



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS PARA REDUCIR EL RIESGO CREDITICIO EN BANECUADOR

AGENCIA RIOBAMBA

SILVIA MERCEDES BARRERA RAMIREZ

Trabajo de Titulación modalidad: Proyectos de Investigación y Desarrollo, presentado ante el Instituto de Posgrado y Educación Continua de la ESPOCH, como requisito parcial para la obtención del grado de:

MAGISTER EN FINANZAS

Riobamba – Ecuador

Abril 2018

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

CERTIFICACIÓN:

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CERTIFICA QUE:

El **Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo**, titulado: “Estrategias Financieras y Administrativas para reducir el Riesgo Crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba”, de responsabilidad de la Ingeniera Silvia Mercedes Barrera Ramírez, ha sido prolijamente revisado y se autoriza su presentación.

Tribunal:

Dr. Juan Vargas Guambo; M.Sc.

PRESIDENTE

FIRMA

Ing. Fausto Marcelo Donoso V. PhD

DIRECTOR DE TESIS

FIRMA

Ing. Doris Mabel Sánchez L; M.Sc.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

FIRMA

Ing. Carlos Augusto Delgado; M.Sc.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

FIRMA

Riobamba, Abril 2018

DERECHOS INTELECTUALES

Yo, Silvia Mercedes Barrera Ramírez, declaro que soy responsable de las ideas, doctrinas y resultados expuestos en el **Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo**, y que el patrimonio intelectual generado por la misma pertenece exclusivamente a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

FIRMA

CI.110481549-1

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, SILVIA MERCEDES BARRERA RAMIREZ, declaro que el presente Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo, es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en los documentos provienen de otra fuente estas debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este proyecto de investigación de maestría.

Riobamba, Abril 2018

SILVIA MERCEDES BARRERA RAMIREZ

CI.110481549-1

DEDICATORIA

“Que el esfuerzo sea mío y tuya la Victoria Señor”, el presente trabajo lo dedico a Dios, por sus abundantes bendiciones, A mis padres Cristóbal B. y Elsa R, por su apoyo incondicional y ejemplo de superación, a mi Abuelita Eloísa R. que a pesar de la distancia siempre me ha encomendados en sus oraciones y me ha dado su bendición.

Silvia Barrera Ramírez

AGRADECIMIENTO

- A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, por contribuir con la formación de excelentes profesionales aptos para aportar soluciones a los problemas de la realidad Nacional.
- Al PhD Marcelo Donoso, tutor del presente trabajo de investigación por su paciencia, apoyo, amistad y direccionamiento para el desarrollo de este trabajo
- A los miembros del tribunal Ing. Doris Sánchez e Ing. Carlos Delgado, por su tiempo brindado y sabios conocimientos aportados en la investigación.
- A BanEcuador por la información y facilidades brindadas en el desarrollo del trabajo.

Silvia Barrera Ramírez

INDICE GENERAL

RESUMEN.....	xii
ABSTRACT	¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.1.1. <i>Situación problemática</i>	2
1.2. Formulación del problema	6
1.2.1. <i>Preguntas directrices de la investigación</i>	6
1.3. Justificación	7
1.4. Objetivos	8
1.4.1. <i>Objetivo general</i>	8
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i>	8
1.5. Hipótesis.....	9
1.6. Identificación de variables.....	9
1.6.1. <i>Variable independiente</i>	9
1.6.2. <i>Variable dependiente</i>	9

CAPÍTULO II

2 MARCO TEÓRICO	10
2.1 Antecedentes del problema.....	10
2.2 Bases teóricas	12
2.3 Marco Conceptual	19

CAPÍTULO III

3 METODOLOGÍA	23
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	23
3.2 Método de investigación.....	23
3.3 Enfoque de la investigación	24
3.4 Alcance de la investigación	24
3.5 Población de estudio.....	24
3.6 Unidad de análisis.....	24
3.7 Selección de la muestra	25

3.8	Tamaño de la muestra.....	25
3.9	Operacionalización de variables	27
3.10	Técnicas de recolección de datos primarios y secundarios	28
3.11	Instrumentos de recolección de datos primarios y secundarios	29
3.12	Instrumento para procesar datos recopilados	29

CAPITULO IV

4	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
4.1	Análisis de la situación actual de BanEcuador Agencia Riobamba.....	30
4.1.1	<i>Políticas de crédito institucional</i>	<i>30</i>
4.1.2	<i>Análisis de Crédito y Cartera BanEcuador Agencia Riobamba.....</i>	<i>34</i>
4.1.3	<i>Aplicación de razones financieras</i>	<i>39</i>
4.2	Análisis y discusión de las encuestas.....	59
4.3	Verificación de hipótesis	81

CAPITULO V

5	PROPUESTA.....	87
5.1	Importancia la propuesta	87
5.2	Principales eventos de Riesgo Crediticio.....	87
5.3	Perfil del Cliente BanEcuador	91
5.4	Perfil del Negocio.....	93
5.5	Estrategias Administrativas y Financieras para reducir el riesgo crediticio.....	94
	CONCLUSIONES.....	112
	RECOMENDACIONES.....	113

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1. Evolución de Morosidad porcentual Sucursal Provincial 2016.....	4
Tabla 1-3 Muestra de Investigación Clientes y Empleados de BanEcuador	26
Tabla 1-4 Calificación Créditos Comerciales	31
Tabla 2-4 Calificación Créditos Consumo.....	31
Tabla 3-4 Calificación Créditos Microcrédito	32
Tabla. 4-4 Proceso de Cobranzas	33
Tabla 5-4 Colocación Agencia Riobamba por mes.....	34
Tabla 6-4 Colocación por destino de préstamo.....	35
Tabla 7-4 Cumplimiento de metas de colocación asignadas.....	36
Tabla 8-4 Meta por segmento de crédito.....	36
Tabla 9-4 Evolutivo de morosidad BNF	37
Tabla 10-4 Evolutivo de morosidad BanEcuador	38
Tabla 11-4 Evolutivo de morosidad BanEcuador	40
Tabla 12-4 Análisis Vertical de cartera por segmentos BanEcuador Oficina Riobamba 2017.	42
Tabla 13-4 Análisis Horizontal de cartera por segmentos BanEcuador Oficina Riobamba periodo 2016-2017.....	45
Tabla 14-4 Cartera Bruta por tipo de crédito	48
Tabla 15-4 Cartera improductiva por tipo de crédito.....	49
Tabla 16-4 Índices de morosidad por tipo de crédito.....	49
Tabla 17-4 Activos Productivos.....	52
Tabla 18-4 Pasivos con Costo.....	53
Tabla 19-4 Grado de Absorción.....	55
Tabla 20-4. Suficiencia Patrimonial.....	56
Tabla 21-4 Fondos Disponible/Total Depósitos.....	57
Tabla 22-4 Indicadores de Rentabilidad.....	59
Tabla 23-4 Sector Económico.....	60
Tabla 24-4. Frecuencia de Retorno de la Inversión	61
Tabla 25-4 Grado de Escolaridad.....	62
Tabla 26-4 Núcleo Familiar	63
Tabla 27-4 Cumplimiento de Obligaciones con el Banco.....	64
Tabla 28-4 Justificaciones de los clientes que suelen atrasarse	65
Tabla 29-4 Calidad en el servicio de Orientación e Información.....	66
Tabla 30-4 Conocimiento de recargos por morosidad	67
Tabla 31-4 Información sobre Recargos de Morosidad	68

Tabla 32-4 Productos Financieros.....	69
Tabla 33-4 Razón de Incumplimiento del Cliente	70
Tabla 34-4 Problemas de Morosidad	71
Tabla 35-4 Disminución de Rentabilidad por Cartera Improductiva	72
Tabla 36-4 Proceso Crediticio Adecuado	73
Tabla 37-4 Influencia de la Economía en la calidad de cartera.....	74
Tabla 38-4 Metas de Colocación VS Realidad Nacional	75
Tabla 39-4 Disminución en la eficiencia de Recuperación.....	76
Tabla 40-4 Relación existente entre la formación académica y el cargo que desempeña.....	77
Tabla 41-4 Disponibilidad de herramientas	78
Tabla 42-4 Compromiso de otras áreas en la Administración de Cartera.....	79
Tabla 43-4 Cálculo Chic Cuadrado.....	83
Tabla 44-4 Contingencia Chic Cuadrado	83
Tabla 45-4 Cálculo Chic Cuadrado.....	84
Tabla 46-4 Tabla de Contingencia Chic Cuadrado	85
Tabla 1-5 Indicadores Financieros	985

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1- 1 Morosidad Bancos Públicos Junio 2016-Junio 2017.....	3
Gráfico 2-1 Morosidad Sistema Financiero Nacional Ecuatoriano a Marzo 2017.....	4
Gráfico 3-1 Morosidad BanEcuador Nacional por segmentos a Marzo 2017.....	4
Gráfico 1-4 Clasificación por destino de préstamo.....	35
Gráfico 2-4 Evolutivo de morosidad BNF.....	37
Gráfico 3-4 Evolutivo de morosidad BanEcuador.....	39
Gráfico 4-4 Morosidad por tipo de crédito.....	50
Gráfico 5-4 Sector Económico.....	60
Gráfico 6-4 Frecuencia de retorno de la Inversión.....	61
Gráfico 7-4 Grado de Escolaridad.....	62
Gráfico 8-4 Núcleo Familiar.....	63
Gráfico 9-4 Cumplimiento de Obligaciones con el Banco.....	64
Gráfico 10-4 Justificaciones de los clientes que suelen atrasarse.....	65
Gráfico 11-4 Calidad en el servicio de Orientación e Información.....	66
Gráfico 12-4 Conocimiento de recargos por morosidad.....	67
Gráfico 13-4 Información sobre Recargos de Morosidad.....	68
Gráfico 14-4 Productos Financieros.....	69
Gráfico 15-4 Razón de Incumplimiento del Cliente.....	70
Gráfico 16-4 Problemas de Morosidad.....	71
Gráfico 17-4 Disminución de Rentabilidad por Cartera Improductiva.....	72
Gráfico 18-4 Proceso Crediticio Adecuado.....	73
Gráfico 19-4 Influencia de la economía en la calidad de cartera.....	74
Gráfico 20-4 Metas de Colocación VS Realidad Nacional.....	75
Gráfico 21-4 Disminución en la eficiencia de Recuperación.....	76
Gráfico 22-4 Relación entre la formación académica y el cargo.....	77
Gráfico 23-4 Disponibilidad de herramientas.....	78
Gráfico 24-4 Compromiso de otras áreas en la Administración de Cartera.....	79

RESUMEN

El objetivo fue diseñar estrategias financieras y administrativas para disminuir el riesgo crediticio en BanEcuador B.P. Agencia Riobamba, mediante la aplicación de procesos adecuados en la administración de cartera, para realizar esta investigación se aplicaron encuestas a una muestra de 117 clientes que mantienen créditos vigentes en el Banco y 14 empleados del área de crédito y cobranza, también se realizó el análisis vertical y horizontal del portafolio crediticio de la agencia, así como el estudio de indicadores financieros, los datos para el análisis fueron obtenidos con corte al primer semestre del año 2017, como resultado se pudo conocer que el riesgo crediticio aumentó por el proceso inadecuado en la concesión de crédito. Se concluyó que la cartera improductiva de la entidad no ha sido evaluada en base a indicadores de rentabilidad, tampoco se ha establecido políticas estratégicas para la reducción del riesgo crediticio, por esta razón se generó el incremento del índice de morosidad al 4.33%. Se recomienda la aplicación de las estrategias diseñadas bajo el modelo de gestión de las entidades públicas, las mismas que permitirán implementar una mejor cultura financiera, ofrecer un buen servicio al cliente, controlar el riesgo crediticio y elevar la rentabilidad de la institución.

Palabras Claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <FINANZAS>, <ANÁLISIS FINANCIERO>, <DESARROLLO ECONÓMICO>, <ADMINISTRACIÓN DE CARTERA>, <ESTADOS FINANCIEROS>, <RIESGO CREDITICO>, <ESTRATEGIAS FINANCIERAS>.

ABSTRACT

The main purpose of this study was to design financial and administrative strategies to reduce the credit risk in BanEcuador BP Riobamba agency, by the implementation of appropriate processes in the portfolio management. In order to conduct this research, a sample of 117 clients maintaining ongoing loans were subjected to a survey as well as 14 employees in the area of credit and collection. In addition to this, it was developed a vertical and horizontal analysis of the credit portfolio of the agency, as well as the study of financial indicators. The data for the analysis were gathered with cutoff at the first semester of the year 2017. As a result, it was possible to find out that the credit risk increased due to the inappropriate process when granting a credit. It was concluded that the unproductive portfolio of the entity has not been evaluated according to profitability indicators, and strategic policies have not been established for the credit risk reduction, for this reason, the increase in the default ratio was generated at 4.33%. As a final recommendation, it is important the implementation of strategies designed under the management model of public entities, which will make possible to adopt a better financial culture, offer good customer service, control the credit risk, and increase the profitability of the institution.

Keywords:

<ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <FINANCE>, <FINANCIAL ANALYSIS>, <ECONOMIC DEVELOPMENT>, <PORTFOLIO MANAGEMENT>, <FINANCIAL STATEMENTS>, <CREDIT RISKS>, <FINANCIAL STRATEGIES>.

CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio pretende analizar el proceso de concesión del crédito así como la recuperación y evolución de la morosidad del portafolio de la Agencia Riobamba de BanEcuador para que sea posible diseñar estrategias financieras y administrativas que contribuirá a la reducción del riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba. Al ser el Banco una entidad de desarrollo rural, sus principales productos y servicios están dirigidos a sectores vulnerables en donde las demás entidades financieras no llegan, al tratarse de pequeñas operaciones crediticias los clientes no poseen información financiera amplia de sus unidades productivas y en algunos casos el conocimiento técnico necesario ya que la mayor partes de sus actividades están basadas en su experticia.

En la primera parte de la investigación se realiza un análisis de la problemática para conocer los motivos que promueven a realizar el estudio, se formula el problema, los objetivos, se delimita en el espacio y tiempo y se justifica la importancia del tema. A continuación se encuentra el marco teórico, el mismo que almacena la información científica de la investigación y servirá como guía para el estudio de las variables mediante la utilización de los significados de varios autores. Seguidamente se estudia la metodología de la investigación para aumentar la capacidad analítica permitiéndonos establecer contacto con la realidad a fin de conocerla mejor, entenderla, identificar sus causas y efectos y de esa manera poder proponer soluciones para mejorar la calidad de vida de la población, se determina la muestra y se interpreta los resultados de la encuesta, llegando a conclusiones y recomendaciones.

Finalmente consta la propuesta de estrategias Financieras y Administrativas que permitan la reducción del riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba, la propuesta se compone de tácticas a utilizar así como la construcción de una cultura de riesgos que responden a las necesidades internas de la institución.

EL PROBLEMA

Título.

ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS PARA REDUCIR EL RIESGO CREDITICIO EN BANECUADOR AGENCIA RIOBAMBA.

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Situación problemática

El riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del deudor, en operaciones de intermediación financiera. Este incumplimiento se manifiesta en el no pago o el pago parcial de las obligaciones pactadas. En este sentido, es importante diseñar estrategias que permitan mitigar este tipo de riesgo con el objetivo de mantener la solvencia de las instituciones financieras.

A nivel mundial los bancos de propiedad pública no solamente son bastante comunes, sino que los países con sectores de banca pública consolidados, en general tienen economías fuertes y estables. Según un informe del (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005), el porcentaje de propiedad pública en el sector bancario a nivel mundial a mediados de la década de los noventa fue superior al 40%. Los países BRIC —Brasil, Rusia, India y China, comprenden el 40% de la población mundial hacen un uso intensivo de los bancos del sector público. Los BRIC han sido el principal foco de crecimiento económico mundial en la última década. Recientes investigaciones demuestran que: países con los bancos de propiedad estatal han crecido más rápidamente que los países sin o poca propiedad estatal de la banca. Esto es un resultado sorprendente, especialmente a la luz de la creencia generalizada comúnmente apoyada por evidencia anecdótica de que: los burócratas por lo general son malos banqueros. (Brown, 2015)

La banca pública Ecuatoriana en el 2016 fue menos rentable según datos de la (Superintendencia de Bancos y Seguros Ecuador. Por cada USD 100 que puso el Estado en el patrimonio de los bancos públicos obtuvo USD 7,6 de ganancia el año pasado. En el 2015 esos mismos USD 100 generaron

un rendimiento de 8,09%. Uno de los factores para el decrecimiento fue la menor colocación de crédito. Al finalizar el año pasado, la cartera bruta se contrajo 1,1% si se compara con el 2015. Sin embargo la rentabilidad no se explica solo por la colocación de créditos sino por la gestión financiera y cobro de la cartera. Y en este aspecto el sector privado tuvo mejores resultados. La morosidad de la banca pública se ubicó en 5,28%, mientras que la de la privada llegó a 3,77%.

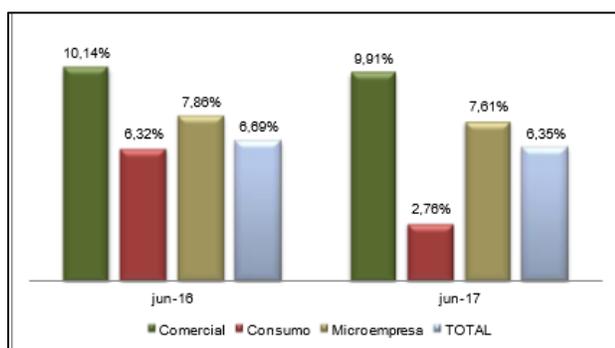


Gráfico 1- 1. Morosidad Bancos Públicos Junio 2016-Junio 2017

Fuente: SBS (Superintendencia de Bancos y Seguros), DNEI (Dirección Nacional de Estadística e Información) (2017)

La tasa de morosidad total decreció en 0,34 puntos porcentuales debido al crecimiento de la cartera improductiva en 2,00%, mientras que la cartera bruta tuvo un crecimiento de 7,51%.

El sistema de Bancos públicos, a Junio 2017 en relación a Junio 2016, aumentó la liquidez y se incrementaron los indicadores de eficiencia en el uso de los gastos operativos y de personal; mientras que aumento el porcentaje de activos productivos en el total de los activos, aumentaron los niveles de rentabilidad, de cobertura y de intermediación; y, disminuyó la tasa de morosidad.

Período	Bancos Privados	Mutualistas	Sociedades Financieras	Banca Pública	Total Sistema
2013	2,60%	2,89%	5,46%	7,48%	3,56%
2014	2,87%	3,02%	4,43%	6,99%	3,58%
2015	3,66%	5,92%	5,92%	7,35%	4,40%
mar 2016	4,65%	7,07%	7,08%	9,46%	5,58%
jun 2016	4,31%	8,26%	6,50%	6,69%	4,87%
sep 2016	4,05%	7,92%	6,16%	8,59%	4,93%
2016	3,54%	6,47%	5,68%	5,28%	3,96%
mar-17	3,81%	6,90%	5,72%	6,74%	4,39%

Gráfico 2-1 Morosidad Sistema Financiero Nacional Ecuatoriano a Marzo 2017

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Class International Rating (2017)

De acuerdo al informe financiero y de comportamiento crediticio publicado por la calificadora de riesgos Class International Ratings S.A y los balances presentados a la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Banco Nacional de Fomento presentó los siguientes índices de morosidad en los últimos años, a marzo 2016 llegó el indicador de morosidad al 15.60%, esto por encima del promedio de la banca pública que fue del 9.46%.

Mediante (Artículo 3, Decreto Ejecutivo No. 677, Registro Oficial Suplemento No. 512, de 01 de junio de 2015) BANECUADOR B.P inició sus actividades el 9 de mayo del 2016 luego de haber concretado el proceso de liquidación del Banco Nacional de Fomento, presentando los siguientes indicadores: a Marzo 2017 con un indicador de morosidad del 9,06% se puede mostrar una tendencia creciente en cartera improductiva de junio 2016 a marzo 2017.

Tipo cartera	jun-16	sep-16	dic-16	mar-17
Morosidad Cartera Comercial Ampliada			14,51%	16,80%
Morosidad Cartera Comercial (Prioritario y Ordinario)			14,51%	16,80%
Morosidad Cartera Consumo			2,97%	3,18%
Comercial Prioritario	9,61%	10,84%	14,51%	16,80%
Consumo Prioritario	6,32%	4,35%	2,97%	3,18%
Microempresa	7,55%	7,43%	7,51%	7,79%
Global Entidad	7,92%	7,99%	8,57%	9,06%
Sistema de Banca Pública	6,69%	8,59%	5,28%	6,74%

Gráfico 3-1 Morosidad BanEcuador Nacional por segmentos a Marzo 2017

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Class International Rating (2017)

En BANECUADOR Sucursal Riobamba Zonal 3, el segmento de mercado lo representan; agricultores, ganaderos, comerciantes, artesanos, pescadores, pequeños y medianos empresarios, Por la actividad de la entidad, otorgan un número significativo de créditos pequeños y recuperan los créditos a través del pago de numerosas pequeñas cuotas, las cuales pueden ser difíciles de controlar si no existe una administración adecuada del riesgo crediticio, es así que pese a iniciar como nueva institución los indicadores de cartera improductiva tienden a la alza, ya que son los mismos clientes y zonas a las que el banco sigue atendiendo. A continuación se presentan los indicadores obtenidos en la Sucursal Provincial, en el 2016 como nueva entidad BanEcuador.

Tabla 1-1. Evolución de Morosidad porcentual Sucursal Provincial 2016

Nombre Oficina	31-may	30-jun	31-jul	31-ago	30-sep	31-oct	30-nov	31-dic
Alausi	3,57%	4,08%	4,31%	4,26%	4,42%	4,53%	4,42%	3,87%
Cumandá	3,43%	4,79%	3,45%	3,70%	3,49%	4,19%	4,09%	3,60%
Chunchi	10,50%	9,05%	10,76%	11,83%	10,54%	12,07%	11,17%	10,89%
Pallatanga(O.E)	3,53%	4,58%	5,90%	5,40%	4,29%	4,66%	4,63%	5,27%
Guano	0,64%	1,24%	1,29%	1,74%	1,66%	1,73%	1,93%	2,17%
Mercado Mayorista	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,87%	0,03%	0,71%
Riobamba	3,78%	4,60%	4,48%	4,30%	4,39%	6,22%	4,75%	4,64%
Total Sucursal	4,56%	4,84%	5,08%	5,12%	4,92%	6,13%	5,18%	4,96%

Fuente: BanEcuador. (Datos estadísticos sobre la morosidad de BanEcuador Agencia Riobamba desde el inicio de sus actividades)

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Específicamente en la sucursal provincial Chimborazo de BANECUADOR, los índices de morosidad en los créditos otorgados, se deben a varios factores internos y externos. Dentro de los factores internos se ha podido evidenciar: tácticas inadecuadas en el proceso de concesión del crédito (análisis crediticio deficiente) que minimiza la importancia de la administración de riesgos, ocasionando el incremento de improductividad de cartera. Así como la no existencia de un mecanismo de seguimiento y control de las operaciones financiadas por parte de los oficiales de negocio que origina el desvío del destino del crédito, sumado al deficiente grado de diversificación del portafolio, tanto a nivel de clientes como por sectores de actividad.(concentración de recursos en pocas familias y sectores). En el área administrativa se presentan deficiencias en el proceso de contratación del personal por la ausencia de mapas de procesos, ya que algunos perfiles profesionales no están definidos acordes al cargo lo que obstaculiza de alguna manera la prestación de un servicio de calidad

En el caso de la Agencia Riobamba, representa la cartera más grande con relación a las otras oficinas de la Provincia, la Agencia Riobamba tiene colocada una cartera de aproximadamente USD 29 254 380,63 con una morosidad ampliada promedio del 4.5% representando una cartera improductiva de USD 1 471 644, 67, con corte a julio 2017. A pesar que la agencia mantiene índices tolerables de morosidad la exposición a riesgo de esta agencia es alta, por las características del negocio, su participación como brazo ejecutor de programas sociales del gobierno dan paso a créditos otorgados bajo influencias políticas por tal razón es importante comprender que la adecuada aplicación de estrategias metodológicas tanto administrativas como financieras ayudará a reducir el riesgo crediticio al que toda entidad financiera esta propensa.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera las estrategias financieras y administrativas reducirán el riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba?

1.2.1. Preguntas directrices de la investigación

- ¿De qué forma un diagnóstico financiero y crediticio ayudará a determinar la situación actual de BanEcuador?
- ¿Qué tipo de procedimientos crediticios utiliza BanEcuador Agencia Riobamba para identificar los principales riesgos a los que esta propensa la institución?
- ¿De qué manera la aplicación de políticas, procedimientos, estructura organizativa y sistema de información ayudará a disminuir el riesgo crediticio de BanEcuador Agencia Riobamba?

1.3. Justificación

Toda entidad financiera enfrenta riesgos, y BanEcuador no es la excepción a esta realidad, el riesgo crediticio, definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del deudor (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2014), se configura como uno de los riesgos más importantes a mitigar. En este sentido una institución financiera que empieza a sufrir un deterioro de su portafolio de créditos puede ver perjudicada su rentabilidad al aumentar la proporción de créditos con intereses no pagados (Guillén , 2001). La importancia de la presente investigación se justifica por el impacto que ésta representa, ya que el crédito es la esencia de la banca y en consecuencia las políticas de crédito bien concebidas y las prácticas de crédito cuidadosas son esenciales si se busca que un banco cumpla de una manera eficaz su función de creación de crédito y minimización del riesgo inherente.

El motivo de la elaboración de este proyecto tiene los siguientes aspectos destacables:

- Interés.- El investigador como funcionario del BanEcuador Agencia Riobamba se encuentra muy interesado en la presente investigación, que pretende contribuir al desarrollo sostenible de la misma.
- Por la utilidad.- Los beneficios que se aporte a la institución, permitirá perfeccionar las prácticas de administración del riesgo crediticio para mejorar los indicadores de morosidad.
- Por la visión y misión institucional.- Pues ayudarán a cumplir de mejor manera la visión y misión de esta institución.
- Por la factibilidad.- El autor de la investigación cuenta con la bibliografía, el conocimiento necesario, y la asesoría técnica para hacer factible la presente investigación.

En síntesis el aporte de trascendencia que se dejará a BanEcuador Agencia Riobamba, será la presentación de estrategias financieras y administrativas que permita detectar y administrar todas las variables que influyen en el riesgo de recuperación total o parcial de la cartera improductiva para así colaborar con la institución proporcionando condiciones de seguridad financiera y confianza mutua tanto para los clientes como para el personal que labora en la entidad, y personas en los diversos entornos.

1.4. Objetivos

1.4.1. *Objetivo general.*

Diseñar estrategias financieras y administrativas para disminuir el riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba, mediante la aplicación de técnicas adecuadas en la administración de cartera.

1.4.2. *Objetivos específicos.*

- Realizar un diagnóstico financiero y administrativo de BanEcuador para determinar su situación actual, mediante el análisis de la normativa de crédito, indicadores financieros comportamiento de cartera y evolución de los índices de morosidad por segmentos de crédito.
- Identificar los principales eventos de riesgo crediticio a los está propensa la institución mediante la investigación de campo para proponer alternativas de solución.
- Establecer estrategias financieras y administrativas que permitan disminuir el riesgo crediticio mediante la aplicación de políticas, procedimientos, y sistemas de información.

1.5. Hipótesis

En función de lo expuesto en los apartados anteriores, se plantean la siguiente hipótesis:

H1: Las estrategias Financieras y Administrativas ayudan a la reducción del riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba.

H0: Las estrategias Financieras y Administrativas no ayudan a la reducción del riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba.

1.6. Identificación de variables

1.6.1. *Variable independiente*

Estrategias Financieras y Administrativas

1.6.2. *Variable dependiente*

Reducción del riesgo crediticio.

CAPÍTULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del problema

Dentro de las actividades diarias que ejecuta una institución financiera, es imperativo evaluar constantemente los diferentes tipos de riesgo a los que se ve expuesta: entre ellos el riesgo de crédito, El objetivo principal es maximizar la rentabilidad en este tipo de instituciones a través de la minimización de los riesgos (Brigham & Weston , 1987). Con base en esto, se han desarrollo varios modelos (paramétricos, condicionales y expertos) que ha permitido reducir el riesgo en las entidades financieras (Zapata, 2011).

Durante muchos años antes de la crisis del 2008, las instituciones financieras se enfocaban principalmente en la innovación de productos crediticios y en el otorgamiento de créditos. El alto rendimiento de la cartera de crédito, generado por las altas tasas de interés, permitió a estas instituciones incrementar su cartera de clientes. No obstante, la administración del riesgo crediticio fue manejada en segundo plano ya que se aprobaban créditos a clientes que podían caer en situación morosa. Mientras se enfocaba la atención en incrementar las ventas los procesos de cobranza y recuperación fueron dejados de lado exponiendo la fragilidad y la vulnerabilidad del sistema financiero mundial (Deloitte, 2012).

Como antecedentes para la elaboración de la investigación planteada se ha podido revisar los temas:

Tesis de Posgrado de maestría en Gestión Bancaria y Financiera de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, titulada “Modelo de gestión financiera para el Banco Nacional de Fomento, Sucursal Ambato”, presentada por el Ing. Erick Cepeda Acosta, cuyo objetivo es la reducción de

cartera vencida, concluyendo que no se ha efectuado un modelo de gestión financiera, tampoco se ha utilizado en forma adecuada herramientas de control de crédito y cobranza del Banco Nacional de Fomento sucursal Ambato.

Tesis de Grado de Ingeniería en contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana, titulada “Propuesta de un plan de administración de riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Cámara de Comercio de Loja, basado en el análisis del portafolio de crédito del año 2013”, presentada por el Sr. Freddy Xavier Márquez Flores, cuyo objetivo es determinar políticas de riesgo para controlar e informar los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesto el sector micro empresarial urbano y urbano marginal, concluyendo que el análisis del riesgo constituye en sí mismo un proceso cambiante, esto imposibilita mantener los cálculos ya que las normas institucionales se van adaptando a los cambios y nichos de mercado y a las políticas internas.

Tesis de Grado de Licenciatura en Contabilidad pública Universidad De el Salvador, titulada “Modelo de Gestión de riesgo Crediticio, como herramienta para la Administración de la cartera de préstamos en las cajas de crédito”, presentada por los Sres. Hernández Michael, Álvarez Leticia, Serrano Nery), cuyo objetivo es Desarrollar un modelo de gestión de riesgo crediticio como herramienta a utilizar, para la administración de la cartera de préstamos en las cajas de crédito, concluyendo que la adecuada gestión de riesgo de crédito es una herramienta y un instrumento útil para la toma de decisiones, al permitir diseñar modelos y estrategias para prever el comportamiento de pago de sus clientes y optimizar el manejo de la cartera de préstamos.

Tesis de Grado de especialista en Gerencia en salud Universidad De Cartagena, titulada “Estrategias Gerenciales para el mejoramiento de la situación Administrativa y Financiera de la ESE Hospital local de Turbana, Bolívar durante el periodo”, (presentada por las Srtas. Castilla Pérez Greysy, Sánchez Camacho Nelsy), cuyo objetivo es Proponer estrategias gerenciales para el mejoramiento de la situación administrativa y financiera de la ESE Hospital Local de Turbana – Bolívar, concluyendo que una vez analizada la naturaleza jurídica orgánica, estructural y de procesos; se puede concluir que la ESE realiza sus mayores esfuerzos para cumplir con sus metas pactadas cada año. Y

en sus balances demuestra ser una figura que puede ser, bien administrada, una entidad competitiva y auto sostenible.

Por otra parte, existen varios documentos dentro de BanEcuador que van a servir de base documental para lograr conocer de cerca el proceso de gestión de quienes son parte de la dirección y ejecución porque se emite anualmente informes que sirven para determinar las condiciones actuales del área financiera. Los materiales bibliográficos que han sido aprovechados son principalmente los documentos de apoyo en los eventos de la maestría, tesis de grado relacionadas con la problemática, documentos encontrados en la Internet y algunos libros referentes al tema.

2.2 Bases teóricas

El área de crédito y cobranza de una empresa es una pieza clave dentro de una organización. Antes de una venta el área de crédito debe decidir a quién, hasta que monto y a qué plazo venderle, y después de la venta el área de cobranza ve que los plazos de pago se cumplan y cuando no toma medidas para procurar el pago lo antes posible. Esto viene a estar directamente relacionado con los ingresos de la compañía y con su capital de trabajo, y se refleja en su salud financiera.

Los créditos están conformados por:

- Prestatario (Cliente deudor)
- Prestamista (Acreedor)
- Documentos a cobrar: (pagarés, letra de cambio, entre otros)
- Clientes en mora
- Colaterales y Garantías
- Tasa de Interés Activa.
- Monto
- Plazo (*Calderón , 2016, pág. 3*)

El riesgo crediticio

Es el riesgo de pérdidas por el incumplimiento de un cliente o contraparte de sus obligaciones financieras o contractuales con el Banco. Surge de las operaciones de préstamo directo del Banco y de las actividades de financiamiento, inversión y negociación en virtud de las cuales las contrapartes se comprometen a cumplir con los reembolsos al Banco u otras obligaciones con éste. (Montaño , 2003, pág. 2)

Tipos de riesgos crediticios Para (Begazo , 2010, págs. 1-22), señala lo siguiente:

Los riesgos financieros: Una administración prudente es aquella que mide los riesgos del giro del negocio en la que se encuentra, adoptando las acciones que permitan neutralizarlos en forma oportuna.

Los riesgos económicos: El riesgo económico es la posibilidad de sufrir una pérdida. Para entender mejor su concepto comenzaremos seleccionando la variable que mide el resultado de la actividad económica.

Riesgos económicos globales: Este favorable escenario global puede continuar pero también se puede deteriorar por la manifestación de una serie de riesgos que se mantienen latentes

El riesgo ambiental: El riesgo ambiental se define como: La probabilidad de daños a una comunidad o grupo humano en un lugar dado, debido a las amenazas propias del ambiente y a la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

El riesgo político: El riesgo político puede definirse como la probabilidad de que un evento político dado resulte en pérdidas para una firma determinada. Existen muchas clases de riesgo político, las cuales pueden dividirse en general en riesgos extralegales y riesgos legales-gubernamentales. El riesgo político extralegal incluye cualquier evento que emane desde afuera de la autoridad preexistente o de la estructura de legitimidad del Estado, tales como terrorismo, sabotaje, revoluciones o golpes militares.

Riesgos psicosociales: Los factores de riesgo psicosociales deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre en cuanto se relaciona con su medio circundante y con la sociedad que le rodea, por lo tanto no se constituye en un riesgo sino hasta el momento en que se convierte en algo nocivo para el bienestar del individuo o cuando desequilibran su relación con el trabajo o con el entorno.

Sujeto del crédito

Es la persona natural o jurídica que reúne los requisitos para ser evaluado y posteriormente ser favorecido con el otorgamiento de un crédito, en efectivo o venta de un artículo con facilidades de pago (...) (Calderón , 2016, pág. 2)

Proceso de concesión de créditos

En el proceso de concesión de créditos existen cuatro pasos básicos:

- Desarrollo de una idea sobre la calidad del crédito.
- Investigación del solicitante del crédito.
- Análisis del valor del crédito del solicitante.
- Aceptación o rechazo de solicitud de créditos.

La decisión de conceder crédito va a estar basada en la información que se obtenga del cliente para tales efectos. A pesar de la existencia de muchas fuentes de información crediticia, es obvio que se incurra en gastos para obtenerla. En algunos casos, en particular para pequeñas cuentas, es posible que el costo de obtener la información sea superior a la rentabilidad potencial de la cuenta; entonces la firma tendrá que conformarse con una información muy limitada para fundamentar sus decisiones en la concesión de créditos. Otro aspecto, además del costo que la firma debe tomar en consideración, es el tiempo que requiere investigar al solicitante de crédito. (Ettinger & Golieb, 2003, pág. 4).

Análisis Crediticio.

Los rubros a ser considerados en el análisis crediticio son los siguientes:

- Análisis del Flujo de Fondos (entradas y salidas de dinero en efectivo)
- Situación Financiera (liquidez de la empresa)
- Nivel de Endeudamiento y capacidad de Generación de Utilidades
- Cumplimiento en el pago de sus obligaciones
- Sistema de información de la empresa
- Gestión de la empresa
- Potencial del sector económico al que pertenece
- Posición de la empresa en el mercado.

De acuerdo a la normativa del mercado financiero establecida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el rubro más importante es flujos de efectivo. No obstante, en su práctica corriente los bancos conceden especial importancia a las garantías de que disponga el cliente, así como a la velocidad con la que se pueda ejecutarse estas garantías si ello fuera necesario hacerlo. Cada rubro recibe un puntaje. De acuerdo a la suma total de puntos. (Ettinger & Golieb, 2003, págs. 7-8)

Para que un préstamo otorgado garantice su retorno es importante que sea muy bien analizado, las 5"C" del crédito son factores que proporcionan una visión clara del sujeto de crédito, a continuación se detallan.

Carácter

Es el conjunto de cualidades que posee el sujeto de crédito, las mismas que le hacen responder a la obligación entre estas cualidades se pueden destacar la honradez, integridad, responsabilidad, confianza entre otras. El carácter es un determinante de pago y se puede medir mediante el historial que posee el cliente, también se pueden pedir referencias comerciales con proveedores que haya trabajado el mismo, antecedentes penales, demandas judiciales entre otros

Capacidad

Es la posibilidad y facilidad que tiene el cliente para pagar la deuda también se mide mediante la habilidad y experiencia del cliente para generar negocios, la capacidad se ve afectada por las deudas que tenga el cliente en otras instituciones, para el cálculo de este parámetro se puede aplicar el análisis del flujo de efectivo.

Condiciones

Se refiere a factores externos los cuales el individuo no puede controlar, estos factores pueden afectar al negocio en general, provocando el incumplimiento de las obligaciones pactadas con el banco y sus deseos de buscar alternativas de pago

Colateral

Son elementos financieros y otros recursos que garantizan el cumplimiento de la deuda por ejemplo: garantías o apoyos colaterales; mismos que se evalúan a través de sus activos fijos, el valor económico y la calidad de estos. Se debe ser cuidadoso al analizar este parámetro ya que la concesión del crédito debe estar basado en cuánto el cliente puede pagar mas no en lo que el Banco puedo embargar para cobrar dicha obligación

Capital

Es la fuerza financiera de un solicitante de crédito medida por el valor líquido de su negocio, se refiere a los valores invertidos en el negocio, para su evaluación se requiere del análisis a su situación financiera.

El análisis financiero detallado nos permitirá conocer completamente sus posibilidades de pago, su flujo de ingresos y egresos, así como la capacidad de endeudamiento. (Gomez, 2012)

Definición de Cobranza

Cobranza: es el proceso formal de presentar al girado un instrumento o documento para que los pague o acepte:

1. Pagaré
2. Letras de cambio
3. Documentos de embargo
4. Otro título o valor
5. Cuentas Por cobrar

Uno de los activos circulantes más importantes de un negocio, considerado un activo líquido, es la cantidad de dinero que representa el capital de trabajo invertido en cuentas por cobrar a clientes.

Recuperación de créditos

La recuperación de las cuentas por cobrar viene a constituir la fase culminante del proceso de ventas a crédito, el cual ocasiona entre otras cosas un problema de liquidez, es decir, de aspecto financiero, puesto que por una parte, aunque las ventas hayan sido planificadas, existen situaciones complejas que no pueden ser valoradas ni previstas con resultados precisos; pero por otra parte resulta más complejo aun pronosticar las probabilidades de los cobros originados de las ventas a crédito efectuadas más que todo en el caso de los negocios que se inician, los cuales necesitan fondos para la adquisición de nuevas existencias, para así poder responder al incremento de sus ventas este hecho hace necesario que se tenga conocimiento en forma teórica, el valor del capital de trabajo capaz de cubrir esa situación financiera. (Cruz , 2013, págs. 4-6)

Etapas del procedimiento de recuperación de créditos

Para (Cruz , 2013, págs. 6-8), señala lo siguiente:

Etapas de recordatorio y técnicas: El primer paso en la actividad de cobranza es recordar al cliente que ya ha pasado la fecha de vencimiento de su cuenta sin el pago correspondiente. Usualmente, transcurren varios días entre las fechas de vencimiento y de recordatorio el primer recordatorio debe

de ser moderado e impersonal puede ser un estado o factura por duplicado, etiquetas engomadas, cartas, tarjetas impresas o estados divididos en periodos y recordatorios.

Etapas de persecución: Numerosas técnicas están disponibles al acreedor en la etapa de persecución de la cobranza. La mayoría incluye cartas ordinarias, llamadas telefónicas, telegramas, cartas registradas o certificadas y citas personales. Cartas de insistencia. En la mayoría de las oficinas de crédito, el procedimiento de insistencia se basa en una serie de cartas. La primera es muy moderada, usualmente más enérgica que un recordatorio. El tono de la carta crece progresivamente cada vez más firme y los intervalos entre ellas son progresivamente más cortos. Las cartas de cobranza que consiguen dinero y mantienen la buena voluntad del cliente, requieren experiencia, estudio y reflexión.

Cobranza por medio de un abogado: Cuando a un abogado se le da una cuenta, debe ser instruido para proceder inmediatamente y enérgicamente para cobrarla. Un buen abogado encargado de cobranzas, se enterara de una demanda (o reclamación) tan pronto la reciba. De inmediato intentara cobrar la deuda totalmente y si no le es posible, realizara un convenio favorable a su cliente.

Un juicio es el último recurso: Es costoso, puede ser difícil comprobar la deuda y obtener un fallo, y además, al fallo judicial puede serle tan difícil el cobrar como al principio de la deuda. Naturalmente, el abogado aconsejara a su cliente cuando debe llevar un caso a la corte, pero la última decisión debe tomarla el propio cliente.

La actividad crediticia es la principal fuente de ingresos de una institución financiera, sin embargo si no es bien gestionada puede ser la causa de quiebra de este tipo de organizaciones. La función del crédito es canalizar de manera eficiente los recursos hacia empresas y personas para impulsar el desarrollo económico y la creación de valor. El riesgo de los préstamos irrecuperables es el condicionante de la rentabilidad y la valuación de lo que deberá ser el activo más importante de un intermediario financiero (Guillén , 2001).

En épocas anteriores, la decisión de entregar créditos se basaba en el juicio humano a través del cual se determinaba el riesgo de no pago del postulante a crédito en base a los atributos de éste. Sin embargo, el crecimiento de la demanda por crédito ha llevado a desarrollar métodos formales y objetivos para ayudar a los proveedores del crédito a decidir a quién otorgar crédito y a quién no (Bravo , Maldonado , & Weber , 2010)

La estadística y el estudio de conjuntos para la discriminación de grupos de clientes fueron incorporándose en el riesgo crediticio, comúnmente por transiciones de un estado inicial a un estado final. Los scoring model, clasificados como técnicas o herramientas utilizadas para determinar el puntaje individual de los clientes, reflejan la alta o baja calidad de cumplimiento de cada préstamo monetario administrado por cualquier institución (Almagro , Ríos , & Trejo , 2016)

Los estudios relacionados al análisis del riesgo crediticio se han ido desarrollando desde que Altman (1968) utilizó el análisis discriminante para detectar empresas que podrían llegar a un estado de quiebra.

2.3 Marco Conceptual

Administración Financiera.- se refiere a cómo el gerente financiero debe ver hoy los aspectos de dirección general, mientras que en el pasado solo debía preocuparse por la obtención de fondos y por el estado de caja de la organización. En años recientes, la combinación de factores tales como la competencia creciente, la inflación persistente, los avances tecnológicos que exigen cantidades apreciables de capital, el medio ambiente y la sociedad, las regulaciones gubernamentales cada vez más estrictas para controlar y la importancia de las operaciones internacionales, ha sido decisiva para obligar al gerente financiero a sumir responsabilidades de dirección general. Más aun, estos factores han exigido a las organizaciones un grado considerable de flexibilidad para sobrevivir en un medio de cambios permanentes. La vieja manera de hacer las cosas se vuelven obsoletas rápidamente, la competencia exige una adaptación continua a las condiciones del medio. (Méndez, 2004).

Administración de Riesgos: es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. (Álvarez , 1999).

Cartera Improductiva: Es la sumatoria de la cartera vencida más la cartera que no devenga intereses, constituye aquellas operaciones de las cuales la institución no está percibiendo una renta financiera (Ibarra & Padilla, 1996).

Cartera No Devenga Intereses (NDI): Es cuando una operación pasa de estado vigente a estado vencido, el dividendo vigente pasa a vencido y el monto por vencer pasa a no devengar intereses. (Ibarra & Padilla, 1996)

Cartera por vencer: Es aquella cartera cuyo plazo se encuentra con estado vigente o aún no ha vencido y aquella vencida que no se ha reclasificado hasta 60, 30 y 15 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación según sea el caso del segmento de crédito, sin perjuicio de cálculo de los intereses por mora a que hubiera lugar desde el día siguiente del vencimiento de la operación. (Ibarra & Padilla, 1996)

Cartera Total: Es la suma de la cartera vencida más la cartera que no devenga intereses (NDI) más la cartera vigente y menos las provisiones. (Calderón , 2016)

Cartera Vencida: Son aquellos créditos a favor de las entidades financieras que por estar vencidos e impagos deben traspasarse de cartera vigente a cartera vencida dentro del plazo no superior a 90 días desde su fecha de vencimiento. En el caso de créditos pagaderos en cuotas, se consideran en cartera vencida los montos de las cuotas impagas, dentro de los 90 días siguientes a las respectivas fechas de vencimiento, salvo el caso en que se ejercite la facultad de hacer exigible la totalidad del crédito, por el no pago de un determinado número de cuotas, caso en el que deberá llevarse a cartera vencida el monto total de la operación. (Calderón , 2016)

Calidad del Servicio: la calidad del servicio constituye un fenómeno subjetivo que no se mide a través de los parámetros de quien ofrece el servicio, sino a través de la percepción de quien lo recibe (el cliente). Consistente con esto hay quienes definen calidad en el servicio como un juicio subjetivo en el cual los clientes comparan sus expectativas contra su percepción del servicio recibido (Gutiérrez, 1989).

Estrategias: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. (Van Horne & Wachowicz, 2010)

Estrategia en la empresa

Según Mitzberg, Quinn, & Voyer, (1997), en el campo de la administración, una estrategia, es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización y a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar. Una estrategia bien formulada ayuda a poner orden y asignar, con base tanto en sus atributos como en sus deficiencias internas, los recursos de una organización, con el fin de lograr una situación viable y original, así como anticipar los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas de los oponentes inteligentes.

Según Johnson & Scholes (2001), estrategia es la dirección y el alcance de una organización a largo plazo, y permite conseguir ventajas para la organización a través de su configuración de recursos en un entorno cambiante, para hacer frente a las necesidades de los mercados y satisfacer las expectativas de los stakeholders¹. (pág., 10)

“La estrategia de una organización consiste en las acciones combinadas que ha emprendido la dirección y qué pretende para lograr los objetivos financieros y estratégicos y luchar por la misión de la organización (...)” (Strickland & Thompsom, 2012, pág. 10).

¹ Quienes son afectados o pueden ser afectados por las actividades de una empresa.

Gestión Financiera: Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos que posee la empresa para garantizar su funcionamiento. En una empresa esta responsabilidad la tiene una sola persona: el gestor financiero. De esta manera podrá llevar un control adecuado y ordenado de los ingresos y gastos de la empresa (Fundación Romero , 2016).

Gestión de Riesgos: Es un proceso estructurado, consistente y continuo a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir, reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el logro de sus objetivos. (Estupiñán & Estupiñán, 2003).

La función de la administración del efectivo: Es la administración del dinero de la empresa con la finalidad de mejorar la disponibilidad de efectivo maximizando los ingresos y evitando tener recursos no utilizados. (Méndez, 2004)

La Administración de las cobranzas.- El autor considera que: los diversos métodos de cobros y pagos mediante los cuales una organización mejora la eficiencia de la administración de su efectivo constituyen dos caras de la misma moneda. Producen repercusión conjunta sobre la eficiencia global de la administración del efectivo. La idea general consiste en hacer efectivas las cuentas por cobrar tan pronto sea posible y diferir lo más que se pueda el pago de las cuentas por pagar, pero manteniendo al mismo tiempo la imagen de crédito de la organización con los proveedores (Méndez, 2004)

Mora: Es el retraso en el cumplimiento de una obligación o deber. Un retraso en el cumplimiento de una obligación supone un incumplimiento parcial, que puede provocar perjuicios más o menos graves en el acreedor, y como tal incumplimiento es tratado en los diferentes ordenamientos jurídicos. (Lopez, 2009)

Morosidad Ampliada: es el indicador que se obtiene como resultado de dividir la cartera improductiva para la cartera total. (Jorion, 2002).

Morosidad Simple: es el indicador que se obtiene como resultado de dividir la cartera vencida para la cartera total. (Jorion, 2002)

CAPÍTULO III

3 METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación a realizarse es:

Tipo de estudio transversal: de acuerdo a la evolución del fenómeno estudiado es de tipo transversal, porque se hará en un único momento del tiempo

Diseño no experimental: ya que se observan los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo. (Castañeda, 2001)

3.2 Método de investigación

Analítico sintético.- porque la aplicación de éste método permitirá la comprensión de los elementos que intervienen en el fenómeno de estudio, para afirmar o refutar los resultados de la investigación.

Deductivo.- porque mediante éste método se podrá generar un marco conceptual que propone relaciones entre las variables en estudio

Histórico-lógico: porque obtendremos un análisis de los hechos pasados para compararlos con los actuales resultados.

Descriptivo: porque permitirá la interpretación de la observación realizada a los fenómenos de estudio. (Bernal , 2006)

3.3 Enfoque de la investigación

La investigación tiene un enfoque cuantitativo porque identifica leyes generales referentes a grupos de sujeto o hechos, los instrumentos utilizados en la misma recogen datos cuantitativos los cuales también incluyen la medición sistemática, y se emplea el análisis estadístico como característica resaltante (Albarrán & Escobar, 2003)

3.4 Alcance de la investigación

La investigación a realizarse es de tipo descriptiva, pues se observan cómo se manifiestan determinados fenómenos y la frecuencia con que estos ocurren, se recopilará datos de los de clientes de los sectores donde BanEcuador ha otorgado créditos así como los empleados del área de crédito y cobranza, donde se desarrollará el estudio. (Albarrán & Escobar, 2003)

3.5 Población de estudio

Para la investigación de campo, se tomará como población objetivo al total de clientes que mantengan créditos en BanEcuador Oficina Riobamba con datos recientes al 31 de Junio 2017 obtenidos en los reportes socializados por la Gerencia de Negocios de BanEcuador, en donde se establece que los clientes de dicha agencia son 4567 y los funcionarios que intervienen en el proceso de concesión y recuperación del crédito 14 empleados

3.6 Unidad de análisis

Personas que tienen crédito en BanEcuador Agencia Riobamba, y personal del área de crédito y cobranza que proporcionan servicios crediticios.

3.7 Selección de la muestra

Muestra. “Es el subconjunto de elementos de una población. El muestreo es la técnica de elección de los elementos que conforman una muestra”. (Albarrán & Escobar, 2003) En su libro “Formación profesional a distancia. Investigación Comercial.” Permite establecer un número definido de personas mediante la aplicación de una fórmula para determinar el número exacto de individuos a los cuales se les realizará un estudio mediante la aplicación de encuestas y entrevista. Para definir los elementos muestrales se aplicó la fórmula para poblaciones finitas a los datos obtenidos en el anexo de la base de clientes con crédito de BanEcuador Oficina Riobamba.

3.8 Tamaño de la muestra

Para el cálculo de la muestra se aplicará la fórmula estadística para poblaciones finitas, estableciendo las siguientes variables:

- Nivel de confianza : 92% = 1,75
- Margen de Error: 8 % = 0,08
- Población: 4567 clientes
- $p = 0,5$
- $q = 0,5$

n= Tamaño de la muestra N= Tamaño de la población E= Error de estimación Z=Nivel de confianza p= probabilidad a favor q= probabilidad en contra
--

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N - 1)(E)^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{(1,75)^2(0,5)(0,5)(4567)}{(4567 - 1)(0,08)^2 + (1,75)^2(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(3,06)(0,5)(0,5)(4567)}{(4566)(0,0064) + (3,06)(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{3494}{29,99}$$

$$n = 117 \text{ encuestas a clientes}$$

Adicional a ello, se incorporará a la muestra 14 encuestas direccionadas a empleados del área de crédito y cobranza y por ser un número reducido se aplicará a toda la población

La muestra se distribuye en el siguiente cuadro:

Tabla 1-3 Muestra de Investigación Clientes y Empleados de BanEcuador

PERSONAS	COMPONENTES	POBLACIÓN	MUESTRA
Cientes	Cientes del Banco con Créditos vigentes	4567	117
Empleados	Oficiales de Negocios	11	11
Empleados	Oficiales de Recuperación	1	1
Empleados	Gerente	1	1
Empleados	Asesor Legal	1	1
	TOTAL	4581	131

Fuente: BanEcuador. (Cuadro demostrativo de la población y muestra de BanEcuador, empleada en la presente investigación)
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

3.9 Operacionalización de variables

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
¿De qué manera las estrategias financieras y administrativa reducirán el riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba?	<p>- Diseñar estrategias financieras y administrativas para disminuir el riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba, mediante la aplicación de técnicas adecuadas en la administración de cartera.</p> <p>1. Realizar un diagnóstico financiero y administrativo de BanEcuador para determinar su situación actual, mediante el análisis de la normativa de crédito, indicadores financieros, comportamiento de cartera y evolución de los índices de morosidad por segmentos de crédito</p> <p>2. Identificar los principales eventos de riesgo crediticio a los está propensa la institución mediante la investigación de campo para proponer alternativas de solución.</p> <p>3. Establecer estrategias financieras y administrativas que permitan disminuir el riesgo crediticio mediante la aplicación de políticas, procedimientos, y sistemas de información.</p>	<p>H1: Las estrategias financieras y administrativas ayudan a reducir el riesgo en BanEcuador Agencia Riobamba</p> <p>HO: Las estrategias financieras y administrativas no ayudan a reducir el riesgo en BanEcuador Agencia Riobamba</p>	<p>Variable independiente: Estrategias financieras y administrativas</p> <p>Variable dependiente: Reducción del riesgo crediticio</p> <p>Variable independiente: Estrategias financieras y administrativas</p> <p>Variable dependiente: Reducción del riesgo crediticio</p>	<p>-Indicadores Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Liquidez</i> ✓ <i>Solvencia</i> ✓ <i>Gestión</i> ✓ <i>rentabilidad</i> <p>-Indicadores de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Eficiencia</i> ✓ <i>Eficacia</i> ✓ <i>Efectividad</i> <p>- Medidas de Nivel de Riesgo Crediticio</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Exposición crediticia.</i> ✓ <i>Provisión crediticia</i> ✓ <i>Riesgo de Recuperación</i> <p>·</p> <p>-Índice de calidad de cartera:</p> $\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera NDI} = \text{Cartera Improductiva}$ <p>-Indicadores de Morosidad</p> $\text{MOROSIDAD SIMPLE} = \frac{\text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Total}}$ $\text{MOROSIDAD AMPLIADA} = \frac{\text{Cartera Improductiva}}{\text{Cartera Total}}$	<p>-Observación</p> <p>-Entrevista</p> <p>-Encuesta</p> <p>-Análisis documental</p> <p>-Análisis de fuentes bibliográficas</p>	<p>- Fichas de observación</p> <p>-Cuestionario de entrevistas</p> <p>-Cuestionario de encuesta</p> <p>-Fichas textuales</p> <p>-Fichas de contenido</p> <p>-Fichas bibliográficas</p>

Fuente: Elaboración
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

3.10 Técnicas de recolección de datos primarios y secundarios

a) Primarios

- **Observación:** aplicaremos sistemáticamente nuestros sentidos para captar la realidad que estamos analizando en la problemática
- **Entrevista:** mediante la interacción con el Gerente Provincial, formularemos preguntas relacionadas al tema de investigación
- **Encuesta:** se recopilará datos de una muestra de clientes internos y externos de la institución mediante la formulación de varias preguntas presentadas en los cuestionarios respectivos

b) Secundarios

- **Secundarios internos:**

Análisis documental: estudio de material disponible dentro de BanEcuador en lo que se refiere a: reglamentos, normativas, balances, anexos, indicadores de morosidad, colocación, entre otras publicaciones.

- **Secundarios externos:**

Análisis de fuentes bibliográficas: estudio de material que circula libremente como: documentos gubernamentales, revistas, artículos, periódicos, libros, con el objeto de reunir información acerca de gestión de riesgos crediticios, también se revisará metodologías aplicadas en la Banca Pública internacional y sus efectos en la región.

3.11 Instrumentos de recolección de datos primarios y secundarios

Primarios

- Fichas de observación
- Cuestionario de entrevista
- Cuestionario de encuesta

Secundarios

- Fichas bibliográficas
- Fichas textuales
- Fichas de contenido

3.12 Instrumento para procesar datos recopilados

El análisis de datos se realizará utilizando el Software Estadístico SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*), el mismo permitirá tabular los datos obtenidos en las encuestas en menos tiempo ya que el programa tiene la capacidad para trabajar con bases grandes de datos.

CAPITULO IV

4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El desarrollo del caso práctico se llevará a cabo en BanEcuador Agencia Riobamba, Institución Pública, que con su enfoque de desarrollo integral abrió sus puertas al mundo el 9 de mayo de 2016, constituyéndose en la más grande entidad de desarrollo rural, en dicha institución se analizará el diagnóstico administrativo y financiero para el diseño de estrategias financieras y administrativas para reducir el riesgo crediticio.

4.1 Análisis de la situación actual de BanEcuador Agencia Riobamba.

4.1.1 Políticas de crédito institucional ²

Lineamientos técnicos diseñados por BanEcuador los mismos que sirven como herramienta para evaluar al cliente y las posibles opciones de crédito, así como las condiciones sobre la cuales se otorgan el mismo. A continuación se presenta las principales metodologías crediticias que constan en el reglamento de crédito

Administración de Cartera

✓ Calificación de riesgo de la cartera

La calificación de riesgo es un proceso periódico que permite prever y evaluar los riesgos del activo, en este caso la cartera de crédito que no sea recuperada en el monto, plazo y condiciones previstas en el momento que fue generada, pudiendo implicar pérdidas para la institución. A partir de los resultados de la calificación, es posible valorar el volumen requerido de provisiones o reservas que protejan las eventuales pérdidas en el supuesto no pago de las obligaciones por parte de los solicitantes.

² La información que se detallará en este numeral fue elaborado por Asesoría Jurídica y el Departamento de crédito de BanEcuador y se encuentra reflejado en su Reglamento de Crédito.

✓ *Políticas de Calificación*

Calificación de Créditos Comerciales PYME

La calificación cubrirá la totalidad de la cartera de crédito, en base a los siguientes parámetros de número de días de atraso:

Tabla 1-4 Calificación Créditos Comerciales

CATEGORÍA DE RIESGO		DIAS DE MOROSIDAD	
		DESDE	HASTA
Riesgo Normal (A)	A1	0	0
	A2	1	15
	A3	16	30
Riesgo Potencial (B)	B1	31	60
	B2	61	90
Riesgo Deficiente (C)	C1	91	120
	C2	121	180
Riesgo Recaudado (D)	D	181	360
Pérdida (E)			Más de 360

Fuente: Reglamento de crédito de BanEcuador. (2017)

Calificación de Créditos de Consumo

La calificación cubrirá la totalidad de la cartera de crédito, en base a los siguientes parámetros de número de días de atraso:

Tabla 2-4 Calificación Créditos Consumo

CATEGORÍA DE RIESGO		DIAS DE MOROSIDAD	
		DESDE	HASTA
Riesgo Normal (A)	A1	0	0
	A2	1	8
	A3	9	15
Riesgo Potencial (B)	B1	16	30
	B2	31	45
Riesgo Deficiente (C)	C1	46	70
	C2	71	90
Riesgo Recaudado (D)	D	91	120
Pérdida (E)			Más de 120

Fuente: Reglamento de crédito de BanEcuador. (2017)

Calificación de Microcrédito

La calificación cubrirá la totalidad de la cartera de crédito, en base a los siguientes parámetros de número de días de atraso:

Tabla 3-4 Calificación Créditos Microcrédito

CATEGORÍA DE RIESGO		DIAS DE MOROSIDAD	
		DESDE	HASTA
Riesgo Normal (A)	A1	0	1
	A2	1	8
	A3	9	15
Riesgo Potencial (B)	B1	16	30
	B2	31	45
Riesgo Deficiente (C)	C1	46	70
	C2	71	90
Riesgo Recaudado (D)	D	91	120
Pérdida (E)	E	Más de 120	

Fuente: Reglamento de crédito de BanEcuador. (2017)

✓ *Asignación de cartera para gestión*

El Oficial de Negocios que origina una operación de crédito será responsable de su seguimiento y recuperación, por efectos de procesos de desvinculación definitiva o de cambio administrativo, las operaciones de crédito podrán ser transferidas a otro Oficial de Negocios, distinto del originador de las operaciones, por decisión del Gerente de Sucursal Provincial, lo cual será informado a la Gerencia de Sucursal Zonal y a la Subgerencia del segmento correspondiente.

✓ *Del proceso general de cobranza*

La recuperación y seguimiento de la cartera de crédito, estará bajo la responsabilidad del Oficial de Negocios, no obstante, esta gestión deberá tener una supervisión estricta por parte de las instancias superiores. En el proceso de recuperación y seguimiento intervendrán las siguientes instancias de gestión:

- a) Oficial de Negocios
- b) Gerente o Jefe de Agencia Cantonal
- c) Gerente de Sucursal Provincial
- d) Gerente de Sucursal Zonal/ Oficial de Recuperación y Cobranzas
- e) Sub-Gerente de Recuperación y Cobranzas
- f) Gerencia de Colocaciones y Captaciones
- g) Especialista de Coactivas
- h) Analista Máster Legal

Obligatoriamente el Oficial de Negocios, como instancia responsable del seguimiento, realizará la gestión preventiva de los créditos que aún no se vencen, priorizando la visita a solicitantes nuevos con pago de primera cuota y/o solicitantes recurrentes que han presentado atrasos en las

cuotas anteriores. En caso de no pago de la cuota correspondiente en la fecha prevista en la tabla de amortización, se procederá bajo los siguientes lineamientos:

Tabla. 4-4 Proceso de Cobranzas

0 día	El Oficial de Negocios realiza la gestión preventiva de los créditos, a través de una comunicación mediante SMS o llamada telefónica.
1 día	El Oficial de Negocios hace una llamada telefónica al solicitante, investigando las causas o inconvenientes para el no pago y solicitando la fecha de pago o planteamiento de solución. De las gestiones de cobranza el Oficial de Negocio deberá presentar un reporte diario.
Entre 2 y 8 días después de la fecha de compromiso de pago en gestión previa	El Oficial de Negocios visita el negocio o domicilio del solicitante.
9 - 15 días	El Oficial de Negocios emite la primera Notificación de Cobranza dirigida a deudor principal (2 notificaciones, original y copia). Original: al solicitante; copia: incorpora a la carpeta de crédito del solicitante. El sistema aplica directamente el cargo de cobranza, la tarifa debe constar en los contratos de crédito.
16-30 días	El Oficial de Negocios emite la segunda Notificación de Cobranza, dirigida a deudor principal y garante (2 notificaciones para cada uno, original y copia). Original: al solicitante; copia: integra a la carpeta de crédito del solicitante. El sistema aplica directamente el cargo de cobranza, sin embargo, en el intervalo de tiempo entre la primera y segunda notificaciones, será responsabilidad del Oficial de Negocios continuar con la gestión de cobranza mediante llamadas y/o visitas.
31-45 días	El Oficial de Negocios emite la tercera Notificación de Cobranza, dirigida a deudor principal y garante (2 notificaciones para cada uno, original y copia). Original: al solicitante; copia: integra a la carpeta de crédito del solicitante. El sistema aplica directamente el cargo de cobranza, sin embargo, en el intervalo de tiempo entre la primera y segunda notificaciones, será responsabilidad del Oficial de Negocios continuar con la gestión de cobranza mediante llamadas y/o visitas.
46-90 días	La operación pasa al área de cobranzas: El Oficial de Negocios prepara un reporte de los créditos que han caído con 45 días de retraso y pasa la información al Oficial de Recuperación y Cobranzas para su gestión. Reporte debe contener: Nombre oficina, número de solicitante, nombres, monto concedido, saldo pendiente de pago, valor de la cuota, días mora (contados desde la fecha de vencimiento de la cuota más antigua en mora), meses vencido, provisión requerida para cubrir el crédito, dirección del solicitante, teléfono del solicitante.
91 días	Inicio del proceso de Coactiva. En esta instancia el Oficial de Negocios, no pierde la responsabilidad en la gestión de cobranza. Exceptuando los casos en los que existe un soporte de cobranza extrajudicial que indica que las negociaciones o pago de solución se realizará en un máximo de 120 días contados desde la fecha de vencimiento de la cuota más antigua en mora
121 días	Inicio del proceso de Coactiva. En esta instancia el Oficial de Negocios, no pierde la responsabilidad en la gestión de cobranza.

Fuente: Reglamento de crédito de BanEcuador. (2017)

4.1.2 Análisis de Crédito y Cartera BanEcuador Agencia Riobamba

En la labor de la administración de cartera es muy importante analizar los fondos disponibles para la colocación así como los sectores a los cuales están destinados, este análisis nos permitirá tener una visión más amplia de la actividad productiva en la que está concentrada la cartera de esta Agencia.

a) Colocación Agencia Riobamba por mes

En la siguiente tabla se detalla el monto de créditos colocados mensualmente desde mayo 2016 fecha en que BanEcuador inició sus actividades, hasta el 31 de junio 2017 corte del primer semestre del año, fecha anterior a la venta de cartera a la liquidadora BNF.

Como se verifica en la tabla existe un promedio mensual de colocación en la agencia de 143 operaciones por un monto de USD 1 092 937,35

Tabla 5-4 Colocación Agencia Riobamba por mes

Año-Mes	N,Operaciones	Monto colocado
mayo 2016	20	\$ 172.120,00
junio 2016	176	\$ 1.381.931,71
julio 2016	182	\$ 1.341.957,00
agosto 2016	153	\$ 1.302.969,73
septiembre 2016	174	\$ 1.329.929,48
octubre 2016	215	\$ 1.581.600,00
noviembre 2016	174	\$ 1.309.441,09
diciembre 2016	131	\$ 962.439,00
enero 2017	134	\$ 1.110.614,37
febrero 2017	70	\$ 534.626,13
marzo 2017	109	\$ 953.748,28
abril 2017	139	\$ 1.071.647,91
mayo 2017	153	\$ 1.059.210,00
junio 2017	167	\$ 1.188.888,17
TOTAL	1997	\$ 15.301.122,87
PROMEDIO MENSUAL	143	\$ 1.092.937,35

Fuente: Anexcaín Gerencia de Colocaciones. (2017)

Elaborado por: Silvia Barrera. (2017)

b) Colocación Agencia Riobamba por destino del préstamo

Tabla 6-4 Colocación por destino de préstamo

DESTINO DE PRÉSTAMO	N.OPERACIONES	MONTO ENTREGADO	% DE PARTICIPACIÓN
PECUARIO	3898	\$ 26.561.760,86	58,52%
AGRICOLA	1020	\$ 10.718.514,39	23,62%
PEQUEÑA INDUSTRIA	228	\$ 3.310.240,82	7,29%
COMERCIO	309	\$ 2.757.866,72	6,08%
SERVICIOS	139	\$ 1.388.094,76	3,06%
FORESTAL	2	\$ 186.503,18	0,41%
ARTESANAL	17	\$ 173.112,32	0,38%
COMERCIALES DIRECTOS	33	\$ 167.200,00	0,37%
TURISMO	2	\$ 70.000,00	0,15%
INDUSTRIAL	1	\$ 28.500,00	0,06%
PISCICULTURA	3	\$ 24.000,00	0,05%
TOTAL	5652	\$ 45.385.793,05	100,00%

Fuente: Anexcaín Gerencia de Colocaciones. (2017)

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

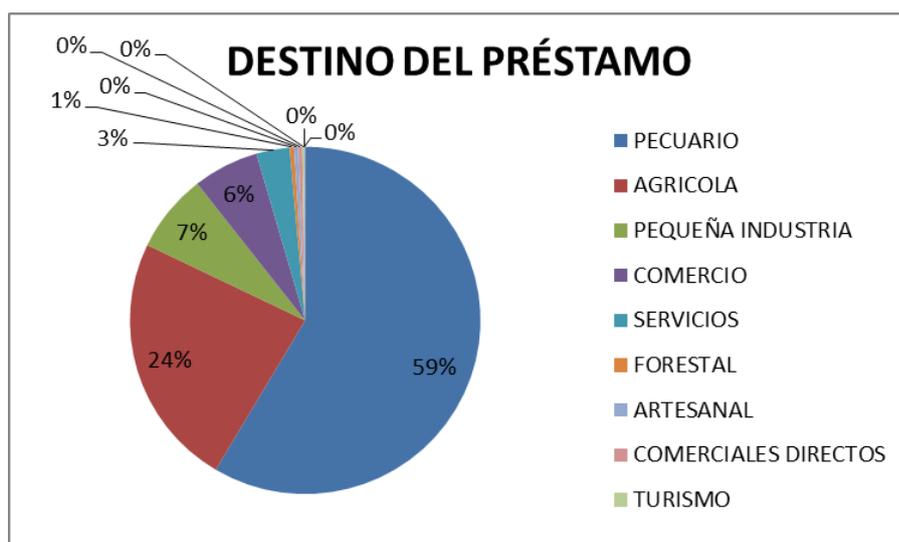


Gráfico. 1-4 Clasificación por destino de préstamo

Fuente: Tabla 6- 4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

La concentración de cartera de BanEcuador Agencia Riobamba está en la actividad pecuaria la misma que representa el 58,52% del monto entregado, la actividad agrícola también refleja un peso significativo del 23,62%, es así como el Banco en su mayoría financia al sector rural para el desarrollo de actividades agropecuarias, además de esto es importante observar que no existe diversificación del portafolio de créditos ya que la fuerza de colocación la constituyen dos actividades.

c) *Cumplimiento de colocación metas asignadas Junio 2017*

Con la finalidad de realizar un trabajo organizado en el otorgamiento de créditos la Subgerencia de Colocaciones establece metas mensuales del monto de recursos a colocar en las diferentes oficinas y en los diferentes segmentos. A continuación en las tablas siguientes se detalla la meta asignada y el nivel de cumplimiento tomado como referencia el mes de Junio 2017.

Tabla 7-4 Cumplimiento de metas de colocación asignadas

OFICINA	META	COLOCACIÓN SIN CDH	COLOCACIÓN CDH	COLOCACIÓN TOTAL	%
ALASI	\$ 605.548,76	\$617.849,68	\$74.445,16	\$692.294,84	114,33%
AMBATO	\$ 967.756,18	\$967.574,31	\$140.184,75	\$1.107.759,06	114,47%
CEVALLOS (AG.)	\$ 253.662,59	\$269.651,46	\$25.811,52	\$295.462,98	116,48%
CHUNCHI (AG.)	\$ 371.558,23	\$416.351,57	\$49.105,20	\$465.456,77	125,27%
CUMANDA (AG.)	\$ 330.195,60	\$425.307,04	\$5.754,32	\$431.061,36	130,55%
EL CORAZON	\$ 500.344,79	\$470.610,00	\$25.175,28	\$495.785,28	99,09%
EL PUYO	\$ 734.030,76	\$634.862,71	\$104.186,59	\$739.049,30	100,68%
GUANO (AG.)	\$ 317.314,41	\$430.250,00	\$36.466,80	\$466.716,80	147,08%
LA MANA (AG.)	\$ 768.888,11	\$790.451,38	\$38.952,71	\$829.404,09	107,87%
LATACUNGA	\$ 1.004.665,59	\$867.791,20	\$165.658,99	\$1.033.450,19	102,87%
MCDO. MAYORISTA DE AMBATO	\$ 138.032,58	\$156.737,30	\$0,00	\$156.737,30	113,55%
MCDO. MAYORISTA DE RIOBAM	\$ 132.384,87	\$169.500,00	\$51.759,79	\$221.259,79	167,13%
PILLARO (AG.)	\$ 203.576,22	\$229.400,20	\$28.491,14	\$257.891,34	126,68%
QUERO	\$ 167.068,67	\$169.682,10	\$0,00	\$169.682,10	101,56%
RIOBAMBA	\$ 1.345.332,92	\$1.177.225,00	\$372.435,60	\$1.549.660,60	115,19%
SIGCHOS (AG.)	\$ 388.133,53	\$486.183,91	\$14.302,88	\$500.486,79	128,95%
TOTAL	\$ 8.228.493,78	\$ 8.279.427,86	\$ 1.132.730,73	\$ 9.412.158,59	114,38%

Fuente: Anexcafn Gerencia de Colocaciones.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Tabla 8-4 Meta por segmento de crédito

OFICINA	MICROCRÉDITO			COMERCIAL			CONSUMO		
	META	COLOCACION	%	META.	COLOCACION	%.	META.	COLOCACION	%..
MCDO. MAYORISTA DE RIOBAM	\$ 131.273,44	\$ 105.000,00	79,99%	\$ -	\$ 16.000,00	-	\$ 1.111,43	\$ 48.500,00	4363,73%
EL PUYO	\$ 688.682,11	\$ 592.362,71	86,01%	\$ -	\$ 39.900,00	-	\$ 6.055,25	\$ 2.600,00	42,94%
LATACUNGA	\$ 840.320,80	\$ 777.871,20	92,57%	\$ 120.000,00	\$ 89.920,00	74,93%	\$ 5.921,21	\$ -	0,00%
CUMANDA (AG.)	\$ 312.142,90	\$ 296.307,04	94,93%	\$ -	\$ 129.000,00	-	\$ 2.410,52	\$ -	0,00%
RIOBAMBA	\$ 1.138.416,24	\$ 1.092.225,00	95,94%	\$140.000,00	\$ 85.000,00	60,71%	\$ 8.935,16	\$ -	0,00%
EL CORAZON	\$ 478.317,39	\$ 468.610,00	97,97%	\$ -	\$ -	-	\$ 2.941,25	\$ 2.000,00	68,00%
AMBATO	\$ 822.136,14	\$ 819.474,31	99,68%	\$ 100.000,00	\$ 148.100,00	148,10%	\$ 6.091,49	\$ -	0,00%
LAMANIA (AG.)	\$ 631.850,96	\$ 635.469,25	100,57%	\$ 100.000,00	\$ 149.982,13	149,98%	\$ 4.945,45	\$ 5.000,00	101,10%
QUERO	\$ 166.276,63	\$ 169.682,10	102,05%	\$ -	\$ -	-	\$ 792,04	\$ -	0,00%
ALASI	\$ 574.697,70	\$ 612.849,68	106,64%	\$ -	\$ -	-	\$ 4.119,44	\$ 5.000,00	121,38%
GUAVO (AG.)	\$ 304.365,30	\$ 328.500,00	107,93%	\$ -	\$ 99.750,00	-	\$ 1.082,32	\$ 2.000,00	184,79%
CEVALLOS (AG.)	\$ 241.723,61	\$ 269.651,46	111,55%	\$ -	\$ -	-	\$ 907,89	\$ -	0,00%
MCDO. MAYORISTA DE AMBATO	\$ 137.286,18	\$ 156.737,30	114,17%	\$ -	\$ -	-	\$ 746,39	\$ -	0,00%
CHUNCHI (AG.)	\$ 357.475,16	\$ 416.351,57	116,47%	\$ -	\$ -	-	\$ 1.880,47	\$ -	0,00%
PILLARO (AG.)	\$ 187.940,82	\$ 229.400,20	122,06%	\$ -	\$ -	-	\$ 1.124,71	\$ -	0,00%
SIGCHOS (AG.)	\$ 376.534,17	\$ 486.183,91	129,12%	\$ -	\$ -	-	\$ 1.548,82	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 7.389.439,53	\$ 7.456.675,73	100,91%	\$ 460.000,00	\$ 757.652,13	164,71%	\$ 50.613,85	\$ 65.100,00	128,62%

Fuente: Anexcafn Gerencia de Colocaciones

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

d) *Comportamiento Evolutivo de morosidad BanEcuador Riobamba*

✓ *Banco Nacional de Fomento (BNF)*

Tabla 9-4 Evolutivo de morosidad BNF

INDICES CARTERA	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016 al 30-04-2016	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
CARTERA VIGENTE	\$ 33.214.992,56	94,65%	\$ 37.199.472,37	93,69%	\$ 37.648.280,81	93,66%	\$ 38.819.305,49	93,69%	\$ 38.430.458,55	93,51%
CARTERA N.D.I	\$ 1.256.716,93	3,58%	\$ 1.662.472,40	4,19%	\$ 1.629.175,56	4,05%	\$ 1.540.472,82	3,72%	\$ 1.586.110,22	3,86%
CARTERA VENCIDA	\$ 621.933,88	1,77%	\$ 844.534,77	2,13%	\$ 920.220,54	2,29%	\$ 1.075.925,18	2,60%	\$ 1.081.155,77	2,63%
TOTAL CARTERA	\$ 35.093.643,37	100,00%	\$ 39.706.479,54	100,00%	\$ 40.197.676,91	100,00%	\$ 41.435.703,49	100,00%	\$ 41.097.724,54	100,00%
CARTERA CASTIGADA	\$ 328.441,10		\$ 358.061,47		\$ 454.549,92		\$ 450.810,70		\$ 480.832,91	
PROVISION	\$ (1.479.566,91)		\$ (2.769.056,30)		\$ (3.060.518,13)		\$ 3.401.424,76		\$ (3.165.856,05)	
INGRESOS	\$ 3.537.545,58		\$ 4.257.512,69		\$ 4.470.574,39		\$ 5.237.113,19		\$ 658.200,08	
GASTOS	\$ 1.649.851,72		\$ 2.051.155,55		\$ 1.405.736,94		\$ 1.869.210,77		\$ 133.399,87	
UTILIDAD/PERDIDA	\$ 1.887.693,86		\$ 2.206.357,14		\$ 3.064.837,45		\$ 3.367.902,42		\$ 524.800,21	
MOROSIDAD SIMPLE		1,77%		2,13%		2,29%		2,60%		2,63%
MOROSIDAD AMPLIADA		5,35%		6,31%		6,34%		6,31%		6,49%

Fuente: Banco Nacional de Fomento. (2012-2016)

Elaborado por: Silvia Barrera. (2017)

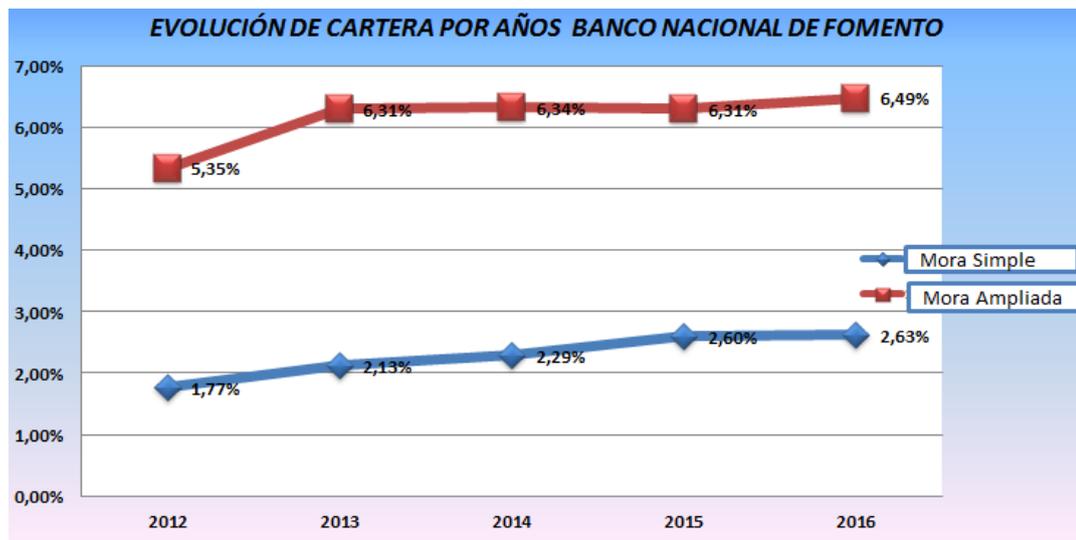


Gráfico 2-4 Evolutivo de morosidad BNF

Fuente: Tabla 9-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Para realizar el diagnóstico de cartera de BanEcuador Agencia Riobamba mediante la aplicación de las razones financieras es importante primero conocer el comportamiento evolutivo del portafolio de Banco Nacional de Fomento Agencia Riobamba, como se observa en la gráfica se analiza el comportamiento de los últimos 5 años antes de la transición a BanEcuador que se originó en mayo del 2016.

Banco Nacional de Fomento Agencia Riobamba presenta una tendencia creciente en el monto total de cartera colocado año tras año es así como la cartera de \$ 35 093 643,37 en el año 2012 se incrementa a \$ 41 097 724,54 en abril del 2016, creciendo en \$ 6 004 081,17, en el cierre del último periodo del ejercicio fiscal 2015 en calidad de Banco Nacional de Fomento la utilidad fue de \$ 3 367 902,42.

Como se visualiza en los años de referencia la morosidad ampliada de la oficina presenta una tendencia creciente, por tal razón también se incrementa el monto provisionado este efecto ocasiona un aumento en el costo del dinero y por ende en su financiamiento, por lo que la institución se vería obligada a incrementar sus tasas activas de interés, se observa en el cuadro el valor de las provisiones que de \$1 479 566,91 en el año 2012 se incrementa a \$ 3 165 856,05 a mayo 2016 fecha en la que se realizó la transferencia según Decreto Ejecutivo 952.

Artículo 1.- Transferencia de activos, pasivos y patrimonio: El Banco Nacional de Fomento transferirá a título gratuito a BanEcuador B.P, mediante cesión en instrumento público, los activos y pasivos de los que sea titular y las cuentas patrimoniales. Por el decreto que antecede es importante mencionar que en cartera de crédito Banco Nacional de Fomento NO TRANSFIRIÓ a BanEcuador aquellas operaciones con calificación D y E que generaban cartera improductiva, la transferencia se realizó de acuerdo al análisis del departamento de riesgo de la institución en liquidación, de tal manera BanEcuador recibe una cartera de crédito compuesta de operaciones con calificación A, B y C razón por la cual en los futuros análisis de Balances se verificará un decremento de cartera bruta, morosidad, provisiones así como número de clientes.

✓ *BanEcuador*

Tabla 10-4 Evolutivo de morosidad BanEcuador

INDICES CARTERA	dic-16		jun-17	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
CARTERA VIGENTE	\$ 28.156.079,27	95,36%	\$ 27.987.401,63	95,67%
CARTERA N.D.I	\$ 618.563,89	5,00%	\$ 440.022,47	1,50%
CARTERA VENCIDA	\$ 747.774,28	2,53%	\$ 826.345,09	2,82%
TOTAL CARTERA	\$ 29.522.417,44	100,00%	\$ 29.253.769,19	100,00%
CARTERA CASTIGADA	\$ 319.452,90		\$ 274.099,17	
PROVISION	\$ 1.903.654,13		\$ (1.847.564,67)	
INGRESOS	\$ 2.097.286,00		\$ 2.237.645,17	
GASTOS	\$ 1.525.297,22		\$ 850.064,24	
UTILIDAD/PERDIDA	571.988,78		\$ 1.387.580,93	
MOROSIDAD SIMPLE		2,53%		2,82%
MOROSIDAD AMPLIADA		4,63%		4,33%

Fuente: BanEcuador. (2016-2017)

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

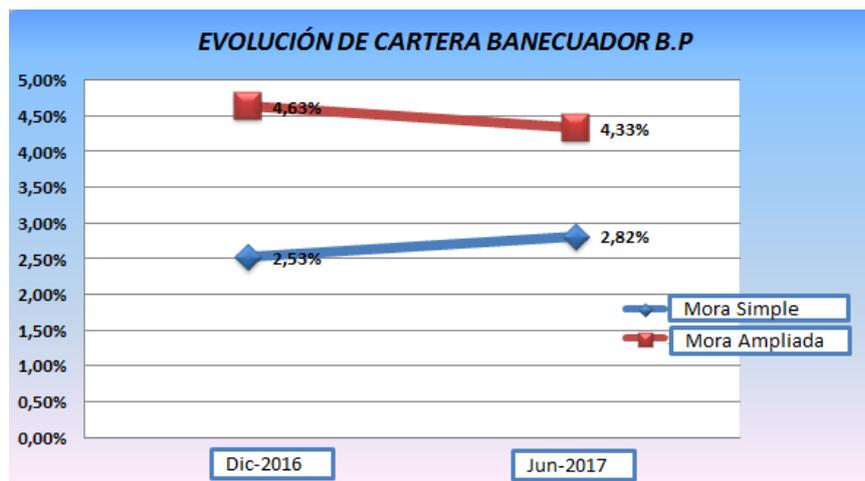


Gráfico 3-4 Evolutivo de morosidad BanEcuador

Fuente: Tabla 10-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

BanEcuador inició sus actividades el 9 de mayo del 2016 luego de haber concretado el proceso de liquidación del Banco Nacional de Fomento, mediante decreto ejecutivo N. 677.

BanEcuador Agencia Riobamba en el análisis de sus principales cuentas de balance presenta una utilidad de USD 1 387 580,93 al cierre de Junio 2017, también podemos observar en la gráfica que la morosidad Ampliada disminuyó a Junio 2017, notoriamente observamos que la cartera que no devenga interés en el año 2017 representa tan solo en 1.5% de la cartera total a diferencia del año 2016 que representaba el 5% de la misma. La mayor concentración la tenemos en la cartera por vencer la misma que debemos saber administrar mediante la aplicación correcta de las estrategias financieras y administrativas diseñadas para el efecto.

4.1.3 Aplicación de razones financieras

4.1.3.1 Análisis vertical y horizontal de la cartera de crédito

El análisis financiero dispone de dos herramientas para interpretar y analizar los estados financieros denominados análisis horizontal y análisis vertical que consiste en determinar el peso proporcional (en porcentaje) que tiene cada cuenta dentro del estado financiero analizado. Esto permite determinar la composición y estructura de los estados financieros. El análisis vertical es de gran importancia a la hora de establecer si una empresa tiene una distribución de sus activos equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras y operativas” (Análisis Vertical, 2017)

“En el análisis horizontal lo que se busca es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro.

Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la empresa en un periodo fue bueno, regular o malo” (Análisis Horizontal, 2017)

✓ *Análisis Vertical*

Se presenta el análisis vertical de la cartera de crédito de BanEcuador Agencia Riobamba del año 2016 y 2017

Tabla 11-4 Evolutivo de morosidad BanEcuador

CARTERA DE CREDITO	2016		
comercial por vencer	\$ 2.223.456,29	100%	8%
De 1 a 30	\$ 51.765,42	2%	
De 31 a 90	\$ 157.632,41	7%	
De 91 a 180	\$ 189.708,08	9%	
De 181 a 360	\$ 406.868,79	18%	
De más de 360	\$ 1.417.481,59	64%	
consumo por vencer	\$ 75.637,55	100%	0,3%
De 1 a 30	\$ 3.354,55	4%	
De 31 a 90	\$ 10.203,72	13%	
De 91 a 180	\$ 12.558,34	17%	
De 181 a 360	\$ 21.583,14	29%	
De más de 360	\$ 27.937,80	37%	
microempresa por vencer	\$ 25.745.300,01	100%	93%
De 1 a 30	\$ 882.420,89	3%	
De 31 a 90	\$ 1.787.020,98	7%	
De 91 a 180	\$ 3.136.256,28	12%	
De 181 a 360	\$ 4.997.094,60	19%	
De más de 360	\$ 14.942.507,26	58%	
comercial reestructurada por vencer	\$ 67.561,70	100%	0,2%
De 1 a 30	\$ 5.700,58	8%	
De 31 a 90	\$ 4.291,21	6%	
De 91 a 180	\$ 9.348,08	14%	
De 181 a 360	\$ 7.008,16	10%	
De más de 360	\$ 41.213,67	61%	
microempresa reestructurada por vencer	\$ 44.123,72	100%	0,2%
De 1 a 30	\$ 4.418,72	10%	
De 31 a 90	\$ 3.257,11	7%	
De 91 a 180	\$ 3.642,70	8%	
De 181 a 360	\$ -	0%	
De más de 360	\$ 32.805,19	74%	
comercial que no devenga interés	\$ 5.775,00	100%	0,02%
De 1 a 30	\$ 825,00	14%	
De 31 a 90	\$ -	0%	
De 91 a 180	\$ 825,00	14%	
De 181 a 360	\$ 1.650,00	29%	
De más de 360	\$ 2.475,00	43%	
microempresa que no devenga interés	\$ 546.921,95	100%	1,98%
De 1 a 30	\$ 10.496,59	2%	

De 31 a 90	\$ 22.614,75	4%	
De 91 a 180	\$ 38.323,58	7%	
De 181 a 360	\$ 222.963,16	41%	
De más de 360	\$ 252.523,87	46%	
microempresa reestructurada que no devenga interés	\$ 65.866,94	100%	0,24%
De 1 a 30	\$ 237,50	0,4%	
De 31 a 90	\$ 3.474,97	5,3%	
De 91 a 180	\$ 2.402,22	3,6%	
De 181 a 360	\$ 12.534,69	19,0%	
De más de 360	\$ 47.217,56	71,7%	
comercial vencida	\$ 28.719,80	100%	0,10%
De 31 a 90	\$ 20.897,89	73%	
De 181 a 360	\$ 6.060,26	21%	
De más de 360	\$ 1.761,65	6%	
consumo vencida	\$ 2,00	100%	0,00001%
DE M-S DE 270 DIAS	\$ 2,00	100%	
microempresa vencida	\$ 708.359,78	100%	2,56%
De 1 a 30	\$ 69.358,36	10%	
De 31 a 90	\$ 446.351,72	63%	
De 91 a 180	\$ 100.335,33	14%	
De 181 a 360	\$ 88.364,48	12%	
De más de 360	\$ 3.949,89	1%	
comercial reestructurada vencido	\$ 2.811,00	100%	0,01%
De 31 a 90	\$ 2.808,00	99,9%	
De más de 360	\$ 3,00	0,1%	
microempresa reestructurada vencido	\$ 7.881,70	100%	0,03%
De 31 a 90	\$ 7.779,50	98,7%	
De 91 a 180	\$ 101,20	1,3%	
De más de 360	\$ 1,00	0,0%	
provisión para cuentas incobrables	\$ (1.903.654,13)	100%	-6,89%
crédito comercial	\$ (43.415,09)	2,3%	
crédito consumo	\$ (401,73)	0,0%	
crédito microempresas	\$ (943.565,94)	49,6%	
créditos reestructurados	\$ (66.105,84)	3,5%	
provisión genérica por tecnología crediticia	\$ (816.530,36)	42,9%	
provisión genérica voluntaria	\$ (33.635,17)	1,8%	
TOTAL CARTERA	\$ 27.618.763,31		100%

Fuente: BanEcuador

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis: BanEcuador Agencia Riobamba tiene una cartera de \$ 27.618.763,31 la misma que se encuentra distribuida en mayor proporción en el crédito a microempresa con un porcentaje del 93%, por ser un banco exclusivo de desarrollo rural su mayor concentración se encuentra en microcréditos destinados a pequeñas unidades productivas que requieren de financiamientos pequeños, le sigue el crédito comercial destinado a las PYMES con un 8% de participación y finalmente el crédito de consumo con una pequeña participación del 0,03%, siendo la cartera de microcrédito la que presenta mayor vencimiento con el 2,56%, con su mayor rubro de vencimiento de 31 a 90 días, con un porcentaje del 63% de la cartera de microempresa vencida, la cartera vencida comercial por el contrario presenta el mayor número de vencimientos en el rango de 31 a 90 días, representado el 73% de la cartera comercial vencida. Finalmente está el crédito de consumo el mismo que presenta el mayor número de vencimientos en créditos de más de 270 días.

BanEcuador Agencia Riobamba destina el mayor porcentaje de provisión para créditos incobrables al crédito para microempresas siendo esta de 49,6%.

Se considera cartera que no devenga interés a los valores de crédito que por mantener valores, cuotas o porciones de capital que forman parte de los dividendos vencidos por más del plazo determinado en la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, dejan de devengar intereses e ingresos. Adicionalmente registrará la porción del capital de los créditos directos, cuotas y dividendos de préstamos por vencer que por efecto de encontrarse calificados de dudoso recaudo o pérdida dejan de devengar intereses e ingresos.

La totalidad de las cuotas o porción del capital que forma parte del dividendo registrado en cartera que no devenga intereses se reclasificarán a cartera vencida de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente o en el momento en que el respectivo contrato de crédito lo establezca, lo que ocurra primero.³

BanEcuador Agencia Riobamba en sus balances con corte a 31 de Diciembre 2016 presenta la mayor concentración de cartera que no devenga interés (NDI) en el segmento microempresa con una participación de 1,98%, concentrados en créditos con vencimiento mayor a 360 días mismos que se encuentran en etapa judicial y mantienen juicio coactivo con la entidad crediticia.

Tabla 12-4 Análisis Vertical de cartera por segmentos BanEcuador Oficina Riobamba 2017

CARTERA DE CREDITO	2017		
comercial por vencer	\$ 2.087.960,47	100%	8%
De 1 a 30	\$ 108.611,73	5%	
De 31 a 90	\$ 162.227,24	8%	
De 91 a 180	\$ 159.372,02	8%	
De 181 a 360	\$ 351.819,28	17%	
De más de 360	\$ 1.305.930,20	63%	
consumo por vencer	\$ 61.855,48	100%	0,2%
De 1 a 30	\$ 2.693,02	4%	
De 31 a 90	\$ 9.483,02	15%	
De 91 a 180	\$ 12.387,39	20%	
De 181 a 360	\$ 23.091,47	37%	

³ Superintendencia de Bancos y Seguros, cartera que no devenga interés, Resolución N. SBS-2011-1066.

De más de 360	\$ 14.200,58	23%	
microempresa por vencer	\$ 25.665.380,31	100%	94%
De 1 a 30	\$ 1.029.305,84	4%	
De 31 a 90	\$ 2.024.410,26	8%	
De 91 a 180	\$ 2.886.885,47	11%	
De 181 a 360	\$ 4.913.906,75	19%	
De más de 360	\$ 14.810.871,99	58%	
microempresa refinanciada por vencer	\$ 11.663,17	100%	0,04%
De 1 a 30	\$ 323,98	3%	
De 31 a 90	\$ 647,96	6%	
De 91 a 180	\$ 971,94	8%	
De 181 a 360	\$ 1.943,88	17%	
De más de 360	\$ 7.775,41	67%	
comercial reestructurada por vencer	\$ 38.804,52	100%	0,1%
De 1 a 30	\$ 1.233,34	3%	
De 31 a 90	\$ 826,75	2%	
De 91 a 180	\$ 4.620,08	12%	
De 181 a 360	\$ 6.030,16	16%	
De más de 360	\$ 26.094,19	67%	
microempresa reestructurada por vencer	\$ 121.737,68	100%	0,4%
De 1 a 30	\$ 1.322,16	1%	
De 31 a 90	\$ 5.540,31	5%	
De 91 a 180	\$ 11.741,73	10%	
De 181 a 360	\$ 21.598,35	18%	
De más de 360	\$ 81.535,13	67%	
comercial que no devenga interés	\$ 21.850,00	100%	0,08%
De 1 a 30	\$ 925,00	4%	
De 31 a 90	\$ -	0%	
De 91 a 180	\$ 2.725,00	12%	
De 181 a 360	\$ 3.650,00	17%	
De más de 360	\$ 14.550,00	67%	
consumo que no devenga interés	\$ 1.608,33	100%	0,01%
De 1 a 30	\$ 350,00	22%	
De 31 a 90	\$ 174,96	11%	
De 91 a 180	\$ 249,99	16%	
De 181 a 360	\$ 499,98	31%	
De más de 360	\$ 333,40	21%	
microempresa que no devenga interés	\$ 392.871,78	100%	1,43%
De 1 a 30	\$ 14.986,93	4%	
De 31 a 90	\$ 17.521,47	4%	
De 91 a 180	\$ 30.449,23	8%	
De 181 a 360	\$ 147.310,84	37%	
De más de 360	\$ 182.603,31	46%	
microempresa reestructurada que no devenga interés	\$ 23.692,36	100%	0,09%
De 1 a 30	\$ 1.265,90	5,3%	
De 31 a 90	\$ 864,00	3,6%	
De 91 a 180	\$ 1.665,82	7,0%	
De 181 a 360	\$ 4.057,84	17,1%	
De más de 360	\$ 15.838,80	66,9%	
comercial vencida	\$ 1.645,00	100%	0,01%
De 31 a 90	\$ 1.581,00	96%	

De más de 360	\$ 64,00	4%	
consumo vencida	\$ 350,26	100%	0,001%
De 31 a 90	\$ 258,33	74%	
De 91 a 180	\$ 89,93	26%	
De más de 270	\$ 2,00	1%	
microempresa vencida	\$ 811.676,34	100%	2,96%
De 1 a 30	\$ 226.675,69	28%	
De 31 a 90	\$ 99.966,89	12%	
De 91 a 180	\$ 55.997,45	7%	
De 181 a 360	\$ 365.508,29	45%	
De más de 360	\$ 63.528,02	8%	
comercial reestructurada vencido	\$ 4.892,99	100%	0,02%
De 31 a 90	\$ 3.911,99	79,95%	
De 181 a 360	\$ 978,00	19,99%	
De más de 360	\$ 3,00	0,06%	
microempresa reestructurada vencido	\$ 7.780,50	100%	0,03%
De 181 a 360	\$ 7.779,50	100,0%	
De más de 360	\$ 1,00	0,0%	
provisión para cuentas incobrables	\$ (1.847.564,67)	100%	-6,74%
crédito comercial	\$ (13.633,14)	0,7%	
crédito consumo	\$ (1.928,73)	0,1%	
crédito microempresas	\$ (949.135,96)	51,4%	
créditos refinanciados	\$ (58,32)	0,0%	
créditos reestructurados	\$ (32.642,99)	1,8%	
provisión genérica por tecnología crediticia	\$ (816.530,36)	44,2%	
provisión genérica voluntaria	\$ (33.635,17)	1,8%	
TOTAL CARTERA	\$ 27.406.204,52		100%

Fuente: BanEcuador

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis: En el año 2017 BanEcuador Agencia Riobamba distribuye su cartera de la siguiente manera: el 94% en créditos para la microempresas, el 8% en créditos comerciales para las PYMES y el 0,2 % en créditos de consumo, la cartera de microcréditos presenta el mayor vencimiento en un porcentaje del 2,96% de la cartera total, la mayor parte de operaciones vencidas de este segmento se presenta en el rango de 181 a 360 días estos representan el 45% de la cartera de microcréditos vencida, en lo que se refiere al segmento comercial el mayor vencimiento se encuentra en el rango de 31 a 90 días, representando este el 96% de vencimiento de la cartera comercial, de igual manera en el segmento consumo la mayor parte de operaciones vencidas se encuentran en el rango de 31 a 90 días que equivale al 74% de la cartera vencida del segmento.

✓ *Análisis Horizontal.*

Tabla 13-4 Análisis Horizontal de cartera por segmentos periodo 2016-2017

CARTERA DE CREDITO	2016	JUN-2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
comercial por vencer	\$ 2.223.456,29	\$ 2.087.960,47	\$ (135.495,82)	-6,09%
De 1 a 30	\$ 51.765,42	\$ 108.611,73	\$ 56.846,31	109,82%
De 31 a 90	\$ 157.632,41	\$ 162.227,24	\$ 4.594,83	2,91%
De 91 a 180	\$ 189.708,08	\$ 159.372,02	\$ (30.336,06)	-15,99%
De 181 a 360	\$ 406.868,79	\$ 351.819,28	\$ (55.049,51)	-13,53%
De más de 360	\$ 1.417.481,59	\$ 1.305.930,20	\$ (111.551,39)	-7,87%
consumo por vencer	\$ 75.637,55	\$ 61.855,48	\$ (13.782,07)	-18,22%
De 1 a 30	\$ 3.354,55	\$ 2.693,02	\$ (661,53)	-19,72%
De 31 a 90	\$ 10.203,72	\$ 9.483,02	\$ (720,70)	-7,06%
De 91 a 180	\$ 12.558,34	\$ 12.387,39	\$ (170,95)	-1,36%
De 181 a 360	\$ 21.583,14	\$ 23.091,47	\$ 1.508,33	6,99%
De más de 360	\$ 27.937,80	\$ 14.200,58	\$ (13.737,22)	-49,17%
microempresa por vencer	\$ 25.745.300,01	\$ 25.665.380,31	\$ (79.919,70)	-0,31%
De 1 a 30	\$ 882.420,89	\$ 1.029.305,84	\$ 146.884,95	16,65%
De 31 a 90	\$ 1.787.020,98	\$ 2.024.410,26	\$ 237.389,28	13,28%
De 91 a 180	\$ 3.136.256,28	\$ 2.886.885,47	\$ (249.370,81)	-7,95%
De 181 a 360	\$ 4.997.094,60	\$ 4.913.906,75	\$ (83.187,85)	-1,66%
De más de 360	\$ 14.942.507,26	\$ 14.810.871,99	\$ (131.635,27)	-0,88%
microempresa refinanciada por vencer	\$ -	\$ 11.663,17	\$ 11.663,17	0,00%
De 1 a 30	\$ -	\$ 323,98	\$ 323,98	0,00%
De 31 a 90	\$ -	\$ 647,96	\$ 647,96	0,00%
De 91 a 180	\$ -	\$ 971,94	\$ 971,94	0,00%
De 181 a 360	\$ -	\$ 1.943,88	\$ 1.943,88	0,00%
De más de 360	\$ -	\$ 7.775,41	\$ 7.775,41	0,00%
comercial reestructurada por vencer	\$ 67.561,70	\$ 38.804,52	\$ (28.757,18)	-42,56%
De 1 a 30	\$ 5.700,58	\$ 1.233,34	\$ (4.467,24)	-78,36%
De 31 a 90	\$ 4.291,21	\$ 826,75	\$ (3.464,46)	-80,73%
De 91 a 180	\$ 9.348,08	\$ 4.620,08	\$ (4.728,00)	-50,58%
De 181 a 360	\$ 7.008,16	\$ 6.030,16	\$ (978,00)	-13,96%
De más de 360	\$ 41.213,67	\$ 26.094,19	\$ (15.119,48)	-36,69%
microempresa reestructurada por vencer	\$ 44.123,72	\$ 121.737,68	\$ 77.613,96	175,90%
De 1 a 30	\$ 4.418,72	\$ 1.322,16	\$ (3.096,56)	-70,08%
De 31 a 90	\$ 3.257,11	\$ 5.540,31	\$ 2.283,20	70,10%
De 91 a 180	\$ 3.642,70	\$ 11.741,73	\$ 8.099,03	222,34%
De 181 a 360	\$ -	\$ 21.598,35	\$ 21.598,35	0,00%
De más de 360	\$ 32.805,19	\$ 81.535,13	\$ 48.729,94	148,54%
comercial que no devenga interés	\$ 5.775,00	\$ 21.850,00	\$ 16.075,00	278,35%
De 1 a 30	\$ 825,00	\$ 925,00	\$ 100,00	12,12%
De 31 a 90	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
De 91 a 180	\$ 825,00	\$ 2.725,00	\$ 1.900,00	230,30%
De 181 a 360	\$ 1.650,00	\$ 3.650,00	\$ 2.000,00	121,21%
De más de 360	\$ 2.475,00	\$ 14.550,00	\$ 12.075,00	487,88%
consumo que no devenga interés	\$ -	\$ 1.608,33	\$ 1.608,33	0,00%
De 1 a 30	\$ -	\$ 350,00	\$ 350,00	0,00%
De 31 a 90	\$ -	\$ 174,96	\$ 174,96	0,00%

De 91 a 180	\$ -	\$ 249,99	\$ 249,99	0,00%
De 181 a 360	\$ -	\$ 499,98	\$ 499,98	0,00%
De más de 360	\$ -	\$ 333,40	\$ 333,40	0,00%
microempresa que no devenga interés	\$ 546.921,95	\$ 392.871,78	\$ (154.050,17)	-28,17%
De 1 a 30	\$ 10.496,59	\$ 14.986,93	\$ 4.490,34	42,78%
De 31 a 90	\$ 22.614,75	\$ 17.521,47	\$ (5.093,28)	-22,52%
De 91 a 180	\$ 38.323,58	\$ 30.449,23	\$ (7.874,35)	-20,55%
De 181 a 360	\$ 222.963,16	\$ 147.310,84	\$ (75.652,32)	-33,93%
De más de 360	\$ 252.523,87	\$ 182.603,31	\$ (69.920,56)	-27,69%
microempresa reestructurada que no devenga interés	\$ 65.866,94	\$ 23.692,36	\$ (42.174,58)	-64,03%
	\$ 237,50	\$ 1.265,90	\$ 1.028,40	433,01%
De 1 a 30	\$ 3.474,97	\$ 864,00	\$ (2.610,97)	-75,14%
De 31 a 90	\$ 2.402,22	\$ 1.665,82	\$ (736,40)	-30,65%
De 91 a 180	\$ 12.534,69	\$ 4.057,84	\$ (8.476,85)	-67,63%
De 181 a 360	\$ 47.217,56	\$ 15.838,80	\$ (31.378,76)	-66,46%
De más de 360	\$ 1.761,65	\$ 64,00	\$ (1.697,65)	-96,37%
comercial vencida	\$ 28.719,80	\$ 1.581,00	\$ (27.138,80)	-94,50%
De 31 a 90	\$ 20.897,89	\$ 1.581,00	\$ (19.316,89)	-92,43%
De 181 a 360	\$ 6.060,26	\$ -	\$ (6.060,26)	-100,00%
De más de 360	\$ -	\$ -	\$ -	-
consumo vencida	\$ 2,00	\$ 350,26	\$ 348,26	17413,00%
De 31 a 90	\$ -	\$ 258,33	\$ 258,33	0,00%
De 91 a 180	\$ -	\$ 89,93	\$ 89,93	0,00%
DE M-S DE 270 DIAS	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ -	0,00%
microempresa vencida	\$ 708.359,78	\$ 811.676,34	\$ 103.316,56	14,59%
De 1 a 30	\$ 69.358,36	\$ 226.675,69	\$ 157.317,33	226,82%
De 31 a 90	\$ 446.351,72	\$ 99.966,89	\$ (346.384,83)	-77,60%
De 91 a 180	\$ 100.335,33	\$ 55.997,45	\$ (44.337,88)	-44,19%
De 181 a 360	\$ 88.364,48	\$ 365.508,29	\$ 277.143,81	313,64%
De más de 360	\$ 3.949,89	\$ 63.528,02	\$ 59.578,13	1508,35%
comercial reestructurada vencido	\$ 2.811,00	\$ 4.892,99	\$ 2.081,99	74,07%
De 31 a 90	\$ 2.808,00	\$ 3.911,99	\$ 1.103,99	39,32%
De 181 a 360	\$ -	\$ 978,00	\$ 978,00	0,00%
De más de 360	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ -	0,00%
microempresa reestructurada vencido	\$ 7.881,70	\$ 7.780,50	\$ (101,20)	-1,28%
De 31 a 90	\$ 7.779,50	\$ -	\$ (7.779,50)	-100,00%
De 91 a 180	\$ 101,20	\$ -	\$ (101,20)	-100,00%
De 181 a 360	\$ -	\$ 7.779,50	\$ 7.779,50	0,00%
De más de 360	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ -	0,00%
provisión para cuentas incobrables	\$ (1.903.654,13)	\$ (1.847.564,67)	\$ 56.089,46	-2,95%
crédito comercial	\$ (43.415,09)	\$ (13.633,14)	\$ 29.781,95	-68,60%
crédito consumo	\$ (401,73)	\$ (1.928,73)	\$ (1.527,00)	380,11%
crédito microempresas	\$ (943.565,94)	\$ (949.135,96)	\$ (5.570,02)	0,59%
créditos refinanciados	\$ -	\$ (58,32)	\$ (58,32)	0,00%
Crédito reestructurados	\$ (66.105,84)	\$ (32.642,99)	\$ 33.462,85	-50,62%
provisión genérica por tecnología crediticia	\$ (816.530,36)	\$ (816.530,36)	\$ -	0,00%
provisión genérica voluntaria	\$ (33.635,17)	\$ (33.635,17)	\$ -	0,00%
TOTAL CARTERA	\$ 27.618.763,31	\$ 27.406.140,52	\$ (212.622,79)	-0,77%

Fuente: BanEcuador. (2016-2017)

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis: BanEcuador Agencia Riobamba en su primer semestre del año 2017, ha tenido un decrecimiento en la colocación de su cartera de crédito en un 0,77% respecto al año 2016, demuestra cambios significantes en los diferentes segmentos, se verifica que el segmento de créditos de consumo han disminuido notoriamente al cierre de este primer semestre del año 2017 en un 18,22%, seguidamente del crédito comercial que disminuyó en un 6,09% y finalmente el crédito para microempresa en el que existe una disminución del 0,31%, es importante recalcar que estos cambios se dan en monto más no en número de operaciones. Con respecto a la cartera vencida, la cartera comercial vencida disminuyó en el año 2017 en un 94,50% con relación al año anterior, por el contrario la cartera de microempresa vencida al cierre de este primer semestre del año 2017 ha tenido un crecimiento del 14,59% con respecto al año anterior situación que no es muy favorable para la entidad, el crédito consumo vencido también sufrió un pequeño incremento de USD 348,26.

La Agencia presenta un mejor indicador de morosidad que es del 4,33% al 31 de junio de 2017 a diferencia del 31 de Diciembre del 2016 que fue de 4.63%, es por ello que pese al comportamiento de cartera vencida, también es importante considerar también la cartera que no devenga interés ya que la suma de estas dos carteras nos presenta la improductividad del portafolio, es así que la cartera microempresa que no devenga interés es la que presenta una mayor disminución del 28,17% con relación al año 2016, este comportamiento es muy beneficioso para la entidad financiera ya que demuestra que existe contención de cartera con muchas técnicas de cobranza mejoradas sin embargo se debe seguir trabajando para que este indicador mejore diariamente, en especial en el segmento comercial que no devenga interés en el que se presenta un incremento de USD 16 075,00 , en lo que respecta al segmento consumo que no devenga interés se mantienen los mismos valores. En lo referente a las provisiones en el primer semestre del año 2017 las provisiones se reducen en un 2,95% con relación año 2016.

4.1.3.2 Indicadores financieros

“Los indicadores financieros constituyen la forma más común del análisis financiero es el resultado de establecer la relación numérica entre dos cantidades (...) los mismos que permiten señalar los puntos fuerte y débiles de una empresa además indicó probabilidades y tendencias.”
(Bravo M. , 2005, pág. 297)

Para el presente análisis se tomarán en consideración los valores de la situación financiera con corte al 31 de Junio de 2017 de BanEcuador extraídos de las bases de la misma institución, supervisados por el ente controlador Superintendencia de Bancos y Seguros.

a) *Calidad del Activo*⁴

Los indicadores de este grupo reflejan la eficiencia en la conformación de los activos y pasivos, la posición del riesgo crediticio y la posibilidad de cobertura para créditos irrecuperables.

✓ **Índices de Morosidad**

Miden el porcentaje de la cartera improductiva frente a la total cartera. Los ratios de morosidad se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio.

Se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Cartera de Crédito Bruta.- Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) sin deducir la provisión para créditos incobrables. (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2012)

Tabla 14-4 Cartera Bruta por tipo de crédito

INDICADORES	TOTAL
Cartera bruta cartera de crédito comercial	\$ 2.155.152,98
Cartera bruta cartera de crédito consumo	\$ 63.814,07
Cartera bruta cartera de crédito para la microempresa	\$ 27.034.802,14
Cartera Bruta Total	\$ 29.253.769,19
Provisiones	-\$ 1.847.564,67
Cartera Neta	\$ 27.406.204,52

Fuente: BanEcuador.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Cartera de Crédito Neta.- Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) deduciendo la provisión para créditos incobrables.

⁴ República del Ecuador Superintendencia de Bancos y Seguros Subdirección de Estadísticas, Nota técnica 5, Boletines Financieros.

Cartera Improductiva.- Son aquellos préstamos que no generan renta financiera a la institución, están conformados por la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses e ingresos. (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2012)

Tabla 15-4 Cartera improductiva por tipo de crédito

INDICADORES	TOTAL	%
Cartera improductiva cartera de crédito comercial	\$ 28.387,99	2,2%
Cartera improductiva cartera de crédito consumo	\$ 1.958,59	0,2%
Cartera improductiva cartera de crédito para la microempresa	\$ 1.236.020,98	97,6%
Cartera improductiva Total	\$ 1.266.367,56	100,00%

Fuente: BanEcuador.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

BanEcuador demuestra que la mayor improductividad de cartera esta concentrada en los créditos para la microempresa con el 97,6% de la cartera improductiva total, seguidamente tenemos el crédito comercial que representa el 2,2% del total de la cartera improductiva y finalmente el crédito consumo tiene la menor improductividad representando tan solo el 0,2%.

$$\text{Morosidad Cartera} = \frac{\text{Cartera Improductiva}}{\text{Cartera Bruta}}$$

Tabla 16-4 Índices de morosidad por tipo de crédito

INDICES DE MOROSIDAD	%
Morosidad de la cartera de créditos comerciales	1,32%
Morosidad de la cartera de créditos de consumo	3,07%
Morosidad de la cartera de crédito para la microempresa	4,57%
Morosidad de la cartera	4,33%

Fuente: BanEcuador.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

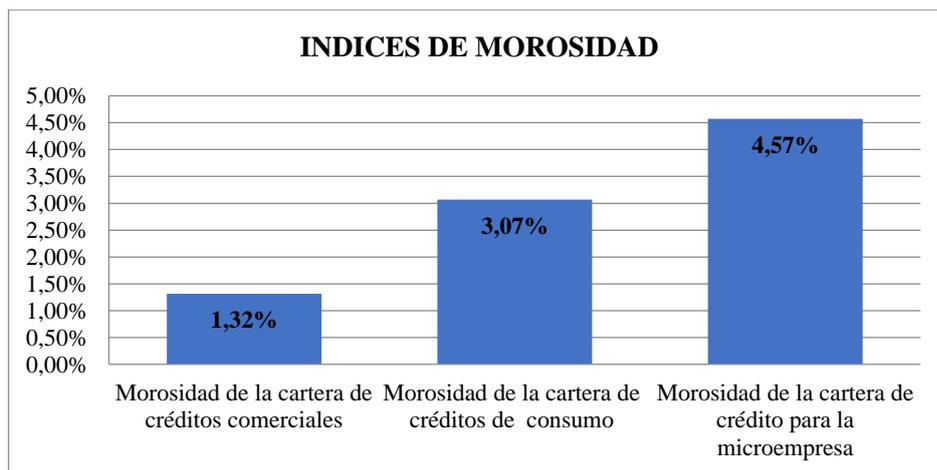


Gráfico 4-4 Morosidad por tipo de crédito

Fuente: Tabla 16-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

BanEcuador Agencia Riobamba, presenta una morosidad total del 4,33% con corte al 31 de junio de 2017, siendo el segmento de microempresa la que presenta mayor incumplimiento en la devolución de los créditos, reflejando una morosidad del 4,57% , el mayor riesgo crediticio se ve concentrado en los microcréditos por tratarse de pequeñas unidades productivas financiadas que no tienen un posicionamiento en el mercado y que muchas de ellas son absorbidas por grandes empresas, las mismas no cuentan con un balances y muchas de ellas no llevan registros de sus cuentas, la mano de obra de éstas son los miembros de la misma familia, seguidamente se encuentran los créditos de consumo con una morosidad de 3,07%, para este tipo de crédito es un requisito la estabilidad laboral del cliente es por ello que el riesgo se minimiza en comparación con el crédito para la microempresa, finalmente los que presentan menor morosidad son los créditos comerciales destinados a las empresas PYMES estas empresas por su volumen de ventas llevan un registro contable más amplio.

Como se puede evidenciar BanEcuador presenta una morosidad tolerable producto de la venta de parte de su cartera improductiva a la liquidadora de BNF, conforme a la Ley Orgánica para la reestructuración de las deudas de la banca pública, (2017) expedida el 18 de abril , la misma que en su artículo 19 manifiesta.

“El Banco Nacional de Fomento en Liquidación, en el contexto de esta ley, podrá, dentro del plazo de doscientos diez (210) días, realizar operaciones de compra y venta de cartera con

instituciones financieras públicas, por requerimiento de estas entidades. Para la aplicación de lo previsto en este artículo el Banco Nacional de Fomento en liquidación priorizará la adquisición de cartera de las entidades financieras públicas otorgada en las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016”

Por lo expuesto anteriormente se establece que el índice de morosidad no ha sido reducido por la recuperación efectiva de cartera improductiva, si no por efectos de la ley, la demanda de microcréditos cada vez es mayor lo que ha traído al sistema financiero a entidades no especializadas en el otorgamiento de créditos que lo único que han hecho es sobre endeudar a los clientes por esta razón se requiere del diseño de estrategias eficientes y prácticas aplicadas a la administración de cartera de la institución.

✓ Cobertura de provisiones para la cartera improductiva

Se refiere a la provisión para cuentas incobrables establecida con respecto a la cartera improductiva bruta. Los ratios de cobertura se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio.

Mayores valores de este índice, significa mayores provisiones contra pérdidas.

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Provisiones}}{\text{Cartera Crédito Improductiva}}$$

$$\text{Cobertura} = \frac{1.847.564,67}{1.266.367,56}$$

$$\text{Cobertura} = 146\%$$

Las provisiones tienen un valor que logran resguardar hasta el 146% de pérdidas ante el riesgo de cartera morosa que se presenta en BanEcuador.

El artículo 205 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina: “Las entidades del sistema financiero nacional deben constituir una cuenta de valuación de activos y contingentes, incluyendo los derivados financieros, para cubrir eventuales pérdidas por cuentas incobrables o por desvalorización y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico. Las pérdidas

esperadas de los activos de riesgo se cubrirán con provisiones, en tanto que las pérdidas inesperadas se cubrirán con capital.”

De ahí la importancia de la creación de políticas óptimas para la reducción del riesgo crediticio ya que si el riesgo de improductividad de cartera es bajo no habrá la necesidad de destinar altas cantidades de dinero a este rubro de provisiones, lo que también abarataría las tasas de interés de las operaciones de crédito ya que el costo del dinero para financiar las mismas será menor.

b) Manejo Administrativo⁵

✓ *Activos Productivos / Pasivos con Costo*

La presente relación permite conocer la capacidad de producir ingresos frente a la generación periódica de costos. Como fuente de financiación ajena, los pasivos sirven para realizar colocaciones de activos, por ello, es necesario que éstos produzcan más de lo que cuestan los pasivos.

$$\text{Relación} = \frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Pasivos con Costo}}$$

Activos Productivos

Son aquellos que dan lugar a ingresos financieros. Éstos están compuestos por una gama muy amplia de operaciones activas con una estructura interna muy variable, de donde se distinguen, fundamentalmente: las colocaciones en créditos e inversiones en valores.

Tabla 17-4 Activos Productivos

	Cuenta	Nombre	Total
	1103	Bancos y otras Instituciones Financiers	\$ 4.515,81
MAS		Cartera de crédito por vencer	\$ 27.987.401,63
		Total Activos Productivos	\$ 27.991.917,44

Fuente. Balances BanEcuador
Elaborado por. Silvia Barrera (2017)

⁵ República del Ecuador Superintendencia de Bancos y Seguros Subdirección de Estadísticas, Nota técnica 5, Boletines Financieros.

El análisis de los activos productivos de un Banco es de mucha importancia para determinar el deterioro en la calidad de los mismos, ésta es la causa más común por la que los bancos quiebran al originarse una crisis de liquidez ocasionada por la sospecha de depositantes o acreditantes de una posible deficiencia en la calidad de activos que la entidad posee

Pasivos con Costo

Son aquellos que la entidad debe retribuir, integrados principalmente por los depósitos de terceros (captaciones del público) y otras obligaciones.

Tabla 18-4 Pasivos con Costo

	Cuenta	Nombre	Total
	2101	Depósitos a la Vista	\$ 12.422.181,78
Menos	210110	Depósito monetarios que no generan interés	\$ (235.450,46)
Menos	210130	Cheques certificados	\$ (12.622,94)
Menos	210150	Depósitos por confirmar	\$ (20.185,45)
Más	2103	Depósitos a Plazo	\$ 2.465.100,29
Más	2105	Depósitos restringidos	\$ 15.998,50
Más	2903	Fondos en Administración	\$ 52.669,57
		Total Pasivos con Costo	\$ 14.687.691,29

Fuente: BanEcuador.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Indicador

$$\text{Relación} = \frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Pasivos con Costo}}$$

$$\text{Relación} = \frac{\$ 27.991.917,44}{\$ 14.687.691,29}$$

$$\text{Relación} = 190,58\%$$

Este indicador es muy bueno para BanEcuador Agencia Riobamba ya que demuestra que su capacidad para producir ingresos frente a la generación de costos es del 190,58%, señalando la gran proporción que tiene el Banco para cumplir con los compromisos contraídos.

Análisis de Fondeo de BanEcuador Agencia Riobamba

Como toda entidad financiera BanEcuador ha buscado la diversificación de fondos para cubrir la demanda de crédito de sus clientes. A continuación presentamos un análisis de cada tipo de fondeo.

En la Agencia Riobamba de BanEcuador el principal componente del pasivo lo constituye el rubro OTROS PASIVOS con una participación del 61,4% de los pasivos, que hace referencia a las transferencias internas que constituyen el 99,44% y el 0,56% restante son fondos en administración

Otra de las potenciales fuentes de fondeo del Banco son las obligaciones con el público constituyéndose como la fuente secundaria con el 37,8% de los pasivos, la característica de la estructura de fondeo de la entidad, muestra una participación de los depósitos a la vista superior a la de los depósitos a plazo con el 83,35% y 16,54% de las obligaciones con el público respectivamente, y el 0,11 corresponde a los depósitos restringidos

Es importante señalar que durante el año 2017 la institución financiera no ha presentado incumplimientos en cuanto a los requerimientos mínimos establecidos por el Organismo de Control en el cálculo del índice de liquidez estructural, se han caracterizado por tener una buena posición e importante holgura sobre las volatilidades de las fuentes de fondeo, conforme a los análisis realizados por la calificadora de riesgos Class International Rating.

✓ *Grado de Absorción*

Mide la proporción del margen financiero que se consume en gastos operacionales. Este ratio es importante dentro de las instituciones financieras, puesto que el margen financiero corresponde al giro normal del negocio.

$$\text{Grado Absorción} = \frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Margen Financiero}}$$

Mayores valores de este índice, representan una mayor eficiencia en la generación de ingresos financieros dentro de la operación regular de la empresa.

Gastos Operacionales

Son todos los desembolsos que se realizan para la operación regular de la empresa. Incluyen: gastos de personal, honorarios, servicios varios (alquileres, arrendamientos, sueldos, servicios básicos), impuestos, contribuciones, multas, depreciaciones, amortizaciones y consumo de suministros y materiales.

Margen (Neto) Financiero

El margen financiero es la utilidad obtenida sobre las operaciones financieras, es decir, la diferencia entre los ingresos financieros: intereses y rendimientos y el costo de los pasivos: intereses, rendimientos, provisiones. Dentro de una institución financiera, la mayoría de ingresos generados en la operación regular de la empresa corresponden a ingresos financieros, puesto que se generan en operaciones financieras.

$$\text{Grado Absorción} = \frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Margen Financiero}}$$

Tabla 19-4 Grado de Absorción

GASTO OPERACIONAL		Cuenta	Nombre	Total
		45	Gastos de Operación	\$ 426.990,36
MARGEN NETO FINANCIERO	Más	51	Intereses y Descuentos Ganados	\$ 1.549.888,74
	Menos	41	Intereses Causados	\$ (143.487,11)
	Igual		Margen Neto Intereses	\$ 1.833.391,99
	Más	52	Comisiones Ganadas	\$ 27,89
	Más	54	Ingresos por servicios	\$ 21.879,44
	Igual		Margen Bruto Financiereo	\$ 1.855.299,32
	Menos	44	Provisiones	\$ (186.458,78)
	Igual		Margen Neto Financiero	\$ 1.668.840,54
			Grado de Absorción	25,59%

Fuente. BanEcuador.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

En gastos operacionales BanEcuador Agencia Riobamba consume un 25.59% del margen financiero siendo este indicador bajo ya que el margen financiero obtenido es alto, es

recomendable incrementar el mismo para elevar la eficiencia en la generación de ingresos financieros dentro de la operación regular de la empresa.

a) Suficiencia Patrimonial

Mide la proporción de patrimonio efectivo frente a los activos inmovilizados. Una mayor cobertura patrimonial de activos, significa una mejor posición.

Se han presentado casos en que el monto de activos inmovilizados netos no solo que tienden a cero por ser muy pequeño, sino que se vuelve negativo por el efecto de las cuentas de valuación en la cartera improductiva y otros activos inmovilizados que se consideran para construir el denominador.

$$\text{Suficiencia Patrimonial} = \frac{\text{Patrimonio} + \text{Resultados}}{\text{Activos Inmovilizados Netos}}$$

Tabla 20-4. Suficiencia Patrimonial

SUFICIENCIA PATRIMONIAL	8,61%
PATRIMONIO	\$ 1.387.580,93
ACTIVOS INMOVILIZADOS	\$ 16.122.012,16

Fuente: BanEcuador.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

BanEcuador presenta una cobertura del 8,61% para hacer frente a sus posibles riesgos en sus partidas de activo este indicador no es muy atractivo en comparación con cualquier otra entidad financiera por la razón que es un Banco Público y existen algunos bienes inmuebles que se encuentran en proceso de legalización para que el Banco sea el propietario ya que al momento consta como propietario el Banco Central del Ecuador por decreto N. 942 del 20 de Octubre de 1943 dichos bienes deberán ser Transferidos a Banco Nacional de Fomento actual BanEcuador

b) Liquidez

Capacidad de atender obligaciones de corto plazo, por poseer dinero en efectivo o activos que se transforman fácilmente en efectivo. Dentro de una institución financiera, la liquidez se evalúa por la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de sus

depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito. (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2012)

Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo.

Esta relación permite conocer la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus depositantes, en el corto plazo.

$$\text{Relación} = \frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Total Depósitos a Corto Plazo}}$$

Tabla 21-4 Fondos Disponible/Total Depósitos

	Cuenta	Nombre	2016	2017
FONDOS DISPONIBLES	11	Fondos Disponibles	\$ 819.608,09	\$ 424.515,23
Total Depósitos a Corto Plazo	2101	Depósito a la Vista	\$ 15.793.602,01	\$ 12.422.181,78
	210305	De 1 a 30 días	\$ 232.713,16	\$ 947.323,07
	210310	De 31 a 90 días	\$ 764.958,35	\$ 815.466,03
		Total Depósitos a corto plazo	\$ 16.791.273,52	\$ 14.184.970,88
RELACION	Fondos Disponibles/Total Depósitos		4,88%	2,99%

Fuente. BanEcuador.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

La mejor posición de liquidez de BanEcuador Agencia Riobamba es en el año 2016 con el 4,88% comparado con el primer semestre del año 2017 que es tan solo del 2,99%, es decir para el 2017 la agencia mantiene menor disponibilidad para cubrir sus pagos de pasivos más exigibles.

Analizado desde el riesgo estructural de balance que comprende los activos y pasivos, se puede determinar que debido a las diversas crisis económicas que se han originado en los últimos años a nivel mundial, los cuenta ahorristas aún no tienen la confianza suficiente en el sistema financiero y han dejado de adquirir depósitos a plazo fijo de larga duración y han preferido los depósitos a la vista en donde prevalece la relación ahorro-consumo en lugar de ahorro-inversión, esto ocasiona que el banco baje su nivel de liquidez lo que no significa que deje de ser solvente, sin embargo es importante manejar el nivel de liquidez adecuada ya que por el contrario si tiene demasiada liquidez provocaría que los créditos bajen por la excesiva demanda, el no controlar la liquidez monetaria puede ser el origen de serios problemas financieros al no poder cumplir la institución con las obligaciones con el público.

c) *Rentabilidad*⁶

Es la proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con sus recursos patrimoniales o con sus activos.

✓ *Rendimiento Operativo sobre Activo – ROA*

Mide la rentabilidad de los activos. Mayores valores de este ratio, representan una mejor condición de la empresa.

Para el mes de diciembre:

$$ROA = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Activo}}$$

Utilidad o Pérdida del Ejercicio

Corresponde a la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio.

✓ *Rendimiento sobre Patrimonio – ROE*

Mide la rentabilidad del Patrimonio. Mayores valores de este ratio, representan una mejor condición de la empresa.

Para el mes de diciembre:

$$ROA = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Patrimonio – Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}$$

Patrimonio – Utilidad o Pérdida del Ejercicio

Es el valor del Patrimonio al final del ejercicio económico, libre de las utilidades o pérdidas que ha generado.

⁶ República del Ecuador Superintendencia de Bancos y Seguros Subdirección de Estadísticas, Nota técnica 5, Boletines Financieros

Tabla 22-4 Indicadores de Rentabilidad

INDICADOR	DIC-2016
Rendimiento Operativo sobre Activo-ROA	\$ 571 988,78/ \$ 37 974 766,67= 1,51%
Rendimiento sobre Patrimonio-ROE	\$ 571 988,78/ \$ 573 173,44= 99,79%

Fuente. BanEcuador.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

El análisis de los indicadores de rentabilidad es de suma importancia ya que estos expresan el éxito o fracaso de la gestión, estos indicadores se refieren a la retribución del patrimonio y activo total, se realizó el análisis de rentabilidad correspondiente al cierre del año 2016 el mismo que muestra que la rentabilidad de los activos de BanEcuador es del 1,51%, mientras que la rentabilidad Patrimonial constituye el 99,79%, la alta rentabilidad sobre patrimonio se debe a que la entidad trabaja con pocos recursos propios el mayor porcentaje lo constituye los recursos ajenos los mismos que son parte de las captaciones y perciben el pago de la tasa pasiva como cuentas de ahorro, corrientes, DPF.

4.2 Análisis y discusión de las encuestas

✓ Encuestas aplicadas a Clientes con Crédito en BanEcuador

Se realizó la aplicación de encuestas a 98 clientes con créditos vigentes en BanEcuador, con el objetivo de tener una visión más amplia de los problemas de morosidad que afectan a la entidad financiera, dichas encuestas constan de 10 preguntas las mismas que arrojaron el siguiente resultado. A continuación se realizará el análisis e interpretación de los datos obtenidos.

CUESTIONARIO CLIENTES

1.- ¿A qué sector pertenece su actividad económica?

Tabla 23-4 Sector Económico

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Agricultura y Ganadería	70	60%
Industrial	14	12%
Comercio	15	13%
Construcción	4	3%
Prestación de Servicios	6	5%
Empleado Dependiente	8	7%
Otros	0	0%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

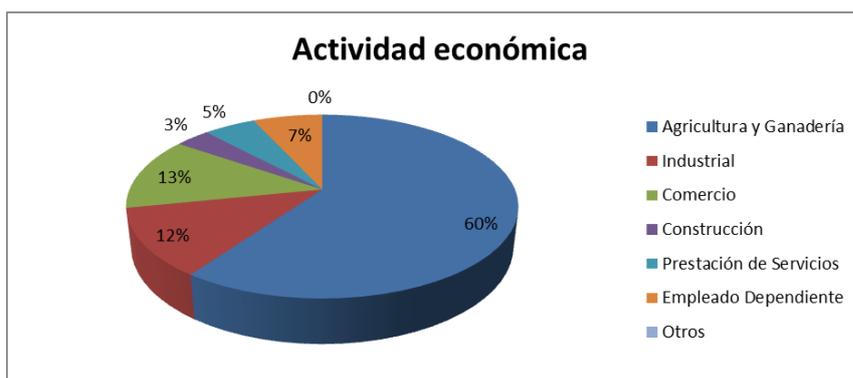


Gráfico 5-4 Sector Económico

Fuente: Tabla N. 23-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

La mayoría de las personas encuestadas pertenecen al segmento económico primario correspondiente a la actividad de agricultura y ganadería con el 60% de participación seguido de la actividad de comercio que representa el 13%, el 12% actividades industriales, 7% como empleados dependientes, en la prestación de servicios el 5%, y finalmente el 3% se dedican actividades de construcción.

Interpretación:

La mayoría de los créditos financiados por BanEcuador están destinados a sectores rurales para actividades agrícolas pecuarias, siendo un sector preponderante en la colocación del Banco no deja de asumir riesgos crediticios, motivo por el cual se requiere de estrategias adaptables al sector para que el Banco siga otorgando préstamos a los agricultores y ganaderos, pero a su vez minimizando la probabilidad del riesgo de no pago.

2.- ¿Con qué frecuencia percibe los ingresos del retorno de la inversión de su actividad económica?

Tabla 24-4. Frecuencia de Retorno de la Inversión

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Diario	7	6%
Semanal	4	3%
Quincenal	64	55%
Mensual	28	24%
Trimestral	2	2%
Semestral	10	9%
Anual	2	2%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

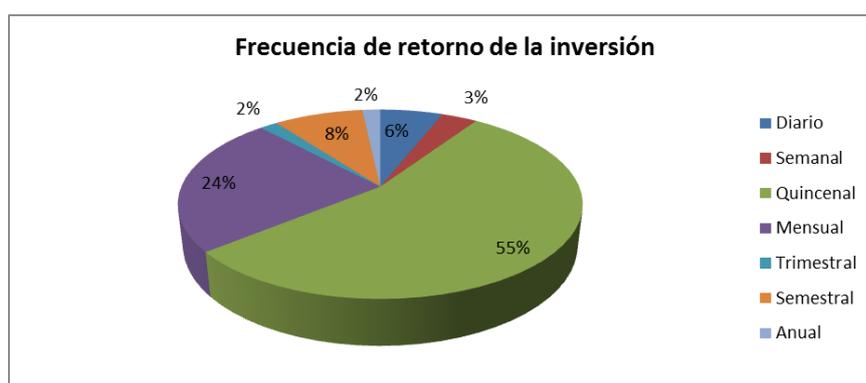


Gráfico 6-4 Frecuencia de retorno de la Inversión

Fuente: Tabla N. 24-4
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

La frecuencia con la que perciben ingresos por retornos de sus actividades económicas los clientes es en el 55% quincenal, el 24% mensual, el 8% semestral, el 6% diario, el 3% semanal y finalmente el 2% trimestral y anual.

Interpretación:

En la mayoría de las actividades económicas que realiza el cliente se obtienen ingresos quincenales ya que la mayoría de créditos son destinados para compra de ganado lechero por tal motivo es recomendable que la modalidad de pago sea mensual ya que en las modalidades anuales el riesgo de pago es mayor.

3.- ¿Cuál es su grado de Escolaridad?

Tabla 25-4 Grado de Escolaridad

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Primaria	80	68%
Secundaria	29	25%
Universitaria	7	6%
Cuarto Nivel	1	1%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

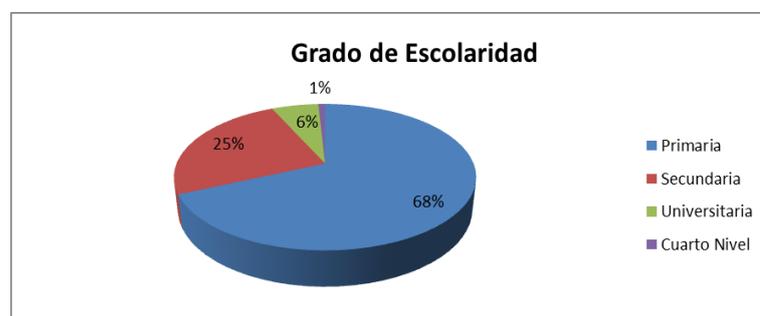


Gráfico 7-4 Grado de Escolaridad

Fuente: Tabla N. 25-4
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

De acuerdo a las encuestas aplicadas a la muestra existe el 68% de clientes con grado primario, el 25% que terminaron la secundaria el 6% tiene estudios universitarios y el 1% estudios de cuarto nivel.

Interpretación:

La mayor parte de clientes a quienes el Banco financió recursos tienen educación primaria y muy pocos cuentan con formación profesional, al ser ésta una situación difícil de cambiar, el personal del Banco debe utilizar un lenguaje claro y sencillo, basado en estrategias prácticas aplicables al sector de acuerdo a su grado de escolaridad.

4.- ¿De cuántos miembros está compuesto su núcleo familiar?

Tabla 26-4 Núcleo Familiar

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Hasta 3 Personas	6	5%
Hasta 5 Personas	21	18%
Hasta 7 Personas	55	47%
Más de 7 Personas	35	30%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

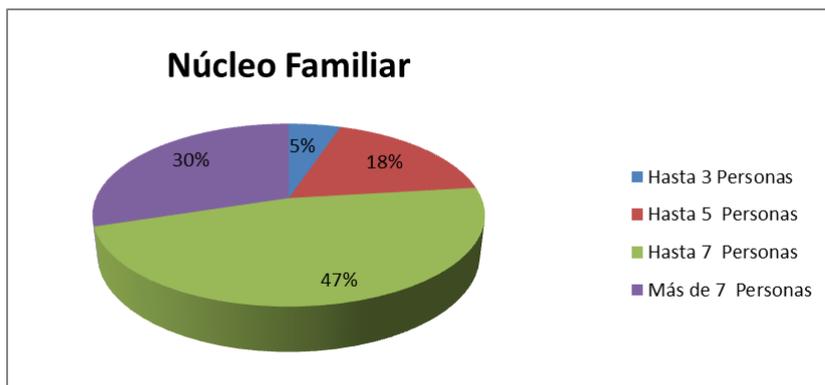


Gráfico 8-4 Núcleo Familiar

Fuente: Tabla N. 26-4
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

De la muestra encuestada el núcleo familiar en su mayoría está compuesto de hasta 7 personas con el 47% , seguidamente tenemos el 30% que corresponde al grupo de más de 7 personas, luego tenemos al grupo de hasta 5 personas con el 18% y finalmente al grupo de hasta tres personas con el 5%.

Interpretación:

La mayor parte de créditos financiados por BanEcuador están destinados a sectores rurales donde los hogares no cuentan con planificación familiar es por ello que el grupo más representativo de familias lo conforman aquellas familias que poseen muchos miembros, de ahí la importancia de otorgar el monto necesario para no sobre endeudar al cliente considerando sus otras responsabilidades.

5.- ¿Se encuentra atrasado en el pago de la obligación que posee con el banco?

Tabla 27-4 Cumplimiento de Obligaciones con el Banco

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
No está atrasado	70	60%
Menos de 1 mes	26	22%
De 1 a 2 meses	16	14%
Más de 4 meses	5	4%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)



Gráfico 9-4 Cumplimiento de Obligaciones con el Banco

Fuente: Tabla N. 27-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

De la muestra encuestada el 60% manifestaron que están al día en sus pagos, el 22% están atrasados menos de un mes, el 14% se encuentra atrasado hasta 2 meses y el 4% corresponde a clientes que se encuentra atrasados más de 4 meses o en proceso judicial

Interpretación:

Se concluye que la mayoría de clientes de la muestra seleccionada se encuentra al día en sus pagos, de los que están incumpliendo con el pago la mayoría de ellos están atrasados menos de un mes siendo temporal su estado de morosidad más sin embargo también existen clientes que se encuentran atrasados con más tiempo que aunque no sea representativo el grupo es preocupante la situación ya que en muchas comunidades de la zona la morosidad es un problema contagioso.

6.- ¿Cuál es el motivo por el que se suele atrasar con el cumplimiento de la deuda?

Tabla 28-4 Justificaciones de los clientes que suelen atrasarse

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si suelen pagar sin atrasos	63	54%
No coinciden los ingresos con la fecha de pago	29	25%
Ingresos Insuficientes	8	7%
Cambio de trabajo con Ingresos menores	11	9%
Otras justificaciones	6	5%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

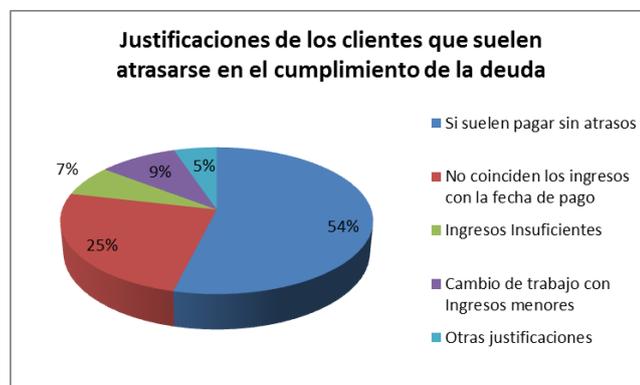


Gráfico 10-4 Justificaciones de los clientes que suelen atrasarse

Fuente: Tabla N. 28-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

El 54% de los clientes encuestados manifestaron que suelen pagar sin atrasos, en el 25% de los clientes no coinciden los ingresos con la fecha de pago, el 9% tiene problemas de cambio de trabajo con ingresos menores, el 7% de los clientes sus ingresos son insuficientes, el 5% presentaron otras justificaciones como (enfermedades, accidentes, pérdidas, casos fortuitos, etc.)

Interpretación:

Se concluye que la mayoría de los clientes tienen buena cultura de pago sin embargo hay que mencionar que aquellos que no cumplen a tiempo con sus obligaciones es porque no coinciden los ingresos con la fecha de pago situación que es preocupante ya que esto se debe determinar en la solicitud de crédito en donde el análisis del Oficial de Negocios es fundamental para mitigar este riesgo.

7.- ¿Cómo es la calidad en el servicio de orientación e información que ofrece la entidad financiera?

Tabla 29-4 Calidad en el servicio de Orientación e Información

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Excelente	7	6%
Muy Bueno	19	16%
Bueno	42	36%
Regular	48	41%
Deficiente	1	1%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

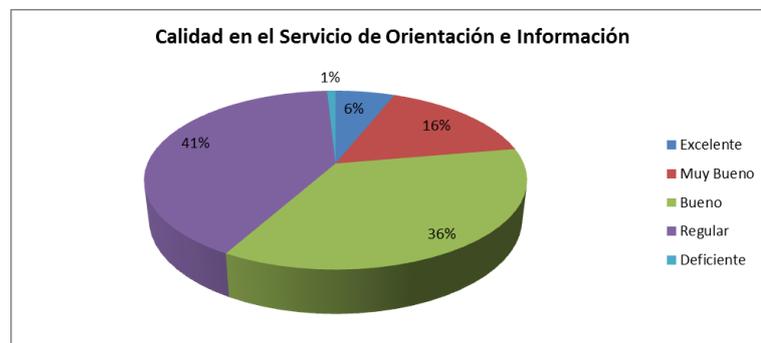


Gráfico 11-4 Calidad en el servicio de Orientación e Información

Fuente: Tabla N. 29-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

De las encuestas aplicadas a la muestra seleccionada con respecto a la calidad en el servicio de orientación e información el 41% de los clientes considera que es Regular, 36% Bueno, el 16% Muy Bueno, el 6% Excelente y el 1% Deficiente.

Interpretación:

La mayoría de los clientes encuestados nos supieron manifestar que no existe información clara y orientación por parte de los Oficiales de Negocios en lo referente al crédito otorgado y sus condiciones de pago así mismo la importancia de ocupar el dinero para lo que solicitaron y otras cláusulas establecidas en el contrato de crédito.

8.- ¿Tiene Ud. conocimiento de cuánto paga por recargos de morosidad?

Tabla 30-4 Conocimiento de recargos por morosidad

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	38	32%
NO	79	68%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)



Gráfico 12-4 Conocimiento de recargos por morosidad

Fuente: Tabla N. 30-4
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

El 68% de la muestra de los clientes con crédito en el Banco no tienen conocimiento de los recargos de morosidad, mientras que el 32% si tiene conocimiento de los mismos.

Interpretación:

Se concluye que los clientes en su mayoría no tienen conocimiento de los recargos por mora que el banco aplica en casos de incumplimiento, situación que debe ser mejorada con la información oportuna y precisa de las condiciones en las que se otorga el crédito así como las ventajas de cumplimiento y desventajas por incumplimiento.

9.- ¿Debería BanEcuador brindar mayor información sobre recargos por morosidad a sus clientes para garantizar el pago en los créditos?

Tabla 31-4 Información sobre Recargos de Morosidad

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	88	75%
NO	29	25%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

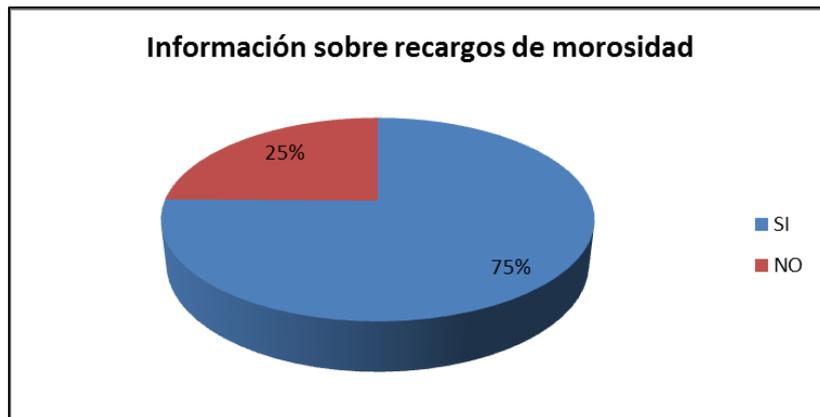


Gráfico 13-4 Información sobre Recargos de Morosidad

Fuente: Tabla N. 31-4
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

En lo referente a la información sobre recargos por morosidad y capacitación en presupuestos el 75% de los clientes consideran que si es necesario y el 25% consideran que no.

Interpretación:

Los clientes en su mayoría consideran muy importante la necesidad de elaborar presupuestos domésticos para llevar un mejor control de sus ingresos y gastos ya que en la mayoría de sus unidades productivas llevan sus cuentas en la memoria y sin tener ningún registro por escrito,

consideran necesario que el Banco brinde la capacitación para la formulación de los mismos así como mayor información referente a recargos por morosidad.

10.- ¿Los productos que oferta BanEcuador son acordes a las necesidades financieras de los clientes?

Tabla 32-4 Productos Financieros

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Efectivamente	105	90%
No en lo absoluto	12	10%
TOTAL	117	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

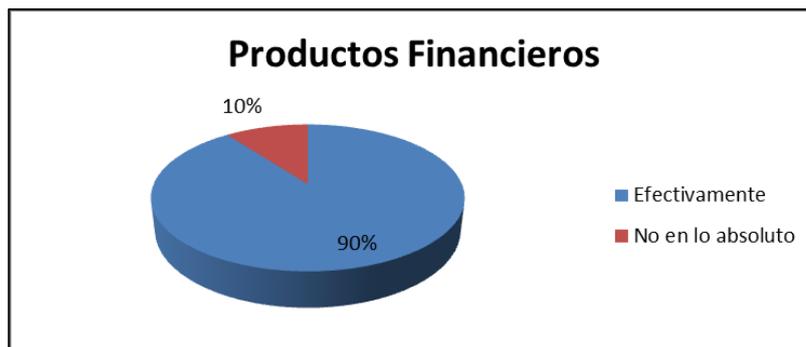


Gráfico 14-4 Productos Financieros

Fuente: Tabla N. 32-4
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

Del 100% de los clientes encuestados el 90% manifestaron que BanEcuador brinda productos acordes con las necesidades de los clientes y el 10% manifiesta que no.

Interpretación:

Se concluye que los productos crediticios que oferta el Banco son acordes a las necesidades de sus clientes, razón por la cual se debe canalizar de una mejor manera dependiendo la realidad de la zona y necesidad de los mismos.

✓ Encuestas aplicadas a Empleados de BanEcuador

A continuación se presentan los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito BanEcuador Agencia Riobamba, con el propósito de tener una visión más amplia de las dos partes acreedora y deudora, a fin de plantear estrategias idóneas que ayudarán a efectivizar las gestiones realizadas, para su mejor comprensión e interpretación se detallan a continuación en tablas, gráficos y análisis e interpretación de cada pregunta.

CUESTIONARIO EMPLEADOS

1.- ¿Cuál es la razón del incumplimiento por parte de los clientes en el pago oportuno de sus créditos?

Tabla 33-4 Razón de Incumplimiento del Cliente

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Proceso de otorgamiento de crédito inadecuado	4	29%
Falta de seguimiento a la unidad financiada	6	43%
Deficiente gestión de cobro	1	7%
Políticas de crédito no establecidas	2	14%
factores externos	1	7%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

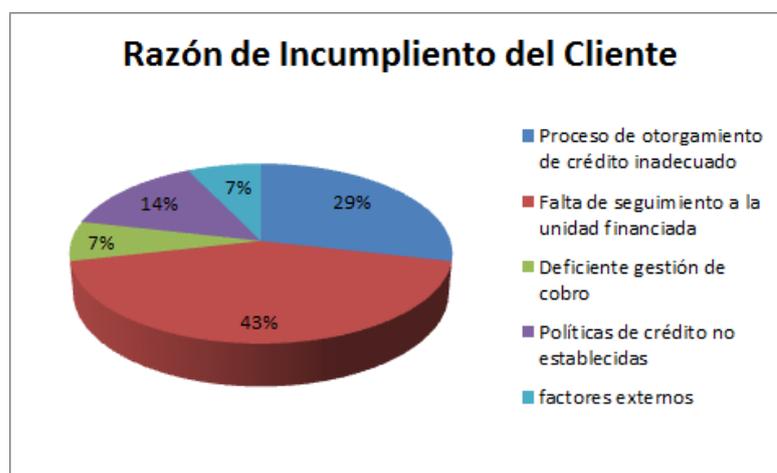


Gráfico 15-4 Razón de Incumplimiento del Cliente

Fuente: Tabla N. 33-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

Los empleados de la entidad consideran que la falta de seguimiento a la unidad financiada es la primera razón de incumplimiento del cliente el 43% de los encuestados así lo manifiestan, mientras que el 29% de los empleados encuestados piensan que la principal razón de incumplimiento es un mal proceso en el otorgamiento del crédito, el 14% manifiesta que el problema es la falta de políticas de crédito establecidas, mientras que el 7% que el problema es la ineficiente gestión de cobro y los factores externos.

Interpretación:

La mayor parte de los empleados encuestados manifiestan que el problema atenuante en la improductividad de cartera es la falta de seguimiento a las unidades financiadas motivo por el cual los clientes utilizan el capital financiado para cubrir otras necesidades dejando a un lado la inyección de capital a su negocio por consiguiente no obtienen del mismo la rentabilidad deseada así como el dinero para cumplir con las obligaciones adquiridas, gran parte de los empleados manifiestan también que otro de los grandes problemas es el proceso de otorgamiento de crédito inadecuado en donde no se concientiza al cliente de sus derechos y obligaciones.

2.- ¿Considera Usted que la institución tiene problemas de morosidad?

Tabla 34-4 Problemas de Morosidad

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	8	57%
NO	6	43%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)



Gráfico 16-4 Problemas de Morosidad

Fuente: Tabla N. 34-4
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

El 57% de los empleados encuestados reconocen que el Banco presenta problemas de morosidad y el 43% mencionan que no.

Interpretación:

A pesar que en la actualidad BanEcuador cuenta con buenos índices de morosidad, en las encuestas realizadas la mayoría de los empleados manifiestan que el Banco ha sufrido altos índices de morosidad en los últimos años, esa fue una de las causas para la transición de BNF a BanEcuador, transfiriéndose gran parte de la cartera improductiva a la liquidadora de BNF y en la actualidad también presenta problemas de morosidad ya que sigue atendiendo los mismos mercados de atención del BNF

3.- ¿La rentabilidad de la entidad se ha visto afectada por la cartera improductiva de los clientes?

Tabla 35-4 Disminución de Rentabilidad por Cartera Improductiva

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Efectivamente	12	86%
No en lo absoluto	2	14%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

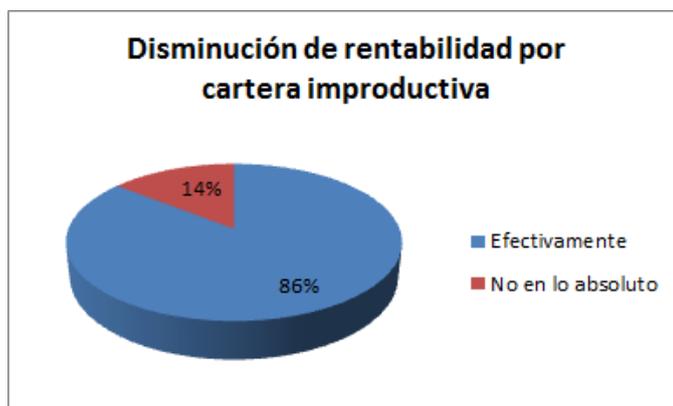


Gráfico 17-4 Disminución de Rentabilidad por Cartera Improductiva

Fuente: Tabla N. 35-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

El 86% de los encuestados manifiestan que la rentabilidad del Banco se ha visto disminuida por la cartera improductiva, mientras que el 14% considera que no.

Interpretación:

La mayoría de empleados conoce que los índices de rentabilidad del Banco se han visto afectados por la cartera improductiva, ahí vemos la necesidad de mantener una cartera sana, bien administrada producto de las estrategias efectivas que se pueden implementar para esta gestión.

4.- ¿A su criterio el proceso de concesión de crédito de BanEcuador es adecuado?

Tabla 36-4 Proceso Crediticio Adecuado

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	5	36%
NO	9	64%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

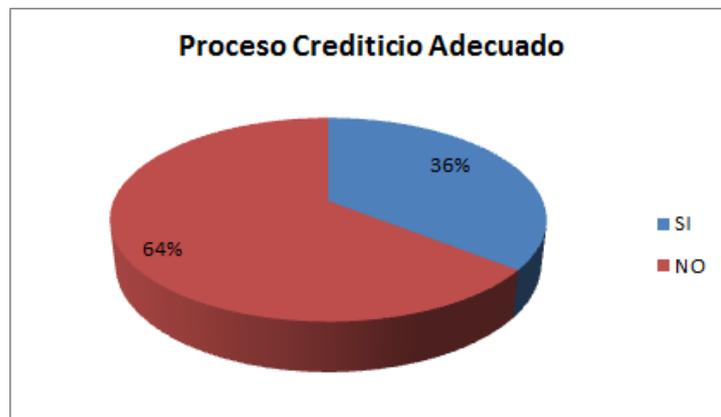


Gráfico 18-4 Proceso Crediticio Adecuado

Fuente: Tabla N. 36-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

En lo que se refiere al proceso de crédito adecuado que mantiene el Banco el 64% de los empleados encuestados manifestaron que no mantiene un proceso adecuado y el 36% manifestó que si mantiene.

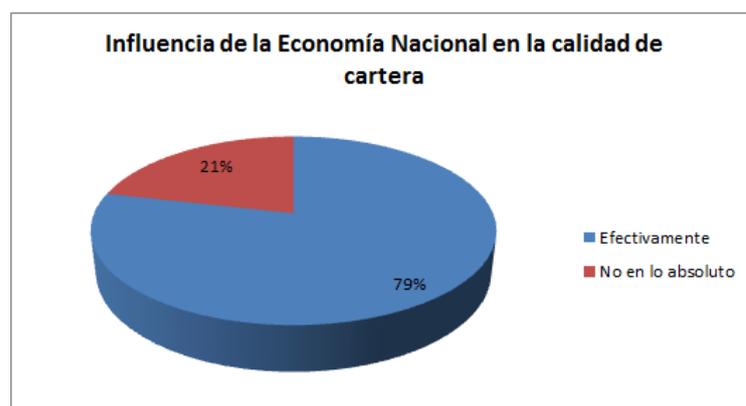
Interpretación:

La mayoría de los empleados encuestados manifiestan que el proceso de crédito del Banco no es el adecuado especialmente en créditos bajo influencia política cuyo análisis de los mismos se vuelve poco objetivo y muchos de ellos presentan a futuro el riesgo de incobrabilidad.

5.- ¿La calidad de cartera de BanEcuador está influenciada por el comportamiento de la economía Nacional?**Tabla 37-4** Influencia de la Economía en la calidad de cartera

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Efectivamente	11	79%
No en lo absoluto	3	21%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

**Gráfico 19-4** Influencia de la economía en la calidad de cartera

Fuente: Tabla N. 37-4
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

En lo que se refiere a la influencia de la economía nacional en la calidad de cartera del Banco, el 79% de los empleados encuestados manifiestan que si influye y el 21% que no influye

Interpretación:

Se concluye que las variables económicas del país influyen en la calidad de cartera del banco más aun cuando los presupuestos proyectados de los diferentes negocios son poco reales de acuerdo a la realidad actual del país.

6.- ¿Las metas de colocación están fijadas acordes a la realidad Nacional y Sectorial?

Tabla 38-4 Metas de Colocación VS Realidad Nacional

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	1	7%
NO	13	93%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

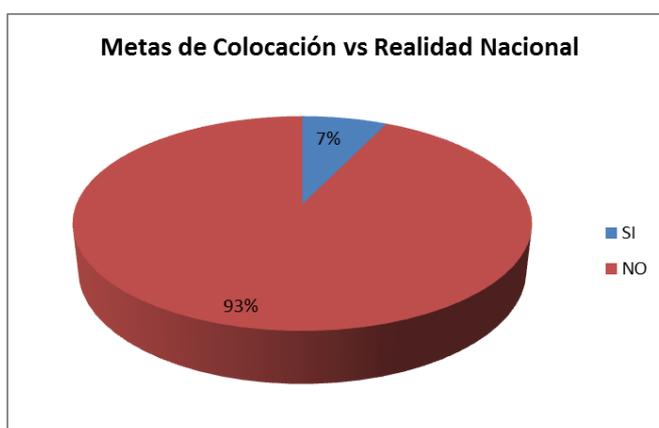


Gráfico 20-4 Metas de Colocación VS Realidad Nacional

Fuente: Tabla N. 38-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

De los empleados encuestados el 93% consideran que las metas no son fijadas de acuerdo a la realidad de las Zonas las cuales manejan, mientras que el 7% consideran que son las apropiadas.

Interpretación:

Se concluye que los empleados en su mayoría manifiestan que las metas de colocación no son acordes a la realidad de algunas zonas, este es un factor de mucha importancia que se debe considerar ya que muchas entidades financieras se plantean metas muy ambiciosas de crecimiento que al no ir de la mano con la demanda de los clientes constituyen un riesgo a futuro.

7. ¿Cuál es la causa principal del deterioro de las labores de crédito y disminución de eficiencia en la recuperación?

Tabla 39-4 Disminución en la eficiencia de Recuperación

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Exceso de trabajo o recarga de labores	3	21%
Insuficientes funcionarios para la labores que implica la cartera de crédito	4	29%
Información incorrecta registrada en la base de datos referente a direcciones y números telefónicos	3	21%
Poca persistencia y constancia en nuestras gestiones de cobro	2	14%
rotación del personal inapropiada	2	14%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

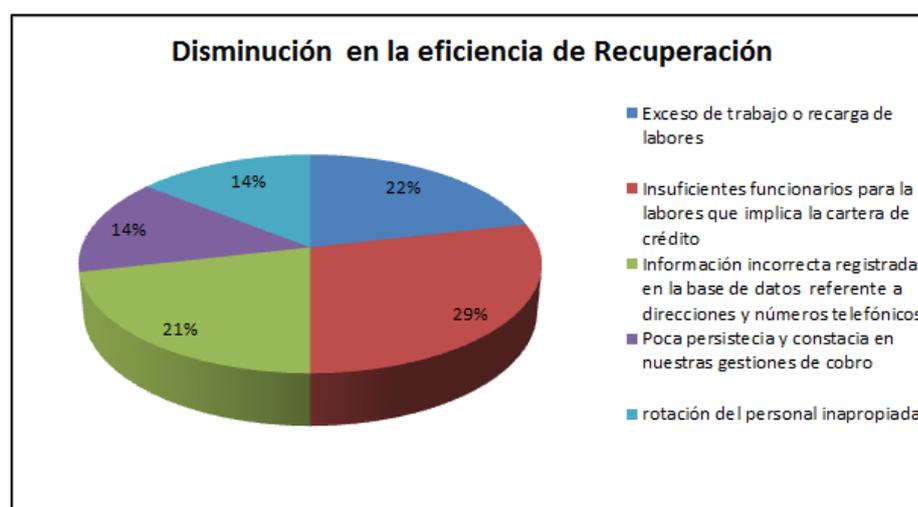


Gráfico 21-4 Disminución en la eficiencia de Recuperación

Fuente: Tabla N. 39-9

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

El 29% de los empleados encuestados manifiestan que la disminución de la eficiencia de recuperación de cartera lo constituye la insuficiencia de personal para las labores de administración de cartera, seguido del exceso o recarga de labores que representa el 22%, un 21% que considera que la información incorrecta registrada en la base de datos de los clientes y finalmente con el 14% están las razones de poca persistencia en el cobro así como la rotación del personal inadecuada.

Interpretación:

Se concluye que la mayor causa para la disminución de eficiencia en la recuperación lo constituye la insuficiencia de funcionarios para el manejo de cartera por tratarse de la oficina con mayor monto de cartera de la Zonal, la alta rotación de personal conlleva al exceso de trabajo o recarga de labores en los funcionarios sumado aquello que la información registrada en la base de datos de clientes anteriores tanto en direcciones o números telefónicos no son las correctas como consecuencia el Oficial de Negocios no puede ejercer una presión constante en el cobro de sus operaciones vencidas ya que le implica mayor tiempo ubicar a los clientes.

8.- ¿Su título es a fin con el cargo que desempeña?

Tabla 40-4 Relación existente entre la formación académica y el cargo que desempeña

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	12	86%
NO	2	14%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

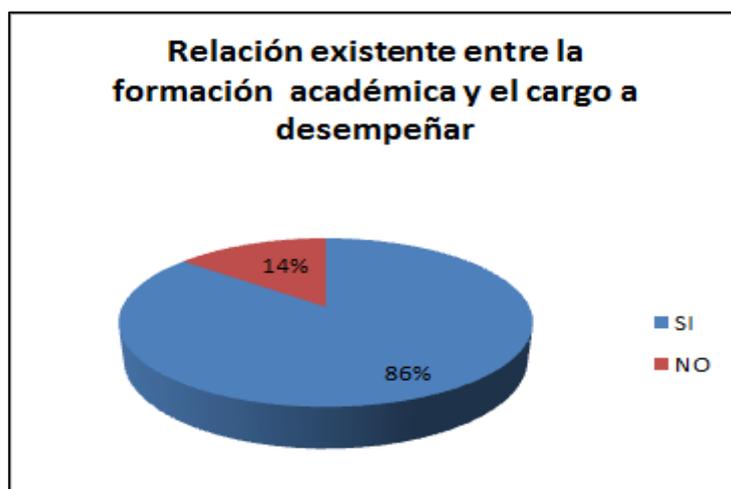


Gráfico 22-4 Relación entre la formación académica y el cargo

Fuente: Tabla N. 40-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

De los empleados encuestados la mayoría tienen formación académica acorde al cargo que desempeñan en el 86%, y un 14% manifestaron que su profesión es diferente.

Interpretación:

La formación académica es un factor deliberante en el análisis de crédito y los empleados de BanEcuador Agencia Riobamba en su mayoría cuentan con la especialidad acorde a los puestos, existiendo un pequeño margen del 14% que tienen otras especialidades pero que se relacionan en parte al trabajo designado, y su grado de experiencia ayudan a la ejecución exitosa del trabajo.

9.- ¿Cuenta con las herramientas necesarias para ejecutar su trabajo de campo?

Tabla 41-4 Disponibilidad de herramientas

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SIEMPRE	0	0%
CASI SIEMPRE	5	36%
EN OCASIONES	8	57%
CASI NUNCA	1	7%
NUNCA	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

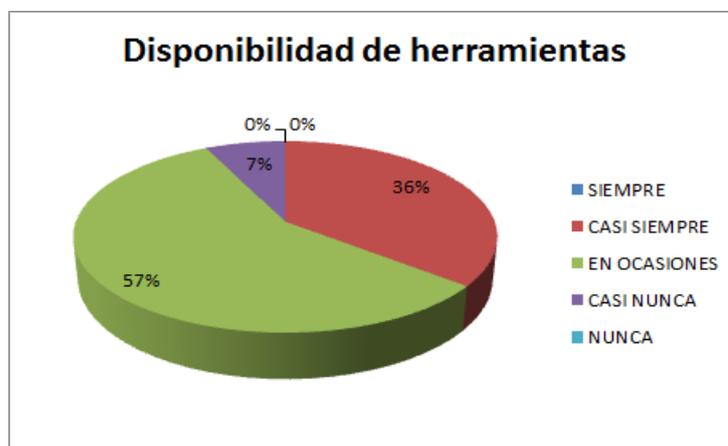


Gráfico 23-4 Disponibilidad de herramientas

Fuente: Tabla N. 41-4

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

10.- ¿Existe el compromiso de otras áreas de la institución para la gestión de cobro y administración de cartera?

Tabla 42-4 Compromiso de otras áreas en la Administración de Cartera

CATEGORIA	N. DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SIEMPRE	0	0%
CASI SIEMPRE	1	7%
EN OCASIONES	8	57%
CASI NUNCA	5	36%
NUNCA	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

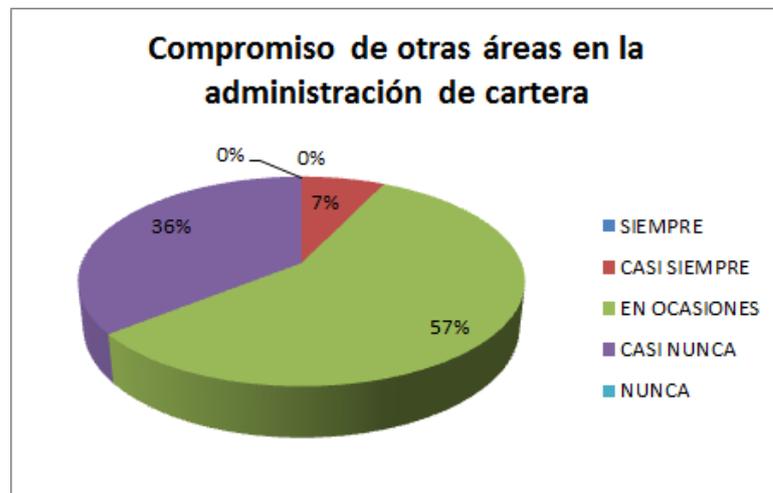


Gráfico 24-4 Compromiso de otras áreas en la Administración de Cartera

Fuente: Tabla N. 42-4
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Análisis:

En lo que se refiere al compromiso existente de otras áreas para la administración de cartera el 57% manifiesta que en ocasiones existe ese compromiso, el 36% manifiesta que casi nunca, y el 7% considera que casi siempre existe el compromiso.

Interpretación:

Se concluye que no existe el compromiso por parte de otras áreas para la administración de cartera en lo referente a recuperación, el personal comercial manifiesta que el área operativa no está siendo soporte para el cobro de las cuotas totales ya que proporcionan valores incorrectos y esto genera incomodidad por parte del cliente cuando se le visita para la gestión de cobro de esos saldos pequeños que a más de dañar el historial del cliente generan improductividad de cartera.

✓ *Análisis entrevista Gerente Provincial BanEcuador*

En la entrevista realizada al Sr Gerente Provincial de Chimborazo Ing. Jorge Hernández se concluye lo siguiente:

Actualmente BanEcuador cuenta con indicadores atractivos a nivel nacional y local más sin embargo nace la necesidad de administrar adecuadamente la cartera de crédito ya que constituye el más grande de los activos del Banco, trabajar para cambiar la cultura de pago de los clientes es una ardua y difícil tarea, es un proceso que se debe ejecutar a diario sin descuidar ningún aspecto, el antiguo Banco de Fomento presentó niveles altos de morosidad razón por la cual la Presidencia de la República decidió darle un cambio al Banco mediante un proceso de transición al actual BanEcuador pero esto no significa tan sólo un cambio de nombre sino más bien un enfoque diferente en la atención a la gente dando más agilidad a los trámites, respuestas oportunas y generando buenos indicadores para lo cual se debe trabajar muy duro ya que los mercados a los cuales atiende BanEcuador son los mismos mercados de atención de BNF.

“Sólo el compromiso de nuestros empleados por un trabajo transparente y a conciencia demostrará que somos diferentes” manifestó el Sr. Gerente Provincial.

Idea a Defender

Al realizar las encuestas a los clientes y empleados del área comercial, recuperación y legal de BanEcuador, se planteó la siguiente idea a defender: Con las estrategias financieras y administrativas se reducirá la cartera improductiva de BanEcuador Agencia Riobamba, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuando se les consultó a los clientes cómo es la calidad en el servicio de orientación e información que ofrece la entidad financiera el 40% manifestó que es regular, también manifestaron desconocimiento de cuáles son los recargos por morosidad y manifestaron la necesidad de recibir instrucciones en la elaboración de presupuestos domésticos para una mejor planificación de sus obligaciones esto corrobora la necesidad de plantear como propuesta nuevas estrategias que permitan efectivizar las gestiones desde el proceso de concesión de crédito

De igual manera cuando se les consultó a los empleados sobre los altos índices de morosidad conocidos en el BNF, el 100% manifestó que éste ha sido el mayor de los problemas que ha venido arrastrando el banco por el proceso de otorgamiento de crédito inadecuado así como la falta de seguimiento a las unidades financiadas. Por su parte el Sr Gerente en la entrevista mantenida manifiesta que el éxito de BanEcuador no está en el cambio de nombre del Banco sino en la aplicación de nueva estrategias que permitan fomentar una buena cultura de pago en los clientes para evitar transferencia de cartera o condonaciones por parte del gobierno, lo que certifica la idea a defender, y se genera la necesidad de plantear la propuesta para contribuir a la reducción de cartera improductiva.

4.3 Verificación de hipótesis

Método utilizado

Para la verificación de la hipótesis se emplea la prueba estadística del Chi-cuadrado, el mismo que es un método útil para conocer si existe una diferencia suficiente entre las frecuencias que se observaron y las correspondientes frecuencias que se esperan, tal que la hipótesis nula se rechace.

En este tipo de problemas el estadístico de prueba es:

$$X = \sum (fo - Fe)^2 / Fe.$$

En donde:

X² = Chi-cuadrado

∑ = Sumatoria

F_o = Frecuencia observada de realización de un acontecimiento determinado.

F_e = Frecuencia esperada o teórica.

La aplicación de esta ecuación requiere lo siguiente:

- Encontrar la diferencia entre cada frecuencia observada y la correspondiente frecuencia esperada.
- Elevar al cuadrado estas diferencias.
- Dividir cada diferencia elevada al cuadrado entre la correspondiente frecuencia esperada.

➤ Sumar los cocientes restantes.

Se hizo uso de un margen de error del 5% el cual se convierte en un nivel de confianza de 0.05 con el que se buscan los datos en la tabla Chi-cuadrado.

El grado de libertad se obtendrá a través de la fórmula.

$$G1 = (f-1) (c-1)$$

Dónde:

G1= Grado de libertad

F=Filas

C= Columnas.

Para obtener el Chi-cuadrado según la tabla se buscó el grado de libertad y el nivel de confianza y así se obtuvo el Chi-cuadrado tabla (X^2_t) que se compara con el Chi-cuadrado calculado (X^2_c). Si el X_t es mayor que el X_c se rechaza la hipótesis de trabajo y se acepta la hipótesis nula.

En la investigación de conformidad a este criterio se determinó el X_c es mayor que el X_t por lo tanto se aceptó la hipótesis de trabajo y se rechazó la hipótesis nula.

Hipótesis de Trabajo

“Las estrategias Financieras y Administrativas ayudan a la reducción del riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba”.

Hipótesis Nula:

“Las estrategias Financieras y Administrativas no ayudan a la reducción del riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba”.

Variables

Variable Independiente

Estrategias Financieras y Administrativas

Variable dependiente

Reducción del riesgo crediticio.

Para aceptar o rechazar esta hipótesis se tomará en cuenta la información recogida mediante la investigación de campo a través del uso de cuestionarios aplicados a clientes y funcionarios del Banco

Chi cuadrado clientes externos.

Para el cálculo del chi-cuadrado clientes externos se tomó en consideración las preguntas 8,9 y 10 del cuestionario.

Tabla 43-4 Cálculo Chic Cuadrado

Categoría	SI / Efectivamente	NO / No en lo absoluto	Total
PREGUNTA 8	38	79	117
PREGUNTA 9	88	29	117
PREGUNTA 10	105	12	117
Total	231	120	351

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Tabla 44-4 Contingencia Chic Cuadrado

Alternativa	Fo	Fe	Fo-Fe	(Fo-Fe) ²	(Fo-Fe) ² /Fe
1	38	77	-39	1521	19,75
2	79	40	39	1521	38,03
3	88	77	11	121	1,57
4	29	40	-11	121	3,03
5	105	77	28	784	10,18
6	12	40	-28	784	19,60
Total					92,16

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

$X^2 \text{ calc}=92,16$

Cálculo del Grado de Libertad

Gl: $(f-1) (c-1)$

$(3-1) (2-1)$

$(2) (1)$

(2)

Nivel de confianza $\alpha=0,05$

Valor del Parámetro

$p=1$ - nivel de significancia

$p=1-0,05$

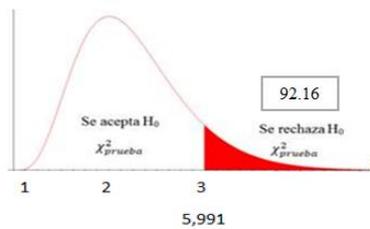
$p=0,95$

Comparación Chi Cuadrado y Valor Crítico

Chi Cuadrado Tabla. $X^2_t = 5,991$

$$X^2_{\text{calc}} = 92,16 > X^2_t = 5,991$$

Entonces se acepta la hipótesis ALTERNATIVA (H1) Las estrategias Financieras y Administrativas ayudan a la reducción del riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba.



Chi cuadrado clientes internos.

Para el cálculo del chi-cuadrado clientes internos se tomó en consideración las preguntas 2, 3, 4, y 5 del cuestionario de empleados.

Tabla 45-4 Cálculo Chic Cuadrado

Categoría	SI / Efectivamente	NO/ no en lo absoluto	Total
Pregunta 2	8	6	14
Pregunta 3	12	2	14
Pregunta 4	5	9	14
Pregunta 5	11	3	14
Total	36	20	56

Fuente: Investigación de Campo.
Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

Tabla 46-4 Tabla de Contingencia Chic Cuadrado

Alternativa	Fo	Fe	Fo-Fe	(Fo-Fe) ²	(Fo-Fe) ² /Fe
1	8	9	-1	1,00	0,11
2	6	5	1	1,00	0,20
3	12	9	3	9,00	1,00
4	2	5	-3	9,00	1,80
5	5	9	-4	16,00	1,78
6	9	5	4	16,00	3,20
7	11	9	2	4,00	0,44
8	3	5	-2	4,00	0,80
TOTAL					9,33

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

X^2 calc= 9,33

Cálculo del Grado de Libertad

Gl: (f-1) (c-1)

(4-1) (2-1)

(3) (1)

(3)

Nivel de confianza $\alpha=0,05$

Valor del Parámetro

$p=1$ - nivel de significancia

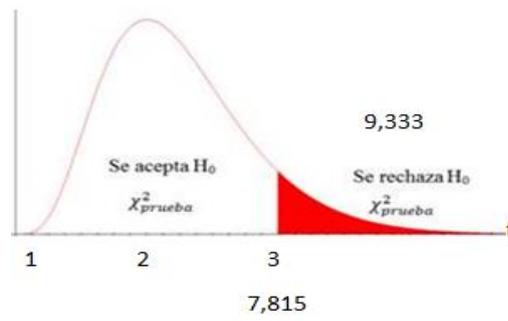
$p=1-0,05$

$p=0,95$

Comparación Chi Cuadrado y Valor Crítico

Chi Cuadrado Tabla. $X^2_t = 7,815$

$$X^2_{\text{calc}} = 9,33 > X^2_t = 7,82$$



De acuerdo a estos resultados, para ambos casos tanto en clientes como en funcionarios pudo comprobarse que el Chi-cuadrado calculado es mayor que el Chi-cuadrado tabla, por lo cual se acepta la hipótesis de trabajo y se rechaza la hipótesis nula, Es decir “Las estrategias Financieras y Administrativas ayudan a la reducción del riesgo crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba”.

CAPITULO V

5 PROPUESTA

Diseño de Estrategias Financieras y Administrativas para la reducción del Riesgo Crediticio en BanEcuador Agencia Riobamba.

5.1 Importancia la propuesta

Las estrategias financieras y administrativas están delineadas para brindar seguridad al activo más importante de la intermediación financiera como es la cartera de crédito, mediante el análisis de los factores de riesgo que puedan presentarse en el proceso crediticio se establecen acciones básicas diseñadas exclusivamente para ser aplicadas por el área administrativa y operativa de la Institución acordes al perfil del cliente de BanEcuador con el objetivo de mantener una adecuada administración del portafolio y reducir los riesgos que puedan presentarse en la colocación y recuperación del crédito, producto de factores internos y externos.

5.2 Principales eventos de Riesgo Crediticio.

Una vez realizado el diagnóstico administrativo y financiero de BanEcuador así como el estudio realizado en campo mediante la interacción con clientes y empleados de la institución, es necesario estudiar con precisión los determinantes de la morosidad, A continuación se enlistan los principales eventos de riesgo crediticio.

Evento 1.- Uno de los principales eventos de riesgo es la alta rotación del personal lo que ocasiona que el portafolio de crédito no tenga el seguimiento adecuado así como la sobrecarga laboral en los Oficiales de Negocios restantes ya que se les encarga la administración de la cartera que se encuentra sin responsable hasta una nueva contratación, proceso que además implica trámites burocráticos y demorosos.

Evento 2.- Insuficiente información para el análisis crediticio, se identificó en el estudio que la mayor concentración de créditos de BanEcuador están destinados al sector rural bajo la línea agropecuaria, por tal razón dichas unidades productivas no cuentan con información formal para sustentar sus balances lo que dificulta el análisis de la capacidad de pago del cliente.

Evento 3.- Otro de los eventos a presentarse con mayor impacto para la morosidad son las visiones culturales, es decir el cliente tiene la capacidad para cumplir con la obligación sin embargo su cultura incorrecta no reconoce la importancia de cumplir con el Banco, en ciertas comunidades rurales esta cultura tiene un comportamiento contagioso, muchos de los clientes adoptan actitudes similares al resto de miembros de la comunidad, en estas zonas predomina el espíritu de cuerpo mismo que es un determinante para obstaculizar los procesos de cobranza y la ejecución de garantías de la zona.

Evento 4.- Niveles intelectuales es otro de los eventos que pueden provocar el incremento del riesgo crediticio, en el estudio realizado muchos de los clientes manifestaron no contar con información necesaria proporcionada por banco en lo que se refiere a recargos por morosidad y la importancia de pagar puntual en los plazos establecidos así como responsabilidad del deudor y del garante al firmar la obligación, los clientes también demostraron falta de educación financiera para manejar sus presupuestos lo que ocasiona un gran riesgo de incobrabilidad.

Evento 5.- La complejidad en la liquidación y los problemas financieros, este es uno de los mayores riesgos que los clientes supieron manifestar en la investigación realizada esto se produce cuando los tiempos de pago del cliente no van acordes a los tiempos en que este percibe sus ingresos, este evento es un determinante muy importante ya que al no tener el dinero disponible en ese momento el cliente cae en morosidad, situación que se complica con el pasar del tiempo y es difícil remediar.

Evento 6.- La falta de análisis y revisión de la información que entrega el cliente al Oficial de Negocios es un evento que puede generar índices de morosidad ya que no se posee información certera del cliente en lo que respecta a direcciones, referencias, números telefónicos, direcciones laborales, de los deudores y garantes, es imperativo contar con un plan obligatorio de

actualización de datos a fin de mantener información real de los clientes lo que agilizará el proceso de cobranza

Evento 7.- Los créditos otorgados bajo influencias políticas, o con baja calificación crediticia son aquellos que están más propensos al riesgo de incobrabilidad es recomendable que se analice muy bien sus garantías así como el seguimiento adecuado a estas operaciones para evitar cualquier tipo de incumplimiento

Evento 8.- Uno de los más grandes riesgos que afecta a la colocación es la falta de capacitación de los Oficiales de negocios, tanto en la parte técnica que requiere el financiamiento de los créditos así como el conocimiento empírico sobre los productos financiados en las diferentes zonas, es de vital importancia que el asesor conozca las particularidades del sector, sus creencias, costumbres, sus principales productos, la estacionalidad de sus ventas entre otras características que influyen directamente en las operaciones colocadas en las zonas que cada uno administra, en este punto también es importante recalcar que la tentación por aumentar las ganancias por parte de la institución financiera conlleva a la fijación de metas ambiciosas evento que obstaculiza el análisis objetivo del Oficial de Negocios el mismo que bajo la presión por cumplir la meta no diversifica el riesgo de su portafolio.

Evento 9.- Otro factor que incide en la mala colocación es la falta de aplicación de las políticas de crédito establecidas en el reglamento de la institución, es muy importante que los responsables del comité de crédito se encarguen de la verificación de aplicación de estos lineamientos, así como la verificación in-situ de los créditos instrumentados.

Evento 10.- Los factores económicos, este evento es muy usual refleja la realidad de los clientes quienes debido a factores económicos del país dejaron de percibir sus mismos ingresos y no cuentan con el capital necesario para cumplir con sus obligaciones, por tal motivo al momento de conceder un crédito es muy importante no sobre endeudar al cliente sino más bien que el financiamiento otorgado por el Banco sea una herramienta de apoyo para mantener su actividad económica competitiva en el mercado.

Evento 11.- La falta de gestión de la cartera improductiva produce el deterioro de la misma, para Gala (2008), “las mejores armas contra el moroso son la perseverancia, la constancia y la insistencia, mientras más tiempo lleve un crédito vencido más difícil se vuelve su recuperación”, por ello es importante contactar al cliente y garante en los primeros días de su vencimiento para de tal forma establecer compromisos de pago los mismos que se deben efectivizar de acuerdo a lo pactado, la recuperación por vía judicial es un evento que debemos evitar ya que pese a que BanEcuador cuenta con su propio juzgado de coactivas este proceso demanda de mucho tiempo debido a las estrategias implementadas desde la Subgerencia de Coactivas al tratarse de un Banco Público

Evento 12.- Es importante considerar los aspectos circunstanciales, este evento se produce cuando el cliente sufre alguna calamidad circunstancial ya sea robo, pérdida, enfermedad, muerte de sus familiares, etc. En esta situación el Banco debe tener la característica de flexibilidad en sus estrategias de cobro ya que para el ser humano primero es la familia y esta clase de situaciones obliga al Banco a tener un plan de contingencia para este tipo de situaciones emergentes.

Evento 13.- Finalmente un factor importante influyente en la morosidad son los aspectos emocionales, es decir el cliente cuenta con el dinero necesario para cumplir con la obligación sin embargo decide no hacerlo por enojo con el Banco por ciertos conflictos con su personal al sentirse mal atendido o en cierto modo perjudicado en la negociación, por esta razón como medida de castigo para el Banco opta en retrasar sus pagos, esta situación es complicada en lo referente a imagen institucional ya que un cliente en esta posición es difícil de abordar y si no utilizamos el lenguaje adecuado para demostrar que él es muy importante para nuestra institución las comunicaciones terminan generando malestar en el cliente y pérdida de confianza hacia nuestra entidad.

Para solucionar estos complejos motivos enunciados sin la necesidad de incurrir en gastos de recuperación de los valores otorgados, es recomendable contar con estrategias administrativas y financieras que simplifiquen el trabajo y proporcionen mejores resultados en el manejo de la morosidad.

5.3 Perfil del Cliente BanEcuador

De acuerdo al diagnóstico realizado la mayor parte de créditos concedidos están en el sector rural, antes de delinear las estrategias es importante conocer el perfil del cliente rural de BanEcuador.

Principales Características del Cliente rural

✓ *Poca disponibilidad de equipos tecnológicos*

El cliente bancario rural no tiene conocimiento de la tecnología moderna, su acceso a equipos tecnológicos son restringidos, por consiguiente no tiene mucho contacto con los bancos es un cliente poco heterogéneo.

✓ *Sin experiencia Crediticia*

La mayor parte de los clientes del sector rural no tienen experiencia de crédito con otros Bancos, su acceso a productos financieros es restringido, ya que otras entidades financieras no cubren estos sectores cuyos mercados les parece riesgosos y poco interesantes

✓ *No tienen estabilidad domiciliaria*

Por ser la agricultura una actividad muchas veces mal remunerada y quienes tienen grandes ganancias de los productos agrícolas son los comerciantes más no los productores, muchos de los habitantes del sector rural migran a otros lugares buscando una mejor posibilidad de empleo.

✓ *Mercados financieros informales*

Los habitantes de las comunidades del sector rural están más propensos al financiamiento informal porque habitan en lugares aislados lejos de instituciones financieras formales, o a su vez requieren de un financiamiento más flexible del que ofrecen estas instituciones, al no contar con patrimonio ni garantías requeridas, estas personas hacen uso del financiamiento informal siendo este el causante de la quiebra de muchas unidades productivas por sus altas tasas de interés por otro lado al ser el usurero el que más presiona el cobro de sus valores vencidos, el cliente le da prioridad al pago.

✓ *Poco interés por conservar su historial crediticio*

Muchos de los deudores de las comunidades rurales de la zona tienen poco interés de conservar su historial crediticio, no conocen la importancia de un buen historial y por sus creencias equivocadas consideran que no volverán a ser sujetos de crédito por las exigencias del mercado, también consideran que para las actividades agropecuarias que realizan no necesitan una buena central de riesgos.

✓ *Visión de ser pobre, espíritu conformista*

En estos sectores se ve gran participación de las ONG que tienen como finalidad la ayuda benéfica para el desarrollo comunitario y los habitantes en su gran mayoría están acostumbrados al subsidio brindado por estas ONG, lo que obstaculiza la negociación con las entidades financieras porque el cliente al ser objeto de caridad ajena no solo adopta una actitud conformista sino que también reduce sus capacidades creadoras e imaginativas para competir en el mercado innovando sus productos, esta mala adopción de actitudes conlleva al accionar asistencialista o caritativo que convierte a los pueblos indígenas en mendigos militantes que consideran que es deber del estado cubrir todas sus necesidades sin ellos aportar con el desarrollo productivo de su sector.

✓ *Poco Fieles*

Es este el sector en donde BanEcuador necesita trabajar más fidelizando a los clientes ya que los clientes de la zona rural suelen ser menos fieles que los clientes de la zona urbana, debido a que ellos están buscando tan solo una relación transaccional con el Banco y por ser considerados clientes de bajos recursos económicos el ahorro en estos sectores no ha sido explotado, estos clientes tienen en su mayoría operaciones activas mas no operaciones pasivas con la entidad por lo que ellos no se sienten identificados con el Banco.

✓ *Bajos ingresos y niveles de producción*

El no dar importancia a la disponibilidad de insumos, equipos productivos y acceso a la asistencia técnica es uno de los factores que limita la productividad de las comunidades que dependen de la agricultura y ganadería como su principal ingreso, mucho de los agricultores y ganaderos no consideran si la producción que están teniendo es suficiente o la adecuada a su inversión, la asistencia técnica es fundamental para este tipo de negocios ya que muchas veces sus conocimientos empíricos no son suficientes para mantenerse competitivo en el mercado, que por el uso de la tecnología cada vez se vuelve más exigente.

✓ *Altos costos de movilización*

Por ser lugares apartados geográficamente muchas de las entidades financieras no llegan con la oferta de sus productos financieros ya que la movilización a estos sectores constituyen altos costos, y pese a la transformación en la participación de inclusión económica y social muchas entidades financieras han optado en no entrar en estos sectores como medida de prevención de riesgo que estos constituyen.

✓ *Elevado número de integrantes familiares*

En los estudios realizados en campo se pudo evidenciar que la mayoría de familias rurales tiene un alto número de integrantes, no existe una planificación familiar, factor importante a considerar en el otorgamiento de crédito para realizar proyecciones realistas y no sobre endeudar al cliente.

✓ *Inseguridad*

La inseguridad es el motivo por el cual los indígenas abandonan sus actividades productivas por el temor al robo y violencia, estos sucesos obligan a los comuneros a organizarse para hacer justicia por su propia cuenta ya que muchas veces sus denuncias a las autoridades no terminan en soluciones.

✓ *Dependencia en monocultivos e industrias únicas*

Las comunidades indígenas generalmente dependen de un solo cultivo o de una sola industria por esta razón cuando se producen fenómenos naturales o altos cambios tecnológicos son las más vulnerables, porque no tienen diversificadas sus actividades productivas.

5.4 Perfil del Negocio

Una vez estudiado el perfil del cliente del sector rural, es importante analizar el perfil del negocio de la actividad agropecuaria que constituye la mayor cantidad de créditos financiados de la cartera de BanEcuador Agencia Riobamba

✓ *Microempresa*

Escasa capacidad de generar excedentes, el margen de utilidad es sólo para subsistencia no hay uso de mano de obra calificada.

✓ *Negocio*

Unipersonal, de tipo familiar, estructura de cliente mezclador

✓ *Ingresos*

Más del 50% de sus ingresos netos le genera su actividad económica independiente

- ✓ *Información*
Escasa información financiera
- ✓ *Tecnología*
Ningún nivel de tecnificación o sistematización
- ✓ *Ventas anuales*
Menores a USD 100 000
- ✓ *Ubicación*
Zona marginal o rural

5.5 Estrategias Administrativas y Financieras para reducir el riesgo crediticio

No existen normas estrictas para la administración de cartera ni claves perfectas para eliminar el riesgo de crédito lo que se pretende en el presente trabajo investigativo es delinear las mejores estrategias para una buena práctica en la administración y control del riesgo.

Estrategia N. 1 Proceso de concesión del crédito metódico

La primera de las estrategias radica en el procedimiento de otorgación de crédito porque más “Vale prevenir antes que lamentar” la solución para reducir el número de cuentas incobrables en BanEcuador Agencia Riobamba no está en reducir la colocación sino en otorgar los créditos sobre bases sólidas y bien planificadas. Es necesario tomar en cuenta los siguientes parámetros.

a) Información necesaria

El oficial de Negocios debe contar con la información necesaria para realizar la evaluación de crédito en los tiempos oportunos no puede dar una respuesta a la solicitud de manera precipitada así como tampoco puede dar una respuesta lenta a un cliente sin considerar sus necesidades, actualmente el proceso es más ágil con la incorporación de las Tablet como nueva tecnología crediticia los oficiales de negocios realizan el análisis de la unidad productiva, geo-referenciación y transmiten datos desde el campo con la Tablet con un promedio máximo de atención a microcréditos en 3 días

b) Interpretación y análisis en donde interviene el conocimiento técnico y financiero considerando el macro y micro entorno del negocio.

Se considera en este punto el conocimiento que tenga el cliente sobre su actividad productiva y el mercado en el que se desenvuelve, como es su ciclo operativo y como afectan las variable macro económicas en su negocio también se debe considerar cuáles son sus planes de contingencia ante

inesperados eventos de riesgo, el oficial también debe analizar las variables internas del negocio como competencia, clientes, proveedores, entre otros.

Para el análisis objetivo de todos estos factores mencionados se propone:

- ✓ Los Oficiales de Negocios deberán presentar informes trimestrales o semestrales del comportamiento económico del sector al cual ellos atienden, en dicho informe se debe considerar variables como: tasa de variación del precio de los principales productos de la zona, porcentaje de migración de la zona, estacionalidad de las ventas, principales mercados y barreras de comercialización, eventos y festividades de la zona, desastres ambientales y climáticos, entre otros.
- ✓ Los Oficiales de Negocio deberán presentar el presupuesto de colocación mensual de acuerdo a las realidades económicas de cada sector, una vez presentados los presupuestos el comité de crédito deberá realizar la asignación de las metas de colocación de cada Oficial de Negocios.

c) La experiencia

Se analiza la experiencia del cliente haciendo referencia a su historial crediticio con el Banco, es muy importante analizar cómo ha sido su comportamiento de pago en obligaciones anteriores, también debemos ser muy cuidadosos ya que el comportamiento de pago del crédito anterior no garantiza que sea el mismo en la obligación presente, es necesario considerar otros aspectos económicos actuales del país.

d) Análisis del riesgo

Existen 6 factores que determinan el riesgo de una operación financiera

✓ *Monto*

El monto otorgado en una operación crediticia tiene que ser acorde a la capacidad de pago del cliente muchas entidades financieras mitigan este riesgo otorgando cantidades inferiores de crédito a las solicitadas, se debe ser cuidadoso al momento de determinar este parámetro ya que en muchos casos los clientes suelen endeudarse en otros bancos hasta conseguir la cantidad solicitada de acuerdo a su necesidad.

✓ *Plazo*

El plazo es un determinante del riesgo crediticio, un mal análisis del plazo aumenta el riesgo porque el cliente no tiene la capacidad para cumplir con la obligación en ese momento, el plazo debe ser determinado de acuerdo al ciclo productivo del negocio. A medida que aumenta el plazo de devolución de los fondos aumenta su riesgo.

Una de las políticas de Financiamiento de BanEcuador es la entrega de créditos con modalidad de pagos anuales independientemente del tipo de actividad financiada, factor que aumenta el riesgo crediticio ya que los clientes en su mayoría no ven el beneficio del plazo como una oportunidad para ahorrar sino más bien se descuidan de la obligación contraída.

✓ *Tipo*

De acuerdo al portafolio de productos crediticios que oferta BanEcuador se debe analizar el más idóneo para cubrir las necesidades de los clientes de manera específica, de tal forma el riesgo de crédito es menor

✓ *Destino*

Un aspecto muy importante a nivel del riesgo de crédito es el destino que el cliente le dé a los recursos financiados, es vital que el capital financiado sea invertido de acuerdo a lo solicitado, caso contrario se produce el llamado desvío de fondos de inversión y se constituye como el mayor riesgo de incobrabilidad porque al llegar al vencimiento es muy probable que el cliente no haya generado los ingresos suficientes para su devolución debido a la falta de inversión.

✓ *Análisis del cliente*

El análisis del clientes está basado en los cuatro aspectos anteriores (monto, plazo, tipo y destino de la operación), se propone realizar el cruce de información entre clientes y garantes, es importante que las dos partes tengan pleno conocimiento de la finalidad de crédito, así como es necesario conocer la relación entre el deudor y garante para ejercer más presión, otro aspecto importante a indagar en el sector son los antecedentes del cliente y negocio a ser financiado

✓ *Garantías*

Aunque el financiamiento sea concedido en base a la capacidad de pago del cliente las garantías son muy importantes ya que ayudan a mitigar el riesgo y comprometen la devolución de lo prestado.

BanEcuador por ser un Banco de inclusión social muchos de sus operaciones financiadas están destinadas a sectores rurales de la provincia en donde las garantías quirografarias son de mayor valor que las garantías reales por su dificultad de realización.

e) Aplicación de indicadores financieros

Varias instituciones del sistema financiero en el proceso de análisis de concesión de crédito consideran de vital importancia realizar el análisis de los estados financieros del negocio o unidad productiva a financiar, dejando de lado el análisis de los indicadores financieros y BanEcuador no es la excepción en esta práctica, en este espacio se plantea como una herramienta fundamental la aplicación de los indicadores financieros en el análisis de concesión de crédito ya que estos nos proporcionan una visión más amplia del estado del negocio a financiar y sus posibles riesgos, su aplicación nos permitirá obtener un diagnóstico de liquidez, solvencia, gestión y rentabilidad de la empresa.

A continuación se presenta una tabla con los indicadores financieros que deben ser evaluados en un negocio

Tabla 1-5 Indicadores Financieros

FACTOR	INDICADORES TÉCNICOS	FÓRMULA
I. LIQUIDEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liquidez Corriente 2. Prueba Ácida 	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$
II. SOLVENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Endeudamiento del Activo 2. Endeudamiento Patrimonial 3. Endeudamiento del Activo Fijo 4. Apalancamiento 5. Apalancamiento Financiero 	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$ $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Fijo Neto}}$ $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$ $(\text{UAI} / \text{Patrimonio}) / (\text{UAI} / \text{Activos Totales})$
III. GESTIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rotación de Cartera 2. Rotación de Activo Fijo 3. Rotación de Ventas 4. Período Medio de Cobranza 5. Período Medio de Pago 6. Impacto Gastos Administración y Ventas 7. Impacto de la Carga Financiera 	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$ $\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Fijo}}$ $\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$ $\frac{(\text{Cuentas por Cobrar} * 365)}{\text{Ventas}}$ $\frac{(\text{Cuentas y Documentos por Pagar} * 365)}{\text{Compras}}$ $\frac{\text{Gastos Administrativos y de Ventas}}{\text{Ventas}}$ $\frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Ventas}}$
IV. RENTABILIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont) 2. Margen Bruto 3. Margen Operacional 4. Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto) 5. Rentabilidad Operacional del Patrimonio 6. Rentabilidad Financiera 	$(\text{Utilidad Neta} / \text{Ventas}) * (\text{Ventas} / \text{Activo Total})$ $\frac{\text{Ventas Netas} - \text{Costo de Ventas}}{\text{Ventas}}$ $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$ $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$ $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$ $(\text{Ventas} / \text{Activo}) * (\text{UAI} / \text{Ventas}) *$ $(\text{Activo} / \text{Patrimonio}) * (\text{UAI} / \text{UAI}) * (\text{UN} / \text{UAI})$

Fuente: Elaboración

Elaborado por: Silvia Barrera (2017)

La mayoría de las operaciones crediticias financiadas por BanEcuador están destinadas a pequeñas unidades productivas las mismas que no cuentan con registros suficientes del giro

contable de su negocio por esta razón se considera necesario aplicar principalmente los indicadores financieros que se detalla a continuación:

1. Indicadores de Liquidez.

Nos proporcionan información de la capacidad que tiene la empresa o unidad productiva para cumplir con sus obligaciones a corto plazo es decir menor a un año.

✓ *Liquidez Corriente*

Relaciona los activos corrientes frente a los pasivos corrientes, si el indicador es alto la empresa tiene mayor posibilidad de cumplir con sus pagos a corto plazo, una relación adecuada entre estos es de 1 a 1

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2. Indicadores de Solvencia.

Permiten conocer el endeudamiento de la empresa y en qué grado participan los acreedores dentro de la misma, desde el punto de vista de los administradores es bueno trabajar con dinero ajeno siempre y cuando las utilidades generadas sean mayores al costo de este dinero prestado, por otro lado para BanEcuador es preferente que la empresa tenga un endeudamiento bajo, liquidez considerable y alta generación de utilidades estos componentes ayudan a reducir el riesgo crediticio de la operación financiada.

✓ *Endeudamiento del Activo*

Permite conocer en qué grado la empresa depende de sus acreedores, mientras más bajo sea este índice indica que la empresa tiene mayor capacidad de endeudamiento por el contrario si el índice es elevado indica mayor dependencia de la empresa con sus acreedores.

$$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

✓ *Apalancamiento*

Este indicador nos muestra cuantas unidades monetarias del activo se han conseguido con recursos propios de la empresa es decir con su patrimonio y cuántas de estas unidades se han conseguido con recursos de terceros.

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

3. Indicadores de Gestión

Estos indicadores miden la rotación de los elementos del activo, la recuperación de sus créditos así como el pago de sus obligaciones.

✓ *Rotación de Ventas*

Indica el número de veces que se utilizan los activos en un determinado nivel de ventas, la administración del negocio es más eficiente si con una determinada inversión se puede conseguir un mayor volumen de ventas.

$$\text{Rotación de Ventas} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$$

✓ *Rotación de Inventarios*

Este indicador ayuda a determinar el número de veces en que el inventario es realizado en un periodo determinado. La rotación de inventarios sirve para determinar el tiempo que tarda los inventarios en su realización o venta, este indicador ayudará en el análisis de crédito a determinar la modalidad de pago del crédito de acuerdo al giro del negocio

$$\text{Rotación de Inventario} = \frac{\text{Costo de mercaderías vendidas}}{\text{Promedio de Inventarios}}$$

✓ *Periodo medio de Cobranza*

Este indicador permite conocer la habilidad de la empresa para recuperar sus cuentas y documentos por cobrar en un corto plazo, al medir la relación en días del momento en el cual la empresa factura sus ventas y cuando recibe su pago.

$$\text{Periodo medio de cobranza} = \frac{\text{Cuentas y Documentos por cobrar} * 365}{\text{Ventas}}$$

✓ *Periodo medio de Pago*

Indica el número de días que la empresa tarda en cubrir sus pagos con proveedores una rotación lenta de sus inventarios puede ocasionar largos periodos de pago a los proveedores

$$\text{Periodo medio de pago} = \frac{\text{Cuentas y Documentos por pagar} * 365}{\text{Inventarios}}$$

4. Indicadores de Rentabilidad.

Estos indicadores sirven para analizar la manera de cómo se produce el retorno de los valores invertidos

✓ *Rentabilidad Neta del Activo*

El indicador muestra la capacidad del activo para generar utilidades ya sea este financiado por patrimonio o con recursos de terceros.

$$\text{Rentabilidad neta del activo} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$$

✓ *Margen Operacional*

Es el indicador más relevante dentro del análisis de la rentabilidad ya que nos indica si el negocio es o no lucrativo.

$$\text{Margen Operacional} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$$

Estrategia N. 2 Combatir la morosidad antes que inicie mediante la adopción de métodos prácticos y proactivos.

La cobranza preventiva no debe ser considerada al final del proceso de crédito, al contrario se debe considerar como parte fundamental en la reducción del riesgo crediticio, enfrentar la morosidad antes que inicie es uno de los mejores métodos para reducir la morosidad, ya que una acción preventiva implica menos costos. A continuación se plantean algunas estrategias preventivas, para una mejor administración del portafolio

a) *Explicar al cliente sobre las condiciones del préstamo*

El Oficial de negocios previo al desembolso debe instruir tanto al cliente como al garante sobre las condiciones del crédito, sus modalidades de pago, características de la tasa reajutable con la que trabaja el Banco, beneficios de ser cumplido con la obligación, facilidades que el cliente debe dar al oficial para realizar la constatación de la inversión y del funcionamiento del negocio las veces que sean necesarias, desventajas por pagar de manera impuntual, cuales son los costos por cobranza

En la investigación de campo realizada, los clientes de BanEcuador en su mayoría manifestaron no haber sido informados sobre los recargos por la gestión de cobro, para transmitir información más efectiva y dando cumplimiento al (Superintendencia de Bancos y Seguros Ecuador, 2010), Resolución No. JB-2010-1782, Art 9 numeral 9.5 que establece: “Conocer oportunamente y de forma detallada todos los costos financieros y gastos asociados al producto o servicio ofertado, de conformidad con la ley y normativa pertinente, información que deberá indicarse de un modo claramente visible (...).”

Se propone una carta informativa diseñada para dar a conocer al cliente la información sobre recargos por gestión de cobro la misma que debe ser firmada por el cliente como constancia de su conocimiento y archivada en el expediente de crédito.

Imagen 1: Formato- Condiciones del Crédito.



Recargo por Cobranza Extrajudicial

Cuando un dividendo o más se encuentran vencidos el recargo por mora será de hasta el 10% más de la tasa vigente de la operación sobre las cuotas de capital no pagadas, a partir del primer día siguiente de vencida una cuota, hasta la fecha del día que se efectúe el pago.

Recargo por Cobranza Judicial

La cobranza judicial varía dependiendo las particularidades de los juicios coactivos, los valores por las diligencias judiciales se establecen de acuerdo al reglamento vigente de BanEcuador y son susceptibles a cambios de acuerdo a las actualizaciones formuladas por el reglamento.

Valores Referenciales (más IVA)

Gastos	Cantón	Fuera del Cantón	Fuera de la Provincia
Citación en persona	\$ 10,00	\$ 20,00	\$ 30,00
Citación por boleta	\$ 5,00	\$ 10,00	\$ 20,00
Embargo de inmuebles	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00
Secuestro de Bienes	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00
Embargo de dinero	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00
Entrega de bienes	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00
Avalúos hasta USD 10 000	\$ 40,00	\$ 100,00	-
Avalúos mayor a USD 10 001	\$ 50,00	\$ 110,00	-

El socio manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones aquí descritas y ninguna duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión del texto

Riobamba,.....

.....

Nombre:
 CI:
 Cliente N.

b) Fijar fechas de vencimiento de dividendos acordes a la actividad productiva financiada.

Como lo manifestamos anteriormente el gran problema del Banco es haber concedido créditos con vencimiento de dividendos con plazos muy largos lo que no es recomendable, la mayor parte de créditos vencidos son microcréditos destinados a la actividad pecuaria con pagos anuales, otra de las estrategias para reducir el riesgo de morosidad es establecer plazos de crédito para cada tipo de actividad o producto. Habitualmente el plazo de crédito comercial es 30 días así como el crédito destinado a la actividad pecuaria (venta de leche), sin embargo existen otras actividades que requieren plazos de 90 y hasta 180 días. Por lo que para estas actividades no es recomendable otorgar un plazo tan largo (pagos anuales) ya que esto dificultaría el control sobre la unidad financiada.

c) Reconocimiento por ser buen cliente.

No es necesario que los clientes caigan en mora para conocer mejor sus particularidades, muchas instituciones financieras conocen más a sus clientes impuntuales que aquellos que honran la deuda con responsabilidad, es importante ser agradecidos con nuestros buenos clientes por su pagos puntuales así como por elegirnos de esta manera creamos fidelidad en los mismos y que mejor forma de hacerlo mediante la entrega de una carta de agradecimiento. “La raíz de todo bien reposa en la tierra de la gratitud.” (Dalailama)

A continuación se presenta el modelo de carta de reconocimiento

Imagen 2: Formato- Reconocimiento Buen Cliente



Riobamba,.....

Señor

.....

Dirección.....

Presente.-

Asunto: Agradecimiento por su preferencia

Estimado Sr.....

BanEcuador se complace en dirigirse hacia usted para extender un gran saludo y el profundo agradecimiento por su preferencia a nuestros productos y servicios, su apoyo nos hace cada día mejor, estamos comprometidos para brindarle nuestra mejor atención con productos de la mejor calidad.

Esperamos que su confianza en BanEcuador se incremente a la vez solicitamos sus sugerencias para mejorar nuestro servicio cada día, le estaremos sumamente agradecidos de los aportes que tengan a bien ofrecernos al email grpsugerencias@banecuador.fin.ec, donde inmediatamente le daremos respuesta.

Nos despedimos de usted, reiterando nuestro agradecimiento y compromiso con su bienestar.

Es un honor poderle servir.

Atentamente,

Gerencia Provincial Chimborazo BanEcuador

Se propone además durante los 5 primeros días hábiles verificar en la base Anexcaín (base mensual proporcionada por la subgerencia de captaciones y colocaciones) aquellos clientes con calificación A, quienes han cancelado puntualmente sus cuotas y que se encuentran al término de pago de sus dividendos, extraer dicha base para poder ofertarles nuevos productos de crédito de acuerdo a sus necesidades, en las mismas condiciones pactadas del crédito anterior conservando las mismas garantías, Así mismo, se debe plantear ante el comité de crédito la posibilidad de exonerar a estos clientes de la presentación de ciertos documentos que suelen ser repetitivos y acceder al crédito tan solo con la presentación de los documentos de identidad y servicios básicos actualizados para créditos inferiores a USD 5000,00 .

Imagen 3: Formato- Crédito pre- aprobado



Sr. (a).....

Estimado Cliente

¡FELICITACIONES! POR SU PUNTUALIDAD. BanEcuador premia su puntualidad y tiene para Usted un crédito pre-aprobado, acérquese a nuestras oficinas y solicítelo.

Puede solicitarlo en cualquier momento, por el mismo monto, plazo y con las mismas garantías del crédito vigente.

Presente su copia de cédula de identidad, papeleta de votación, servicio básico actualizado de deudores y garantes.

Agradecemos su confianza en nosotros, esperamos poder servirle.

Atentamente,

Gerencia Provincial Chimborazo BanEcuador

Estrategia N. 3. Asegurar la calidad de información recopilada

Para una eficiente gestión de cobranza, los datos informativos de nuestros clientes es el pilar fundamental, para ello se requiere:

a) Campaña de Actualización de datos

Para mantener una cartera sana es importante que cuando el cliente inicie su relación comercial con el Banco sus datos sean tomados con precisión desde el front de servicios, para evitar demorosos problemas en la ubicación del mismo, para evitar estos inconvenientes y con la finalidad de obtener una base de clientes con detalles reales se propone iniciar con la campaña de actualización de datos la misma que implica lo siguiente:

✓ *Fijar metas de actualizaciones por Oficial de Negocios*

El supervisor comercial deberá formular la meta del número de fichas que los oficiales de Negocios deben actualizar mensualmente y se medirá bajo el indicador

$$\text{Indicador de cumplimiento} = \frac{\text{número de fichas actualizadas}}{\text{número de fichas programadas}}$$

✓ *Colocar Banners Publicitarios en lugares visibles de la Agencia*

Como un método para intensificar la campaña publicitaria de actualización de datos se requiere la colocación de Banners publicitarios en los lugares más visibles del Banco. Se recomienda el diseño del siguiente modelo.

Imagen 4: Formato- Banner actualización de datos



Estimado Cliente, con la finalidad de brindar a usted un servicio más personalizado solicitamos su colaboración para la actualización de sus datos. Favor presentar:

- ✓ *Copia de cédula y papeleta de votación*
- ✓ *Servicio Básico actualizado*
- ✓ *Acercarse al área operativa*

POR LA ACTUALIZACION DE SUS DATOS RECLAME SU OBSEQUIO.
BanEcuador Agradece su colaboración

PORQUE PARA NOSOTROS, USTED ES LO MÁS IMPORTANTE...!

- ✓ *Entregar incentivos a los clientes por la actualización de sus datos*

Como un incentivo a los clientes y en agradecimiento de su colaboración en la actualización de datos BanEcuador ofrecerá obsequios como: gorras, camisetas, carpetas y esferos.

b) Perfeccionamiento de sistemas de información

- ✓ Los reportes que se generan en el Banco de clientes vencidos, se realiza mediante un anexcaín que es una base consolidada en Excel mediante el cruce de datos que se extraen del sistema en lo referente a direcciones, dividendos vencidos, montos, entre otros, los mismos que por su volumen de datos muchas veces presentan inconsistencias o desactualización, para lo cual se debe solicitar a la gerencia de tecnología se genere una opción en el módulo cobranzas para poder generar reportes de créditos vencidos cada vez que los empleados lo requieran para su gestión.
- ✓ En el módulo de cobranzas también se debe solicitar una opción que permita el ingreso de las acciones realizadas con el cliente que se encuentra en mora de tal modo que al ingresar el código del mismo se desplieguen las acciones de recuperación ejecutadas, esto es con la finalidad de mantener el mismo ritmo de la negociación ya que un cliente puede ser atendido por personas diferentes en el proceso de cobro. Actualmente el Banco para este tipo de reportes cuenta con una base sencilla en Excel la misma que es manejada de manera individual por cada gestor responsable.
- ✓ En el módulo Clientes en donde se registran las direcciones se debe requerir la opción para ingresar los puntos cardinales geo referenciados en la inspección mediante el GPS de la Tablet. Esto es con la finalidad de en cierto modo minimizar el riesgo de desconocimiento de la cartera por parte de los oficiales de negocio producto de la alta rotación del personal, con los puntos cardinales registrados en la ficha del cliente es más fácil su ubicación en territorio ya que muchas veces la descripción registrada de las direcciones son poco explicativas.

Estrategia N. 4 Establecer estrategias claras en el proceso de recuperación

Los procesos de cobro deben ser claros y uniformes para que el personal responsable de la gestión tenga los lineamientos claros para cada caso y de esa forma manejar criterios equilibrados a nivel de institución.

a) Mejorar el sistema de control de la actividad productiva financiada

El Oficial de Negocios debe mantener contacto permanente con el cliente y asesorar al mismo para que el dinero otorgado sea invertido de la manera correcta, en el reglamento de crédito del Banco capítulo VII numeral 7.7 Del seguimiento y recuperación de crédito, se establece realizar el control de inversión que es la verificación in-situ de la actividad financiada, se debe mejorar este control ya que el seguimiento debe ser constante muchos de los oficiales de negocios por el número de operaciones que manejan, se limitan a realizar el control de las operaciones destinadas a la adquisición de activos fijos y operaciones superiores a USD 10 000 conforme lo requiere el reglamento, pero las operaciones que presentan mayor desvío de fondos de inversión son aquellas financiadas para capital de trabajo, el control se debe realizar a todas las operaciones financiadas, sin importar el monto o línea de crédito. Para reforzar el cumplimiento de esta actividad el Supervisor Comercial deberá tomar muestras aleatorias para verificar que el control de inversión se haya ejecutado.

b) Gestiones preventivas constantes

De manera constante se realizarán gestiones de prevención a los clientes, hay muchos clientes que tiene modalidad de pago anual o semestral es factible recordarle sus fechas de pago con anticipación, sin descuidar la gestión preventiva de aquellos que tienen modalidad de vencimiento de corto plazo, para los cuales se puede utilizar mensajes de texto o llamadas telefónicas al cliente, en esta actividad el equipo del área operativa del banco prestará su contingente bajo la asignación realizada de portafolios próximos a vencer, el Oficial de Negocios dueño de la cartera no podrá deslindarse de responsabilidad y será el que ejecute el monitoreo de su par operativo asignado para el efecto.

c) Elaboración de ruta de trabajo y presentación de informes

Para ejercer un mejor control sobre las gestiones de recuperación es necesario llevar una planificación adecuada, los Oficiales de Negocio y Oficiales de Recuperación, estarán obligados a elaborar una ruta de trabajo semanal, de la cartera asignada a gestionar, la misma que contendrá lo siguiente: Fecha de visita, nombre del cliente a gestionar, dirección, saldo de cartera improductiva (Ver anexo 11), de manera semanal presentarán a la Gerencia Provincial el informe de las visitas realizadas con las observaciones respectivas y compromisos de pago que serán analizados en los comités de mora, el control del cumplimiento de los acuerdos pactados es de responsabilidad de los Oficiales de Negocio y Oficiales de Recuperación de acuerdo a lo gestionado, generando reportes de mora diarios para dar seguimiento a sus portafolios asignados

d) Ejecución adecuada del Comité de Mora.

El comité de mora estará dirigido por: Gerente Provincial quien actuará como Presidente del comité y Oficial de Recuperación quien actuará como secretario.

Se enviará al correo de los funcionarios la convocatoria para reunión del comité que se realizará una vez por semana (Ver anexo 12), en el comité se revisarán temas de:

- ✓ Gestiones de recuperación de cartera realizadas por Oficiales de Negocio y Oficial de Recuperación
- ✓ Identificación de la concentración de la mora por sectores para formar grupos de apoyo en la gestión
- ✓ Monitoreo de avances procesales de los juicios iniciados
- ✓ Revisión de indicadores de morosidad ampliada por portafolio
- ✓ Verificación del cumplimiento de metas semanales del presupuesto de cartera improductiva (Ver anexo 13)
- ✓ Estudio de posibles alternativas de pago (refinanciamiento, reestructura, novación, sustitución de deudor) para aquellas operaciones que actualmente presentan problemas económicos para cumplir con la obligación, será el oficial de negocios el encargado de comunicar al cliente la resolución del comité de mora así como la instrumentación respectiva

Se elaborará un acta de los temas tratados en la reunión misma que debe ser aprobada por la asamblea con la firma respectiva. El comité de mora será el encargado y el responsable de elaborar un informe de todos aquellos créditos que pasan a vía judicial adjuntando copias de las notificaciones entregadas en las visitas a los clientes, así como las fichas informativas con particularidades del crédito y las observaciones de las gestiones realizadas por cada una de las operaciones vencidas, las mismas que serán archivadas en el expediente judicial respectivo. (Ver anexo 14)

Estrategia N. 5 Fomentar buena cultura de pago en los clientes

Para fomentar una buena cultura de pago en los clientes es vital partir de la importancia que tiene la educación financiera. Un viejo proverbio chino dice: "Regala un pescado a un hombre y le darás alimento para un día, enséñale a pescar y lo alimentarás para el resto de su vida", como se mencionó anteriormente BanEcuador por ser un Banco Público es el principal ejecutor de programas de asistencia social del gobierno mediante varios productos crediticios, al hablar de asistencia social la población en su mayoría considera como un pescado obsequiado el mismo que alivia el hambre de manera temporal pero crea un espíritu de dependencia, la mayoría de comunidades rurales consideran que los recursos son apoyo del estado los mismos que no deben ser devueltos, es esa cultura la que se debe cambiar y para hacerlo se propone brindar la educación financiera adecuada en acompañamiento de la asistencia técnica de los funcionarios de otras entidades de gobierno como Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Secretaría Técnica de Discapacidades (SETEDIS) , Municipalidades entre otros.

Mediante la articulación interinstitucional con las mencionadas entidades de Estado los Oficiales de Negocios de BanEcuador Agencia Riobamba semestralmente presentarán una planificación didáctica sobre los módulos de educación financiera y asistencia técnica a impartirse en las diferentes comunidades, una vez terminada la capacitación los responsables entregarán un informe con las observaciones presentadas en los talleres, los mismos que serán evaluados por la Gerencia Provincial de acuerdo a la evolución y productividad de la unidades financiadas asesoradas.

La educación financiera es el pilar fundamental para el éxito del sistema financiero, por esta razón se considera adecuado utilizar esta herramienta como una estrategia que permitirá a BanEcuador mejorar la calidad de sus servicios, así como disminuir su riesgo de crédito, ayudará también a que los clientes tengan una mejor cultura financiera y sensibilizará a los mismos sobre la importancia de ser beneficiarios de crédito, sus beneficios y las responsabilidades que implica la transacción crediticia.

Estrategia N. 6 Capacitación y motivación del personal

Los cambios frecuentes de varios factores de desarrollo y el elevado nivel competitivo del mundo globalizado en el que nos desarrollamos convierten a la capacitación y motivación del personal en una herramienta primordial en la consecución de los objetivos institucionales, busca mejorar la actitud, conocimiento, destrezas y habilidades del personal. Contar con personal capacitado en conocimientos teóricos y prácticos mejorará la productividad y rentabilidad de la institución, ayudará a solucionar problemas y convertirá al Banco en el referente más grande de la zona y del país, una adecuada motivación facilitará que el personal se identifique con la institución y lo más importante se reducirá la necesidad de supervisión laboral.

Se recomienda buscar asesoría de empresas especializadas en ofrecer talleres, seminarios, cursos, quienes se adapten a las necesidades de la institución, siempre es aconsejable buscar asesoría externa para contar con una visión diferente a la manejada internamente en la entidad, con esto se busca disminuir la probabilidad de riesgo y asegurar el retorno de la inversión para ello se requiere que los empleados se conviertan en verdaderos asesores financieros más que en cobradores, desarrollando la destreza de saber abordar al cliente, utilizando el lenguaje adecuado para hablar firmemente sin dar lugar a distintas interpretaciones y dejar claro la importancia del pago inmediato pero sobre todo evitar el deterioro de la relación comercial con el cliente.

Las estrategias propuestas presentan herramientas que puedan ser utilizadas para la administración de cartera, esperando obtener resultados favorables para la entidad financiera, incorporar este modelo metodológico implica la mejora en el proceso y la disminución del riesgo que conlleva la actividad crediticia.

CONCLUSIONES

- ✓ Se concluye que la cartera improductiva de la entidad no ha sido evaluada en base a indicadores de rentabilidad, tampoco se ha establecido políticas estratégicas para la reducción del riesgo crediticio por esta razón se ha generado el incremento del índice de morosidad, sin embargo los balances del Banco demuestra otro escenario debido a las transferencias respectivas de activos de riesgo a la liquidadora BNF.

- ✓ En el entorno económico actual, el análisis de riesgo crediticio resulta muy variante, razón por la cual las premisas tradicionales y métodos retrospectivos dificultan su administración, el mundo cambiante exige evaluar el riesgo con un nuevo giro para obtener un enfoque más óptimo y garantizar el éxito de la institución.

- ✓ En los resultados obtenidos de la investigación mediante la aplicación del trabajo indagativo de campo y observación, se demuestra que en BanEcuador Agencia Riobamba existe desconocimiento en los directivos y el personal del área de crédito, cobranza y legal, sobre técnicas de recuperación y administración de portafolios, lo que ha impedido el establecimientos de políticas estratégicas que ayuden a disminuir la cartera improductiva evitando así el incremento del índice de morosidad, de este modo se concluye que un correcto análisis crediticio basado en los indicadores financieros y de gestión establecidos, así como el oportuno seguimiento de la operación financiada hará conocer al cliente que tener un crédito no es un derecho sino un apoyo por parte de la Institución Financiera.

- ✓ La aplicación de las estrategias para la administración de riesgo está enfocada a la consecución de los objetivos institucionales y se constituyen en oportunidades para ofrecer a los clientes potenciales productos y servicios que posee el Banco, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades en aras de la inclusión económica de los sectores vulnerables.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda mantener constantemente el análisis y evaluación de la cartera improductiva para evidenciar su comportamiento y establecer mecanismos de control ante posibles eventos de riesgo

- ✓ Es recomendable que BanEcuador mantenga normas institucionales adaptables a los cambios y nichos de mercado, formule análisis comparativos de la evolución de cartera y sus segmentos, considerando principalmente el impacto y vulnerabilidad del riesgo así como su probabilidad de ocurrencia.

- ✓ BanEcuador debe fortalecer sus técnicas de negociación y cobranza aumentando la productividad de sus funcionarios en la recuperación de su cartera colocada mediante capacitaciones constantes para permitir que el personal cuente con herramientas efectivas al momento de enfrentar una situación en el desarrollo normal de la entrega y recuperación de un préstamo y aún más en situaciones de morosidad originadas por cualquier eventualidad.

- ✓ Se recomienda la aplicación de las estrategias financieras y administrativas diseñadas bajo parámetros aplicables a la entidad pública, procurando implementar una cultura financiera, ofrecer un mejor servicio al cliente, controlar el riesgo crediticio, ser el mayor referente en la zona y el país así como lograr el incremento de la rentabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

Albarrán, G., & Escobar, G. (2003). *Método de Investigación* (2 ed.). México: Publicaciones Cultural.

Almagro , F., Ríos , H., & Trejo , J. (2016). Actualización del modelo de riesgo Crediticio. *Finanzas y Política Económica*, 15-25.

Altman, E. (1968). *Modelo financiero Z Score*. Recuperado el 10 de 04 de 2017, de Academia de Inversion.com: <https://www.academiadeinversion.com/altman-z-score-formula-predecir-quiebras/>

Álvarez , A. (1999). *Análisis de riesgo crediticio* (1 ed.). Buenos Aires, Argentina: Haynes.

Análisis Horizontal. (2017). Recuperado el 19 de 11 de 2017, de Gerencie.com: <http://www.gerencie.com/analisis-horizontal.html>

Análisis Vertical. (2017). Recuperado el 19 de 11 de 2017, de Gerencie.com: <http://gerencie.com/analisis-vertical.html>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2005). *Informe Anual 2005*. Washington D.C: Cathy Conkling-Shaker e Inés Yeh.

Begazo , D. (2010). *Tipos de Riesgos y ejemplos* (1 ed.). Arequipa, Perú: Moreno S.A.

Bernal , C. (2006). *Metodología de la Investigación* (2 ed.). México: Pearson.

Bravo , C., Maldonado , S., & Weber , R. (2010). Experiencias prácticas en la medición de riesgo crediticio de microempresarios, utilizando modelos de Credit Scoring. *Revista Ingeniería en Sistemas*, 69-75.

Bravo , M. (2005). *Contabilidad General* (6 ed.). Quito, Ecuador: Nuevodía.

- Brigham, E., & Weston, F. (1987). *Fundamentos de Administración Financiera* (7 ed.). México: Mc-Graw Hill.
- Brown, E. (2015). *Telaraña de Deuda* (5 ed.). España: Almuzara.
- Calderón, R. (2016). *Administración, Análisis y políticas de Crédito*. Recuperado el 15 de 05 de 2017, de Gestipolis.com: <https://www.gestipolis.com/administracion-analisis-y-politicas-de-credito/>
- Castañeda, J. (2001). *Metodología de la Investigación* (3 ed.). México: Mc-Graw Hill.
- Cruz, J. (2013). *Recuperación de créditos y tratamiento de cuentas incobrables*. México D.F: Mc-Graw Hill.
- Deloitte. (2012). *Evaluación de Riesgos*. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de Deloitte.com: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Evaluacion-Riesgos-COSO.pdf>
- Estupiñán, R., & Estupiñán, O. (2003). *Análisis Financiero y de Gestión* (2 ed.). Bogotá: Ecoe.
- Ettinger, R., & Golieb, D. (2003). *Créditos y Cobranzas* (1 ed.). México: Continental.
- Fundación Romero. (2016). *AulaMass.com*. Recuperado el 01 de 04 de 2017, de AulaMass.com: <http://aula.mass.pe/manual/%C2%BFque-es-la-gestion-financiera>
- Gomez, J. (2012). *Economía Negocios*. Recuperado el 19 de 07 de 2017, de Finanzas Mundo.com: <http://jhonyagomez.blogspot.com/2012/10/finanzas-las-5-c-delcredito.html>
- Guillén, J. (2001). *Morosidad Crediticia y Tamaño* (1 ed.). Perú: Albatros.
- Gutiérrez, M. (1989). *Administrar para la calidad* (2 ed.). México: Limusa.
- Ibarra, E., & Padilla, J. (1996). *Medición del riesgo de incumplimiento* (6 ed.). México: Prentice-Hall.

- Jorion, P. (2002). *Financial Risk Manager Handbook* (6 ed.). New Jersey: John Wiley & Sons.
- Lopez, J. (2009). *Gestion and tagged* (5 ed.). Canadá: Prentice-Hall.
- Méndez, Z. (2004). *Diccionario de Economía* (2 ed.). México: Limusa.
- Montaño , A. (2003). *Administración de la cobranza, programación y control* (3 ed.). México: Limusa.
- Strickland, G., & Thompson, P. (2012). *Administración Estratégica* (18 ed.). Mexico: Mc-Graw Hill.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2012). *Nota Técnica 5 Boletines Financieros*. Recuperado el 10 de 12 de 2017, de superbancos.gob.ec: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:DZa6hWIp_BEJ:estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/wp-content/uploads/sites/4/downloads/2018/01/Notas_Tecnicas_6.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec
- Superintendencia de Bancos y Seguros Ecuador. (2010). *Código de Derechos del Usuario Financiero Resolución N. JB-2010-1782*. Recuperado el 18 de 06 de 2017, de superbancos.gob.ec: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/codigo-de-derechos-del-usuario-financiero/>
- Van Horne , J., & Wachowicz, J. (2010). *Fundamentos de administración financiera* (10 ed.). México: Pearson Educación
- Zapata, P. (2011). *Contabilidad General con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* (7 ed.). Bogotá- Colombia: Mc-Graw Hill Interamericana.

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO OFICIAL

Administración del Sr. Dr. Dn. Carlos Alberto Arroyo del Río,
Presidente Constitucional de la República

ANO IV — QUITO, MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1943 — NUMERO 942

Director:
GABRIEL ANDRADE SANCHEZ
Teléfono 11 - 52

TARIFA DE SUSCRIPCIONES:

Número ordinario	\$ 0,10
Trimestre	5,50
Semestre	10,00
Un año	20,00
Exterior	30,00

Sumario

Dicto.

PODER LEGISLATIVO

— Créase el Banco Nacional de Fomento Provincial	6102
— Reformas a la Ley de Estancos de Alcoholes, Tabaco, Sal y Fósforos	6105
— Aumentase los sueldos de los profesores jubilados por el Estado	6106

PODER EJECUTIVO

1391 Incrementanse varias partidas del Presupuesto de OO. PP.	6106
1392 Incrementase la partida 6715 con \$ 14.000,00	6107
— Marcas de Fábrica.	

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 1º—Créase el Banco Nacional de Fomento Provincial, cuyos domicilio principal y Casa Matriz estarán en la ciudad de Quito.

Art. 2º—Este Banco establecerá, obligatoriamente, por lo menos un Banco Provincial Asociado en cada una de las Provincias de la República, a excepción de las Orientales.

El Banco Provincial Asociado de Guayaquil atenderá las necesidades del Archipiélago de Colón y los Bancos Provinciales Asociados del Interior atenderán las necesidades

de las regiones colindantes de las Provincias Orientales, en la forma que determine el Directorio Central.

Los Bancos Provinciales Asociados deberán establecerse, a más tardar, hasta el 1º de Abril de 1944.

Art. 3º—Son fines primordiales de esta institución:

a) El fomento de la producción agrícola y ganadera de cada provincia;

b) El fomento de la industria nacional y especialmente de la pequeña industria;

c) El mejoramiento de los medios de cul-

tivo: d) La divulgación de las enseñanzas técnicas y de la experimentación agrícola, en forma tal que la producción se realice en las mejores condiciones posibles;

e) La organización del proceso de intercambio de los productos en beneficio tanto del productor como del consumidor;

f) El fomento y protección del ahorro;

g) La colonización y parcelación de tierras, en colaboración con el Estado y conforme a las leyes respectivas;

h) La organización y financiamiento de cooperativas agrícolas e industriales en todos sus aspectos;

i) La formación de la estadística agrícola, ganadera e industrial de cada Provincia, para lo cual los agricultores, ganaderos e industriales deberán declarar anualmente al Banco su existencia y cosechas. El agricultor, ganadero o industrial que no hiciere tal declaración anual, no podrá obtener préstamo o ayuda alguna del Banco Provincial. En caso de arrendamiento será obligación del arrendatario hacer la declaración correspondiente.

Art. 4º—Los Bancos Provinciales Asociados harán préstamos y descuentos a los comerciantes de las provincias, que no cuenten con Bancos Comerciales, o con Agencias o Sucursales de Bancos Comerciales; pero, en este caso, los Bancos Provinciales Asociados no podrán dedicar más del 25% de su cupo operativo a operaciones comerciales.

Art. 5º—El Banco Nacional de Fomento Provincial, orientará sus actividades para la mejor realización de sus fines, valiéndose de

los siguientes medios:

- a) El crédito en todas sus formas, a un plazo máximo de diez años; a excepción de los préstamos hipotecarios con cédulas, que pueden ser hasta a 20 años plazo;
- b) La recepción de depósitos en cuenta corriente, a plazo y de ahorro. El Banco podrá pagar intereses sobre estos depósitos;
- c) La emisión de cédulas y bonos;
- d) La realización de las operaciones de warat o vólizas de depósito;
- e) El establecimiento y conservación de campos agrícolas y experimentales en cada provincia;
- f) La valorización de tierras mediante el riego;
- g) La importación y venta de maquinaria agrícola e industrial, herramientas de cultivo, herramientas para artesanos, semillas, fertilizantes, envases, materias primas y artículos de primera necesidad;
- h) La creación de almacenes de depósito y venta de productos;
- i) La concesión de préstamos a las Municipalidades, a fin de que éstas puedan establecer almacenes, ensanchar sus locales de mercados o construir nuevos, y a las Juntas de Asistencia Pública, así como también a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, para la importación de medicinas e instrumental quirúrgico;
- j) La organización de una sección de propaganda de productos agrícolas e industriales en mercados del Exterior. Esta misma sección se encargará de la propazanda y difusión de la manera de operar del Banco Nacional de Fomento en el interior del país;
- k) Cualquier otro medio que permita la intensificación de la producción.

Art. 6º—El Banco estimulará la formación de cooperativas y de sociedades de productores, a las que concederá créditos preferenciales con la garantía solidaria de sus componentes.

Art. 7º—El Banco establecerá un sistema adecuado que estimule el ahorro del público y que, sin perjuicio de los derechos de los depositantes, lo haga servir para fines de progreso agrícola e industrial.

Art. 8º—El Banco Hipotecario del Ecuador, en virtud de esta Ley, se convierte en el Banco Nacional de Fomento Provincial, el que, por consiguiente, se hace cargo del activo y pasivo del primero. En consecuencia, el Banco Nacional de Fomento Provincial, se subroga en todos los derechos y obligaciones provenientes de todos los contratos que se han celebrado con el Banco Hipotecario del Ecuador por personas naturales y jurídicas, y que estén vigentes al 31 de Diciembre del presente año.

La sustitución del Banco Hipotecario del Ecuador en el Banco Nacional de Fomento Provincial se realizará al 31 de Diciembre de 1943.

Art. 9º—El Capital del Banco Nacional de Fomento Provincial estará constituido:

1º Por el Capital del Banco Hipotecario del Ecuador;

2º Por el 5% del valor de las utilidades líquidas anuales, en lo que excedan de \$. . . 36.000,00 y que obtengan los industriales y comerciantes del país, inclusive los importadores y exportadores. Estos aportes se verificarán sobre las ganancias habidas en los años de 1943, 1944, 1945, 1946 y 1947;

3º—Por el cinco por mil del valor de las propiedades rústicas, con que deben contribuir los agricultores cuyos predios excedan, en total, de \$ 100.000,00 en su valor catastral. Este aporte del cinco por mil, deberá ser pagado a razón del uno por mil anual en los años de 1944, 1945, 1946, 1947 y 1948;

4º Por el dos por ciento del valor de los préstamos que conceda el Banco, siempre que dichos préstamos sean de \$ 10.000,00 o más. Este porcentaje no se pagará en caso de renovación.

5º—Por el valor de las Carteras del Banco Central del Ecuador al 31 de Agosto de 1943 en sus Sucursales, excepción hecha de las Sucursales de Guayaquil, Cuenca y Manta, las que continuarán subsistiendo.

El Banco Central del Ecuador, aportará también los edificios, muebles y equipos de las Sucursales que desaparecen en virtud del inciso anterior.

En pago de las Carteras, edificios, muebles y equipos de las Sucursales que se suprimen, el Banco Central recibirá un valor igual en acciones del Banco Nacional de Fomento Provincial.

Para calcular este valor, en lo que respecta a edificios, muebles y equipos, se tomará en cuenta el valor de costo.

6º Por el producto de suscripciones voluntarias de acciones que hicieren cualesquiera personas naturales o jurídicas; y

7º—Por el aporte que el Estado hará en favor del Banco Nacional de Fomento Provincial de las acciones de la clase C., que el Gobierno del Ecuador tiene en propiedad en el Banco Central.

Para este efecto, dicha institución procederá a cancelarlas y su valor lo entregará al Banco Nacional de Fomento Provincial.

Por los aportes establecidos en los incisos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de este artículo, el Banco Nacional de Fomento Provincial entregará las acciones correspondientes.

Art. 10.—El Capital autorizado del Banco Nacional de Fomento Provincial, es de cien millones de sucres. Podrá aumentarse con el voto de la mayoría absoluta de los Miembros del Directorio Central y la aprobación del Superintendente de Bancos.

Art. 11.—Prohíbese transferir las acciones a Gobiernos extranjeros.

Las acciones poseídas contra Ley, no darán derecho a voto ni a dividendo.

Art. 12.—La reserva del Banco Hipotecario del Ecuador al 31 de Diciembre de 1943 pasará a ser la reserva inicial del Banco Nacional de Fomento Provincial.

Art. 13.—El Estado hará, en favor del Banco Nacional de Fomento Provincial, la contribución del 20% del valor de impuesto a la propiedad rural durante diez años. Esta asignación será entregada por el Estado, mensualmente, a medida que se recaude, sin que por ella tenga el Banco Nacional de Fomento Provincial que emitir acciones.

El Banco Nacional de Fomento Provincial aplicará estas asignaciones a la formación de un fondo de reserva para eventualidades, fondo que no podrá ser invertido, en todo o en parte, sino con previa autorización del Ministerio de Hacienda.

Art. 14.—Los fondos de operación del Banco serán distribuidos por el Consejo de Economía, con asesoramiento de la Superintendencia de Bancos, entre la Casa Matriz y los Bancos Provinciales, en proporción a la capacidad agrícola e industrial de cada Provincia. Si no llegare a organizarse el Consejo de Economía, la distribución la hará el Consejo de Estado.

Art. 15.—El Banco Nacional de Fomento Provincial será administrado por los siguientes órganos:

a) Un Directorio Central que se reunirá en Quito y estará integrado por ocho miembros, cinco con residencia en Quito y tres en Guayaquil. Los Directorios locales de la Casa Matriz y del Banco Provincial Asociado de Guayaquil, estarán constituidos por los cinco miembros residentes en Quito y por los tres residentes en Guayaquil, respectivamente.

Los Directores residentes en Quito serán elegidos así:

- Uno por el Poder Legislativo;
- Uno por el Poder Ejecutivo;
- Uno por el Banco Central del Ecuador;
- Uno por las Cámaras de Agricultura del Interior; y
- Uno por las Cámaras de Industrias del Interior.

La elección de los dos últimos se hará por el Consejo de Estado a propuesta en terna de las mencionadas Cámaras.

Los Directores residentes en Guayaquil serán elegidos así:

- Uno por el Poder Ejecutivo;
- Uno por las Cámaras de Agricultura del Litoral; y
- Uno por las Cámaras de Industrias del Litoral.

La elección de los dos últimos la hará el Consejo de Estado, previa terna que será enviada por las referidas Cámaras.

El Directorio Central elegirá, de entre sus miembros, el Presidente y Vice-Presidente del Banco y el Presidente del Banco Provincial Asociado de Guayaquil.

Las entidades que deben hacer la elección

de los Directores Principales, harán también la de los respectivos Suplentes.

Si el Congreso estuviere en receso, el Director que debe ser elegido por éste, lo será por el Consejo de Estado;

b) Un Directorio local para cada uno de los Bancos Provinciales Asociados, compuesto de tres miembros. El Directorio Central designará uno de esos miembros para que presida el Directorio local y desempeñe las funciones de Gerente del Banco Provincial Asociado respectivo. Los demás miembros del Directorio local serán elegidos por los accionistas locales, entre los que se considerarán como tales al Gobierno Nacional y al Banco Central del Ecuador.

En caso de estimario de conveniencia para cualquiera de los Bancos Provinciales Asociados, el Directorio de la Casa Matriz podrá nombrar también un Gerente que debe ser persona de fuera del Directorio del Banco Provincial Asociado respectivo;

c) Agentes cantonales elegidos por los Directorios locales de los respectivos Bancos.

Art. 16.—Los miembros de los Directorios Central y locales percibirán una remuneración hasta de \$ 50,00 y \$ 30,00, respectivamente, excepción hecha de los Gerentes, por cada sesión a la que concurren, sin que en ningún caso puedan percibir más de \$ 500 y \$ 300, respectivamente, en un mes, sea cual fuere el número de sesiones a que asistan, ya sean éstos los Estatutos.

Los Directores no podrán percibir cantidad alguna en concepto de gratificaciones o de participación en las utilidades del Banco.

Art. 17.—El período para el ejercicio de los cargos de miembros de los Directorios Central y locales, inclusive los Gerentes, será de dos años, debiendo tomarse como fecha inicial de esos períodos, el 1º de Enero de 1944. Todos estos funcionarios podrán ser reelegidos indefinidamente.

Con el objeto de que la renovación de los Directorios Central y locales se haga parcialmente, se decidirá por sorteo los miembros que deben cesar después del primer año.

Los cargos de Directores y Gerentes son incompatibles con los de Legisladores.

No podrán ser empleados del Banco los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los Directores.

Respecto de las incompatibilidades entre los empleados, éstas se regirán por lo contemplado en la Ley General de Bancos.

Art. 18.—El Directorio Central tendrá a su cargo la dirección y fiscalización generales del Banco, así como la adopción de las resoluciones, acuerdos y medidas que afecten a toda la Institución, con miras en todo caso, a la realización de una política de conjunto bien coordinada con el fomento de los intereses agrícolas e industriales del país.

Art. 19.—Los Bancos Provinciales Asociados gozarán de autonomía en todo cuanto se refiera a su administración y concesión de créditos. En consecuencia, la responsabilidad por el resultado de las operaciones corresponderá, exclusivamente, a los respectivos Directorios.

Los Directorios de los Bancos Provinciales Asociados informarán de sus actividades al Directorio de la Casa Matriz, en la forma que lo determinen los Estatutos y, siempre que lo solicite el Directorio Central.

Art. 20.—Será facultad privativa del Directorio Central, la formulación y aprobación de los presupuestos anuales de sueldos y gastos de la Casa Matriz y de los Bancos Provinciales Asociados.

Art. 21.—En las ciudades donde no existan oficinas del Banco Central del Ecuador, las oficinas del Banco Nacional de Fomento Provincial serán las depositarias de los fondos fiscales, municipales y judiciales, así como también de los fondos de las demás instituciones de Derecho Público. No cobrarán comisión alguna por el manejo y traslado de estos fondos.

Las Cajas de Previsión Social, depositarán obligatoriamente sus fondos en las oficinas del Banco Nacional de Fomento Provincial. Podrán también ser mantenidos en este Banco los depósitos en custodia y garantía del Tesoro Nacional.

Art. 22.—Las Municipalidades de los cantones en donde se establezcan oficinas del Banco Nacional de Fomento Provincial, podrán proporcionar gratuitamente a dicho Banco y dentro del respectivo Cantón, un terreno para la construcción de almacenes de depósito y ventas, así como también terrenos para campos agrícolas experimentales.

Art. 23.—La Caja del Seguro proporcionará al Banco Nacional de Fomento Provincial, en calidad de préstamo a largo plazo, los recursos necesarios para la construcción inmediata de edificios destinados a almacenes de depósito y ventas. Estos préstamos se asegurarán con la hipoteca de dichos edificios y la garantía solidaria del propio Banco y del Fisco.

Asimismo, la Caja del Seguro hará préstamos al Banco Nacional de Fomento Provincial para los fines indicados en la letra h) del Art. 4º.

Art. 24.—El Ministerio de Agricultura tratará, por su cuenta, los servicios de los agrónomos, veterinarios y otros técnicos necesarios, y los pondrá a disposición del Banco Nacional de Fomento Provincial. Será deber de estos técnicos la dirección de los campos experimentales, así como también aconsejar a los agricultores e industriales, a fin de que su labor resulte provechosa.

Art. 25.—El Gobierno Nacional gestionará con la Corporación Ecuatoriana de Fomento la importación de equipos, herramien-

tas agrícolas, semillas, sementales, fertilizantes y demás elementos básicos que serán suministrados al Banco Nacional de Fomento Provincial, a precio de costo, para su venta a los agricultores e industriales de cada provincia.

Asimismo, el Gobierno gestionará con la Corporación Ecuatoriana de Fomento, para que contribuya a la ampliación de los fondos de operación de la Casa Matriz y de los demás Bancos Provinciales Asociados, mediante empréstitos debidamente garantizados por el Estado. Estos empréstitos se emplearán de preferencia en la ejecución de las obras reproductivas de interés público, como las de regadío, vialidad, producción de energía eléctrica, etc., y en el fomento de las empresas de utilidad pública.

Art. 26.—Para facilitar la importación de materias primas, maquinarias, herramientas agrícolas, etc., tanto el Control de Cambios e Importaciones, como la Oficina de Prioridades, concederán de preferencia al Banco Nacional de Fomento Provincial, cuotas de importación, divisas y recomendaciones para importar.

Art. 27.—El Banco Central del Ecuador considerará al Banco Nacional de Fomento Provincial como asociado, para los fines de rescate de su cartera. Este Banco no será obligado a adquirir acciones del Central, ni a mantener en él las reservas de depósitos, a que se refiere el Decreto Ejecutivo de 13 de Julio del año en curso, en lo que atañe a la compra de Certificados Oro.

Art. 28.—El Banco Nacional de Fomento Provincial queda exento de impuestos y tasas en los mismos términos en que lo está el Banco Central del Ecuador.

Art. 29.—La inscripción de los contratos de Prenda Agrícola o Industrial no estará sujeta al pago de derechos de registro.

Art. 30.—En los préstamos y amortización gradual, el Banco podrá cobrar hasta el uno y medio anual por ciento de comisión por servicio bancario, a más de los intereses respectivos.

Art. 31.—El Consejo de Economía, con la concurrencia de un delegado de la Casa Matriz del Banco Hipotecario del Ecuador y otro de la Sucursal Mayor de Guayaquil, procederá a dictar los Estatutos del Banco Nacional de Fomento Provincial, los cuales deberán ser aprobados por el Superintendente de Bancos.

Estos Estatutos comprenderán todo lo concerniente a acciones y su clasificación; plazos, dentro de los límites señalados por esta Ley; garantías, cuantía, naturaleza, etc., de las operaciones de cartera que realice el Banco; comprobación de las inversiones; condiciones y procedimientos para los contratos de los préstamos que concede el Banco; emisión de cédulas, bonos y otros papeles fiduciarios; recepción de depósitos; distribución de utilidades; incapacidades o incompatibili-

dades que deben tenerse en cuenta respecto a los miembros de los Directorios centrales o locales; y en fin, todo lo relacionado con el debido cumplimiento de todas las disposiciones legales que rigen las operaciones para las cuales está autorizado este Banco.

La Casa Matriz y cada uno de los Bancos Provinciales Asociados dictarán sus propios reglamentos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 32.—Las Sucursales del Banco Central del Ecuador continuarán atendiendo sus actividades con el mismo cupo operativo asignado para la Casa Matriz hasta que sean sustituidas en el servicio crediticio con los nuevos organismos denominados "Bancos Provinciales Asociados".

Art. 33.—Mientras se organice el Consejo de Economía, el Consejo de Estado hará sus veces para cumplir lo dispuesto en el Art. 31.

Art. 34.—Este Decreto comenzará a regir desde el primero de enero de 1944, Entre tanto, y desde la publicación de este mismo Decreto en el Registro Oficial, los organismos encargados del funcionamiento del Banco Nacional de Fomento Provincial, cumplirán su cometido, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, a seis de Octubre de 1943.

El Presidente de la Cámara del Senado,

(f.) M. A. Albornoz

El Presidente de la Cámara de Diputados,

(f.) T. Maldonado Carbo

El Secretario de la Cámara del Senado,

(f.) C. O. Bahamonde

El Secretario de la Cámara de Diputados,

(f.) Wilson Vela

Palacio Nacional, en Quito, a 14 de Octubre 1943.

EJECUTESE,

El Presidente Constitucional de la República,

(f.) C. A. Arroyo del Río

El Ministro de Hacienda,

(f.) Alberto Wright V.

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda,

(f.) Gerardo A. Medina

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 1º.—El Art. 39 de la Ley sobre los Estancos de Alcoholes, Tabaco, Sal y Fósforos, sustitúyese con el siguiente:

Declárase libre la elaboración y expendio de la sal denominada "horma de bola" que se produce en la parroquia de Salinas de la provincia de Imbabura.

Art. 2º.—Asimismo declárase libre la elaboración y expendio de la sal que se produce en la parroquia de Salinas de la provincia de Bolívar.

Art. 3º.—Facúltase a los pescadores de Jaramijó y Crucita, en la provincia de Manabí, para que, bajo el control del Estanco y sin ningún gravamen, puedan elaborar ellos mismos la sal que necesiten para la preparación y conservación del pescado.

Art. 4º.—Solamente la Dirección General de Estancos podrá conceder permisos para la apertura de nuevos pozos de sal en las provincias del Guayas y Manabí, siempre y cuando las necesidades del consumo interno y externo de este artículo, requiera el aumento de producción.

Art. 5º.—La concesión de los permisos a los que se refiere el artículo anterior del presente Decreto, estará sujeta a una reglamentación especial que la dictará el Poder Ejecutivo.

Art. 6º.—Este Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, a 6 de octubre de 1943.

El Presidente de la Cámara del Senado,

(f.) M. A. Albornoz

El Presidente de la Cámara de Diputados,

(f.) T. Maldonado Carbo

El Secretario de la Cámara del Senado,

(f.) C. O. Bahamonde

El Secretario de la Cámara de Diputados,

(f.) Wilson Vela

Palacio Nacional, en Quito, a 14 de Octubre de 1943.

EJECUTESE,

El Presidente Constitucional de la República,

(f.) C. A. Arroyo del Río

El Ministro de Hacienda,

(f.) Alberto Wright V.

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda,

(f.) Gerardo A. Medina

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR,**

Considerando:

Que el alza de los precios de las subsistencias ha alcanzado proporciones sumamente altas, imposibilitando a los pensionistas del Estado que perciben rentas menores de trescientos sucres adquirir lo indispensable para su propio sostenimiento y el de sus hogares;

Que los obreros han obtenido ya de los Poderes Públicos la elevación de sus salarios, mientras los profesores jubilados continúan percibiendo las mismas pensiones de hace algunos años; y,

Que es deber de la Legislatura velar por el bienestar general de los asociados;

Decreta:

Art. 1º.—Desde el primero de Enero de 1944, los profesores jubilados por el Estado percibirán sus sueldos en la siguiente forma:

Las pensiones hasta de \$ 50,00, serán elevadas a \$ 100,00;

Las pensiones desde \$ 51,00 hasta \$ 300,00, serán aumentadas en cincuenta sucres mensuales.

Art. 2º.—Para los efectos de este Decreto, se hará constar en el Presupuesto del Estado, para el ejercicio Económico de 1944, la partida correspondiente a este aumento, destinada al pago de pensiones jubilares de los profesores de Educación Pública, a cargo del Estado.

Art. 3º.—En el caso de que no se fijare en el Presupuesto partida especial para el pago de estos aumentos, se tomará de la partida de Imprevistos Generales.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 29 de setiembre de 1943.

El Presidente de la Cámara del Senado,

(f.) M. A. Albornoz

El Presidente de la Cámara de Diputados,

(f.) T. Maldonado Carbo

El Secretario de la Cámara del Senado,

(f.) C. O. Bahamonde .

El Secretario de la Cámara de Diputados,

(f.) Wilson Vela

Palacio Nacional, en Quito, a 7 de octubre de 1943.

EJECUTESE.

El Presidente Constitucional de la República,

(f.) C. A. Arroyo del Río

El Ministro de Educación,

(f.) Abelardo Montalvo

Es copia.—El Subsecretario de Educación,

(f.) Dr. J. Váscos D.

**Ministerio de
Hacienda**

Nº 1391

CARLOS A. ARROYO DEL RIO,

Presidente Constitucional de la República,

Vistos los oficios Nros. 2368 y 2370-AUD dirigidos por el Ministerio de Obras Públicas al Ministro de Hacienda y los informes Nros. 5447 y 5542 del Contralor General,

Decreta:

Art. 1º.—Incrementanse las siguientes partidas del vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios, en esta forma:

6605	\$ 5.000,00
6614	12.000,00
6617	10.000,00
6620	10.041,68
6626	3.000,00

Cuyo total de \$ 40.041,68

se transfere de estas partidas, conforme al detalle que sigue:

6612	\$ 5.000,00
6623	20.000,00
6624	6.000,00
6634	8.000,00
6643	1.041,68

Suman \$ 40.041,68

Art. 2º—Los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 8 de Setiembre de 1943.

(f.) C. A. Arroyo del Río

El Ministro de Hacienda,

(f.) Alberto Wright V.

El Ministro de Obras Públicas,

(f.) Miguel Cucalón J.

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda,

(f.) Gerardo A. Medina

Nº 1392

CARLOS A. ARROYO DEL RÍO,

Presidente Constitucional de la República,

Visto el oficio Nº 2400-Aud, de 26 del mes en curso, dirigido al Ministro de Hacienda por el de Obras Públicas, y la Nota Nº 5446 del Contralor General,

Decreta:

Art. 1º—Incrementase la partida 6745 del vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios, con la suma de catorce mil sucos (\$ 14.000.00), que se transfiere de la partida 6678 del propio Presupuesto. La indicada cantidad se entregará al Consorcio de Municipios de Manabí, como ayuda fiscal del 50% a que asciende la reparación de sus equipos camineros.

Art. 2º—Los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas quedan encargados del cumplimiento de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 8 de setiembre de 1943.

(f.) C. A. Arroyo del Río

El Ministro de Hacienda,

(f.) Alberto Wright V.

El Ministro de Obras Públicas,

(f.) Miguel Cucalón J.

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda,

(f.) Gerardo A. Medina

MARCAS DE FABRICA

Buttersinger

Marca de Fábrica denominada: "BUTTERFINGER".

Propietario: The Curtiss Candy Company.

Apoderado: Señor I. Valencia N.

Nacionalidad: Estadounidense.

Fecha de presentación: Setiembre 3 de 1943.

Fecha de vencimiento: Setiembre 3 de 1963.

Protege: Goma para masticar, nueces enteras y partidas —desacucaradas— saladas y garrapiñadas, maní salado y maíz tostado y reventado, mantequilla de maní, jigote y mostaza, chocolate, coco, cacao, jarabe, de chocolate y salsa de chocolate para uso doméstico y para la fabricación de confituras, un material de chocolate y nueces partidas para revestir y un compuesto para revestir inclusive nueces partidas, jarabe y maíz tostado y reventado para usarse en la fabricación comercial de confituras y en la casa, aderezos para ensaladas, maíz tostado y reventado garrapiñado, pastelés garrapiñados, y nueces cubiertas, dulces, particularmente barras de chocolate garrapiñadas, de chocolate y salsa de chocolate para uso doméstico, dulce para hacer bebidas, bebidas, obleas o barquillos de vainilla, tabaco de masticar, cigarros y cigarrillos, jabón, materiales raspantes, detergentes y pulimentadores, muñecas, y todos los productos empleados como confituras o artículos alimenticios.

Quito, a 9 de Setiembre de 1943.

El Jefe de la Sección de Marcas,

(f.) L. E. Salgado A.

(3ª publicación)

P.D.

Marca de Fábrica denominada: "P. D."

Propietario: Sinclair Refining Company

Apoderado: Sr. Dr. J. Cueva García.

Nacionalidad: Estadounidense.

Fecha de presentación: Setiembre 22 de 1943

Fecha de vencimiento: Setiembre 22 de 1963.

Protege: Insecticidas para usos domésticos y para todo otro uso.

Quito, a 29 de Setiembre de 1943.

El Jefe de la Sección Patentes y Marcas,

(f.) L. E. Salgado A.

(1ª publicación)

MARCAS DE FABRICA POPROLA

Marca de Fábrica denominada: "POPROLA"
Propietario: Winthrop Products Inc.
Apoderado: Sr. Dr. J. Cueva García.
Nacionalidad: Estadounidense.
Fecha de presentación: Setiembre 9 de 1943.
Fecha de vencimiento: Setiembre 9 de 1963.

Protege: Substancias y productos para uso en medicina y farmacia y para propósitos veterinarios e higiénicos, drogas naturales y preparadas, hipnóticos, analgésicos, artículos y preparaciones de tocador, perfumería y cosméticos, instrumentos y aparatos de cirugía.

Quito, a 27 de Setiembre de 1943.

El Jefe de la Sección Patentes y Marcas,

(f.) L. E. Salgado A.

(1ª publicación)

V-8

Marca de Fábrica denominada: "V-8"
Propietario: Standar Brands Incorporated.
Apoderado: Sr. I. Valencia N.
Nacionalidad: Estadounidense.
Fecha de presentación: Setiembre 16 de 1943.
Fecha de vencimiento: Setiembre 16 de 1963.
Protege: Productos en general y especialmente jugos de verduras, hortalizas y legumbres.

Quito, a 27 de Setiembre de 1943.

El Jefe de la Sección Patentes y Marcas,

(f.) L. E. Salgado A.

(1ª publicación)



Marca de Fábrica denominada: "HOMBRE DE ESPADA".

Propietario: The Toledo Steel Products Company
Apoderado: Sr. I. Valencia N.
Nacionalidad: Estadounidense.
Fecha de presentación: Setiembre 15 de 1943.
Fecha de vencimiento: Setiembre 15 de 1963.
Protege: Maquinaria de toda clase e índole, partes de la misma y accesorios para la misma; aparatos y elementos de transportes en general, partes de los mismos y accesorios para los mismos, y accesorios de motores.

Quito, a 27 de Setiembre de 1943.

El Jefe de la Sección Patentes y Marcas,

(f.) L. E. Salgado A.

(1ª publicación)

RUBILENE

Marca de Fábrica denominada: "RUBILENE".
Propietario: Sinclair Refining Company
Apoderado: Sr. Dr. J. Cueva García.
Nacionalidad: Estadounidense.
Fecha de presentación: Setiembre 22 de 1943.
Fecha de vencimiento: Setiembre 22 de 1963.
Protege: Aceites lubricantes grasas y productos similares.

Quito, a 29 de Setiembre de 1943.

El Jefe de la Sección Patentes y Marcas,

(f.) L. E. Salgado A.

(1ª publicación)

SINCLAIR REFINING COMPANY

Marca de Fábrica denominada: "SINCLAIR REFINING COMPANY"
Propietario: Sinclair Refining Company.
Apoderado: Sr. Dr. J. Cueva García.
Nacionalidad: Estadounidense.
Fecha de presentación: Setiembre 22 de 1943.
Fecha de vencimiento: Setiembre 22 de 1963.
Protege: Aceites y grasas refinadas, semi-refinadas y no refinadas hechos de petróleo ya sea con mezcla o sin mezcla de aceites animales, vegetales o minerales, para iluminación, para quemar, para fuerza, para combustible, y para propósitos de lubricación; y productos similares.

Quito, a 29 de Setiembre de 1943.

El Jefe de la Sección de Marcas,

(f.) L. E. Salgado A.

(1ª publicación)

Imprenta del Ministerio de Gobierno

Anexo B: Decreto Ejecutivo n. 677 “ Creación de BanEcuador ”

Nº 677

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 281 de la Constitución de la República, establece que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar la autosuficiencia de alimentos de forma permanente y, por otra parte, determina que será responsabilidad del estado, entre otros aspectos, impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria, así como establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores, facilitándoles la adquisición de medios de producción;

Que el artículo 308 de la Ley Fundamental impone al Estado la obligación de fomentar el acceso a los servicios financieros y la democratización del crédito;

Que el artículo 310 de la norma señalada prescribe que el sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros y el crédito se otorgará de manera preferente para incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía;

Que de conformidad por el artículo 334 de ibídem, el Estado tiene la responsabilidad de promover el acceso equitativo a los factores de producción, a cuyo efecto le corresponde: promover los servicios financieros públicos y la democratización del crédito, evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, suscitando al mismo tiempo su redistribución y la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos, así como desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y generar empleo y valor agregado;

Que es urgente construir una entidad financiera pública, sostenible en el tiempo, con vocación de desarrollo integral, que brinde servicios financieros incluyentes, eficientes, accesibles y de calidad a los micro, pequeños y medianos productores y a sus organizaciones, con énfasis en los sectores rural y urbano marginal, que promueva la asociatividad y el encadenamiento productivo, articulado con otros actores públicos y

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

privados, a fin de contribuir con el cambio de la matriz productiva, generando impactos socioeconómicos positivos;

Que el artículo 361 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que las entidades del sector financiero público se crearán mediante Decreto Ejecutivo; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el señalado 361 del Código Orgánico Monetario y Financiero,

DECRETA:

Artículo 1.- Creación, Denominación, Naturaleza.- Créase el banco público denominado BANECUADOR B.P. como una entidad financiera que forma parte del Sector Financiero Público, con personalidad jurídica propia y jurisdicción nacional, con patrimonio autónomo, autonomía técnica, administrativa, Financiera y presupuestaria.

BANECUADOR B.P., en lo referente a sus actividades, operaciones, organización y funcionamiento, se regirá por lo dispuesto en la Constitución de la República, Código Orgánico Monetario y Financiero, las normas de carácter general que expida la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, el presente Decreto Ejecutivo, su Estatuto Social, su Estatuto Orgánico por Procesos, Reglamentos, y más normativa de derecho público que le fuere aplicable, inclusive la expedida por el Directorio del BANECUADOR B.P.

Artículo 2.- Duración y Domicilio.- El Banco tendrá duración indefinida. Su domicilio principal estará en la ciudad de Quedo y mantendrá sucursales, agencias, oficinas especiales, oficinas temporales, ventanillas de extensión de servicios, corresponsales no bancarios y todos aquellos medios y canales de distribución de servicios que requiera para el cumplimiento de su gestión y objeto social, en cualquier lugar del país.

Artículo 3.- Objeto.- El objeto del Banco será el ejercicio de actividades financieras previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos, y la prestación de servicios financieros de crédito, ahorro e inversión, bajo el criterio de intermediación financiera de recursos públicos y privados, atendiendo a la micro, pequeña y mediana empresa y empresas asociativas en sectores de producción, principalmente de agro negocios, comercio y servicios, con claro enfoque de desarrollo local y con preferencias en áreas rurales y urbano marginales, coadyuvando al fortalecimiento del "Plan Nacional del Buen Vivir", a través de mecanismos de banca de primer y segundo piso.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Artículo 4.- Operaciones.- Para el cumplimiento de su objeto, el Banco podrá realizar operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las cuales se especifican a continuación:

- a) Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios y cualquier otra modalidad de préstamos que autorice la Junta de Regulación Monetaria y Financiera;
- b) Otorgar créditos en cuenta corriente, contratados o no;
- c) Constituir depósitos en entidades financieras del país y del exterior;
- d) Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- e) Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;
- f) Adquirir, conservar o enajenar contratos a término, opciones de compra o venta y futuros; podrán igualmente realizar otras operaciones propias del mercado de dinero, de conformidad con lo establecido en la normativa correspondiente;
- g) Efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o una entidad de servicios auxiliares del sistema financiero para convertirlas en sus subsidiarias o afiliadas; y,
- h) Las demás operaciones pasivas, contingentes y de servicios contempladas en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Artículo 5.- Capital suscrito y pagado y capital autorizado.- El capital suscrito y pagado para el funcionamiento y actividades del BANECUADOR B.P. será de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.000.000,00) constituido con aporte del Estado, a través del Ministerio de Finanzas.

El capital autorizado será de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000.000,00)



RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Artículo 6.- Patrimonio.- Estará constituido por el aporte del capital suscrito y pagado, constitución de reservas irrepartibles y otros aportes patrimoniales.

Artículo 7.- Administración, organización y estructura administrativa.- la administración del Banco se ejercerá a través del Directorio y la Gerencia General.

El Directorio tendrá a su cargo, fundamentalmente, la expedición de las políticas de gestión de la entidad, el control de su ejecución y las demás determinadas en el artículo 375 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

- 1) El Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en calidad de delegado permanente del Presidente de la República, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- 2) El Ministro Coordinador de la Política Económica o su delegado permanente;
- 3) El Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad o su delegado permanente;
- 4) El Ministro de Industrias y Productividad o su delegado permanente; y,
- 5) El Ministro de Inclusión Económica y Social o su delegado permanente.

Los delegados permanentes, para iniciar sus funciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 374 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

El Gerente General del Banco será designado por el Directorio de la entidad, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 377 del Código Orgánico Monetario y Financiero, será responsable de la ejecución oportuna de las políticas y resoluciones que expida el Directorio, de la gestión técnica, operativa, administrativa y financiera del Banco, y demás funciones establecidas en el artículo 378 del señalado cuerpo legal.

La organización y estructura administrativa de BANECUADOR B.P. será establecida por el Directorio en el Estatuto Social y en el Estatuto Orgánico por Procesos y se estructurará cumpliendo con la normativa vigente.

Nº 677

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO Y PLAZO PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS.- El Directorio de BANECUADOR B.P. se constituirá en su primera sesión, con la presencia de todos sus vocales titulares, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del presente Decreto Ejecutivo, y en ellas designará al Gerente General del Banco, aprobará la Reglamente acción para su funcionamiento y el Plan de Acción que ejecutará la administración del Banco durante la etapa previa a obtener los permisos de funcionamiento.

SEGUNDA.- INICIO DE ACTIVIDADES.- BANECUADOR B.P. iniciará operaciones en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días constados desde la fecha de aprobación del presupuesto de BANECUADOR B.P.

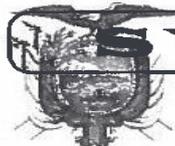
De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, que entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguense a los Ministros que integran el Directorio de BANECUADOR B.P.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 13 de mayo de 2015.



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

 **REGISTRO OFICIAL**®
ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

 **SUPLEMENTO**

Año IV - Nº 986
Quito, martes 18 de
abril de 2017
Valor: US\$ 1,25 + IVA

ABG. JAQUELINE VARGAS CAMACHO
DIRECTORA - SUBROGANTE

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson
Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas:
Telf. 3941-800
Exts.: 2301 - 2305

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 243-0110

Sucursal Guayaquil:
Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército
esquina, Edificio del Colegio de Abogados
del Guayas, primer piso. Telf. 252-7107

Suscripción anual:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

16 páginas

www.registroficial.gob.ec

Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN LEGISLATIVA

LEY:

ASAMBLEA NACIONAL:

**LEY ORGÁNICA PARA LA REESTRUCTURACIÓN
DE LAS DEUDAS DE LA BANCA PÚBLICA, BANCA
CERRADA Y GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
NACIONAL Y RÉGIMEN DE VALORES**

2

FUNCIÓN EJECUTIVA

DECRETOS:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

1358	Nómbrese al Embajador, Leopoldo Enrique Rovayo Verdesoto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente de la República del Ecuador ante el Gobierno de Guinea Ecuatorial, con sede en Abuja, Nigeria	12
1359	Dese la baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas, al señor General de División Luis Miguel Ángel Castro Ayala	12
1360	Colóquese en condición jurídica de disponibilidad, al señor General de División Carlos Modesto Rodríguez Arrieta	13
1361	Dese la baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas, al señor General de División Gustavo Vicente Cabrera Campuzano	4
1362	Dese la baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas, al señor GRAD. Carlos Gustavo Egúez Espinosa	14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Oficio No. SAN-2017-0412

Quito, 17 de abril del 2017

Ingeniero
Hugo Del Pozo Barrezueta
Director Del Registro Oficial
En su despacho.-
De mis consideraciones:

La Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió y aprobó el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS DEUDAS DE LA BANCA PÚBLICA, BANCA CERRADA Y GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y RÉGIMEN DE VALORES.**

En sesión de 12 de abril de 2017, el Pleno de la Asamblea Nacional conoció y se pronunció sobre la objeción parcial presentada por el señor Presidente Constitucional de la República.

Por lo expuesto, y tal como dispone el artículo 138 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, acompaño el texto de la **LEY ORGÁNICA PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS DEUDAS DE LA BANCA PÚBLICA, BANCA CERRADA Y GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y RÉGIMEN DE VALORES**, para que se sirva publicarlo en el Registro Oficial

Atentamente,

f.) **DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**
Secretaria General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretaria General de la Asamblea Nacional, me permito **CERTIFICAR** que la Asamblea Nacional discutió el **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS DEUDAS DE LA BANCA PÚBLICA, BANCA CERRADA Y GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y RÉGIMEN DE VALORES"**, en primer debate el 1 de marzo de 2017, discutió y aprobó en segundo debate el 13 de marzo de 2017; y, se pronunció sobre la objeción parcial del Presidente Constitucional de la República el 12 de abril de 2017.

Quito, 12 de abril de 2017

f.) **DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**
Secretaria General

REPUBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLA NACIONAL
EC

EL PLENO
EN SESIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros por los principios de eficacia y eficiencia,

Que el artículo 30 de la Constitución de la República prescribe que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva, que se instrumenta a través del Banco Central, además la ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública.

Que, el artículo 309 de la Constitución de la República dispone que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario, que intermedian recursos del público y prescribe que cada uno de estos sectores contara con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargaran de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

Que, la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999 prevé las condiciones y plazos para que los deudores no vinculados, cumplan con sus obligaciones pendientes:

Que, el Sistema de Dinero Electrónico comprende a todas aquellas entidades del sistema financiero nacional que requieran conectarse a la Plataforma de Dinero Electrónico (PDE) para ofrecer productos y servicios propios o de terceros a través de la referida plataforma en el Banco Central del Ecuador;

Que, algunos deudores de buena fe no han podido cubrir sus deudas en los plazos establecidos;

Que, se ha considerado necesario fijar condiciones similares a las fijadas para los deudores de buena fe, para quienes hayan tenido créditos vinculados, hasta por montos que no han representado mayor impacto;

Que, se deben mejorar los procesos de desvelamiento societario en casos de ejecución coactiva, a efectos de evitar el cometimiento de injusticias; y,

En ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 6 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, expide la siguiente:

LEY ORGÁNICA PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS DEUDAS DE LA BANCA PÚBLICA, BANCA CERRADA Y GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y RÉGIMEN DE VALORES

CAPÍTULO I

DEUDAS DERIVADAS DE LA CRISIS
FINANCIERA DE 1999

Artículo 1.- La cartera resultante de las operaciones crediticias, y las operaciones no crediticias que a la fecha de la promulgación de esta Ley posee el Banco Central Ecuador y que provengan de los procesos y operaciones derivados de la crisis financiera suscitada en el año 1999, serán vendidos de conformidad con la Ley, a entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública en el plazo de hasta (90) noventa días de conformidad con las siguientes reglas:

- a. El plazo total para el pago de las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública al Banco Central del Ecuador por la venta de las operaciones crediticias y las operaciones no crediticias será de hasta quince (15) años a partir de la fecha de la venta. La forma de pago será acordada entre las partes considerando la recuperación de la cartera.
- b. El valor para la venta de las operaciones crediticias y las operaciones no crediticias cuyas operaciones se encuentren respaldadas con garantías hipotecarias corresponderá al valor del avalúo catastral en el año en que se ejecute la venta de la cartera, siempre que no exista contingencia legal en la operación o en la garantía hipotecaria, en cuyo caso tendrá valor de 0.01 dólares de los Estados Unidos de América.
- c. El valor para la venta de las operaciones crediticias y las operaciones no crediticias que no posean garantías se efectuará al valor de 0.01 dólares de los Estados Unidos de América.
- d. El valor para la venta de las operaciones crediticias y las operaciones no crediticias que posean garantías prendarias será el valor del bien depreciado de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, pudiendo ser a valores inferiores o a 0.01 dólares de los Estados Unidos de América, si los bienes han sido siniestrados o se encuentran en mal estado, conforme a los informes emitidos por peritos evaluadores.
- e. El valor para la venta de las operaciones crediticias y las operaciones no crediticias que posean garantías prendarias consistentes en acciones se establecerá por su valor patrimonial.

Una vez ejecutada la venta de cartera, el Banco Central del Ecuador y las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública que adquieran la cartera procederán a registrar en sus balances lo que fuera pertinente. La transferencia de dicha cartera y sus garantías operará de pleno derecho sin necesidad de aceptación por parte del deudor, debiendo ser registrada por los registros

públicos correspondientes por el sólo requerimiento del Banco Central del Ecuador y o de las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública que adquieran la cartera, estando exenta del pago de cualquier tipo de tributo o cargo.

Los deudores deberán ser notificados a través de los distintos medios físicos, electrónicos o por la prensa escrita, dentro de los treinta (30) días siguientes a la venta o cesión de cartera a las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública.

El Banco Central del Ecuador procederá a ejecutar el registro correspondiente en las liquidaciones de cada entidad financiera extinta y el registro contable de las compensaciones de cartera que correspondan.

Artículo 2.- De existir errores de fondo y de forma en las escrituras de cesión de activos, bases de datos, archivos documentales transferidos al Banco Central del Ecuador así como nuevas evidencias documentarias de pagos que afecten derechos de los deudores, éstos en el plazo de sesenta (60) días a partir de la promulgación de esta Ley, podrán solicitar la rectificación de los mismos mediante la presentación de una declaración juramentada en la que adjuntará los documentos probatorios que justifiquen las inconsistencias o pagos efectuados que no hubieren sido registrados por las entidades financieras extintas, cuya pertinencia será determinada por el Banco Central del Ecuador o por las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública que adquieran la cartera.

Sin perjuicio de las garantías de debido proceso y el principio de cosa juzgada, de existir duda razonable dentro de esta revisión, se estará a la interpretación que más favorezca al deudor.

Artículo 3.- El Banco Central del Ecuador ejecutará, de oficio y sin que medie petición de parte, el recálculo de la parte de la cartera no vinculada y cedida por las instituciones financieras extintas por disposición de la resolución de la Junta Bancaria JB-2009-1427 previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999. La Corporación Financiera Nacional aplicará el mismo procedimiento de recálculo a la cartera que le hubiere sido transferida por las instituciones financieras extintas. El recálculo se efectuará a las deudas de todos los deudores no vinculados, sin diferencia de los montos.

Todos los deudores previstos en el inciso anterior serán beneficiarios del recálculo en las condiciones previstas en esta Ley. Por tanto, no les serán aplicables las condiciones previstas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 15 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999.

Una vez determinados los montos recalculados, la entidad acreedora procederá a registrarlos y a cobrarlos. En ningún caso se cobrarán los valores originales adquiridos con las instituciones financieras extintas, sino sólo aquellos recalculados.

Artículo 4.- Se deja sin efecto la suspensión de los beneficios concedidos por la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999, a los deudores que, habiendo suscrito convenios de recálculo, hubieren incumplido dos pagos consecutivos.

Estos deudores tendrán el plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación de esta Ley para solicitar al Banco Central del Ecuador o a las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública, según corresponda, la modificación del convenio de recálculo suspenso con base a las disposiciones de esta Ley. Los deudores que no hubieren suscrito convenios de recálculo, tendrán un plazo de noventa (90) días para solicitarlo y treinta (30) días adicionales para suscribir el convenio de recálculo conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999 y las modificaciones que comprende la presente Ley. Este nuevo convenio podrá contener opciones de fraccionamiento de la operación y de sus garantías, previa autorización de la entidad correspondiente.

Dentro del convenio modificado previsto en el inciso anterior, se incluirán reprogramadas las cuotas impagas de aquellos deudores que, habiendo celebrado convenios de recálculo, hayan caído en mora del cumplimiento de sus obligaciones.

Los deudores que hubiesen suscrito convenios de recálculo y que no hayan podido honrar sus obligaciones, podrán acogerse a lo dispuesto en esta Ley sin necesidad de efectuar un nuevo abono, conforme lo establece el artículo 15 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999. Las operaciones consecuencia del convenio de recálculo deberán contar obligatoriamente con seguro de desgravamen.

Igual plazo tendrán los deudores de la Corporación Financiera Nacional que no pudieron cumplir con el pago del convenio de recálculo efectuado, para solicitar a dicha entidad financiera pública la reactivación de dicho convenio, conforme a las condiciones establecidas en esta Ley.

Artículo 5 - El plazo para el pago de los créditos de origen hipotecario por parte de los deudores que hayan suscrito convenios, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999 o de lo establecido en esta Ley, será de hasta doce (12) años incluido un (1) año de gracia, contados a partir de la vigencia de esta Ley.

El plazo total para el pago de las demás operaciones de crédito por parte de los deudores no contempladas en el inciso anterior, que hayan suscrito convenios, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999 o de lo establecido en esta Ley, será de hasta doce (12) años, contados a partir de la vigencia de esta Ley.

Los deudores señalados en los incisos precedentes que hubiesen suscrito convenios de recálculo que se encuentren vigentes podrán requerir al Banco Central

del Ecuador o a las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública, según corresponda, la modificación de sus convenios con el propósito de acogerse a los plazos y condiciones señalados.

Artículo 6.- El incumplimiento de pagos que supere seis (6) meses o la falta de concurrencia a la suscripción de los documentos que formalicen la obligación de pago reactivará o será causal para iniciar inmediatamente los procesos coactivos y aquellos seguidos ante la justicia ordinaria, por el monto total de la deuda recalculada que se mantuviere impaga, aplicando la tasa de interés de mora a partir de que sea declarada de plazo vencido. Los pagos que se hubieren hecho al amparo de esta Ley serán aplicados conforme a lo dispuesto en el artículo 1611 del Código Civil.

Al realizarse la venta de la cartera por parte del Banco Central del Ecuador, se consideran cedidos de pleno derecho, a favor de las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública todos los derechos litigiosos derivados de los juicios iniciados para la cobranza de los créditos, sin necesidad de aceptación por parte del deudor, debiendo ser registrados por los registros públicos o juzgados correspondientes, por el sólo requerimiento del Banco Central del Ecuador y/o de las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública, de manera que dicha entidad podrá reactivar, reiniciar o iniciar los procesos judiciales o coactivos, de conformidad a lo previsto en el inciso anterior.

Artículo 7.- A partir de la expedición de esta Ley, se suspenderán los procesos coactivos iniciados y los juicios de insolvencia o quiebra, así como las medidas cautelares que en estos se hayan dictado, por el plazo de hasta ciento veinte (120) días, durante el cual los deudores, según el caso, podrán suscribir convenios de pago o reactivar sus convenios de recálculo o modificar los plazos de pago, en estos supuestos, previa suscripción de los documentos correspondientes.

Los jueces de coactiva, por mandato de esta Ley, sentarán la razón de suspensión de la coactiva en cada uno de los procesos a su cargo. No se considerará el tiempo que dure la suspensión de dichos procesos, para establecer el plazo para la prescripción de las acciones respectivas.

Artículo 8.- El Banco Central del Ecuador de su presupuesto destinará los recursos necesarios para solventar los gastos que se generen por efectos de la aplicación de la transferencia de activos determinada en el artículo 6 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999 y, exclusivamente para el cumplimiento de esta disposición, no aplicarán las prohibiciones determinadas en el artículo 56 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Artículo 9.- No obstante lo previsto en el Código Civil vigente, las deudas registradas en la contabilidad de las entidades del sistema financiero extintas de hasta ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.000.00), transferidas al Banco Central del

Ecuador, por disposición de la resolución JB-2009-1427 de la Junta Bancaria, y que correspondan a créditos adquiridos por personas naturales en sociedad conyugal o sociedad de bienes, en la que uno de los cónyuges o convivientes en unión de hecho ha fallecido, por esta sola vez, quedan extinguidas y, en consecuencia, el Banco Central del Ecuador o las entidades competentes de cobranza, notificarán a la Superintendencia de Bancos, Central de Riesgos y o Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, a fin de que el o la cónyuge sobreviviente y o los herederos sean rehabilitados para operar en el sistema financiero nacional.

Los montos condonados se registrarán y se deducirán del precio de la venta de la cartera prevista en el artículo 1. Asimismo, las condonaciones que se efectúen por la entidad de cobranzas serán reportadas al Banco Central del Ecuador.

También se beneficiarán de la misma condonación, aquellos deudores a quienes les haya sobrevenido una discapacidad, con posterioridad a la época en que contrajeron su deuda, siempre que demuestren la imposibilidad de cumplir con el pago de sus obligaciones. En este caso, las condonaciones se conferirán en la misma proporción de las exenciones tributarias, previstas en la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

Artículo 10.- Las compañías en liquidación, cuyo único socio o accionista es el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad o el Banco Central del Ecuador, se cancelarán si no tuvieren activos. Tratándose de las compañías inactivas será causal de disolución si incurrieren en iguales presupuestos. La Superintendencia de Compañías ejecutará todas las acciones necesarias para perfeccionar la cancelación de estas compañías en el plazo de noventa (90) días a partir de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ley. Las obligaciones que mantengan pendientes estas compañías con el Servicio de Rentas Internas y con la Superintendencia de Compañías no se cobrarán pero serán registradas en el déficit patrimonial de la institución financiera extinta que corresponda.

El Banco Central del Ecuador y el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad cancelarán las obligaciones patronales que las referidas compañías tuvieron pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que procederá al cobro de las obligaciones sin contabilizar intereses moratorios ni multas.

Artículo 11.- También accederán a los recálculos previstos en esta Ley los deudores vinculados cuyo capital inicial del total de sus operaciones vinculadas acumuladas fuere de hasta veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000).

Artículo 12.- Luego de que se hubiere efectuado la modificación del recálculo del crédito, los deudores podrán solicitar al Banco Central del Ecuador o a las entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional especializadas en cobranzas de propiedad mayoritariamente pública que hubieren adquirido la cartera, la devolución y liberación tanto de los bienes embargados como de las

garantías cuando en su conjunto superen el doscientos por ciento (200%) del valor del recálculo, siempre y cuando existan varios bienes o éstos sean susceptibles de divisibilidad. Para la aplicación de esta norma, se requerirá de un informe actualizado emitido por un perito calificado por la Superintendencia de Bancos.

Artículo 13.- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expedirá las regulaciones necesarias para la aplicación de las disposiciones de esta Ley.

CAPÍTULO II

DEUDAS DE LA BANCA PÚBLICA

Artículo 14.- Condónense las costas, gastos, recargos, intereses e intereses de mora de las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales o jurídicas que mantienen obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación, originadas o adquiridas por esta entidad, siempre que los deudores paguen al menos el cinco por ciento (5%) del saldo del capital dentro del plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia de la presente Ley.

Artículo 15.- Las operaciones de crédito cuyas costas, gastos, recargos, intereses e intereses de mora hayan sido objeto de la condonación, podrán, a petición de parte, ser restructuradas o refinanciadas por el liquidador. Durante el plazo de ciento ochenta (180) días los costos de gestión de la cartera serán asumidos por el Banco Nacional de Fomento en liquidación. Estas operaciones restructuradas o refinanciadas deberán contar obligatoriamente con seguro de desgravamen en todos los casos y de ser posible seguro agrícola, en caso de que exista el producto en el mercado asegurador ecuatoriano.

Sin perjuicio del plazo determinado en el numeral 4 del artículo 307 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el proceso de liquidación de las entidades financieras públicas en liquidación que hayan refinanciado o restructurado las operaciones de crédito al amparo de esta Ley, se extenderá hasta por el doble del plazo pactado en la operación original otorgado para dichos refinanciamientos o restructuraciones, pero que en ningún caso podrá ser superior a doce (12) años. En todos los casos, estas operaciones contarán con dos (2) años de gracia.

Las obligaciones que hayan sido originalmente firmadas por varios deudores, podrán ser divididas e individualizadas entre todas siempre que las garantías puedan también ser divididas, o que sus deudores ofrezcan garantías por todas las obligaciones.

Luego de que se hubiere efectuado la modificación del recálculo del crédito, los deudores podrán solicitar al Banco Nacional de Fomento en Liquidación, la devolución y liberación tanto de los bienes embargados como de las garantías cuando en su conjunto superen el doscientos por ciento (200%) del valor del recálculo, siempre y cuando existan varios bienes o éstos sean susceptibles de divisibilidad. Para la aplicación de esta norma, se requerirá de un informe actualizado emitido por un perito calificado por la Superintendencia de Bancos.

Artículo 16.- La tasa de interés para las operaciones restructuradas será del cinco por ciento (5%).

Artículo 17.- A partir de la expedición de esta Ley, se suspenderán los procesos coactivos iniciados y los juicios de insolvencia o quiebra, así como las medidas cautelares que en estos se haya dictado, mientras dure el plazo previsto en esta norma para la restructuración.

Artículo 18.- No obstante lo previsto en el Código Civil vigente, las deudas registradas en la contabilidad del Banco Nacional de Fomento en Liquidación de hasta cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40.000,00), que correspondan a créditos adquiridos por personas naturales en sociedad conyugal o sociedad de bienes, en la que uno de los cónyuges o convivientes en unión de hecho ha fallecido, por esta sola vez, quedan extinguidas. En consecuencia, el Banco Nacional de Fomento en Liquidación notificará a la Superintendencia de Bancos, Central de Riesgos y a Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, a fin de que el o la cónyuge sobreviviente y o los herederos sean rehabilitados para operar en el sistema financiero nacional.

También se beneficiarán de la misma condonación, aquellos deudores a quienes les haya sobrevenido una discapacidad, con posterioridad a la época en que contrajeron su deuda, siempre que demuestren la imposibilidad de cumplir con el pago de sus obligaciones. En este caso, las condonaciones se conferirán en la misma proporción de las exenciones tributarias, previstas en la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

Artículo 19.- El Banco Nacional de Fomento en Liquidación, en el contexto de esta Ley, podrá, dentro del plazo de doscientos diez (210) días, realizar operaciones de compra y venta de cartera con instituciones financieras públicas, por requerimiento de estas entidades. Para la aplicación de lo previsto en este artículo el Banco Nacional de Fomento en Liquidación priorizará la adquisición de cartera de las entidades financieras públicas otorgada en las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Adicionalmente el Banco Nacional de Fomento en Liquidación, en el mismo plazo del inciso anterior, podrá comprar cartera de entidades financieras en procesos liquidatorios que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos, asimismo podrá ser cesionario de otros activos y derechos litigiosos provenientes de esas entidades financieras en liquidación.

El precio de la misma será el valor resultante del saldo de la cartera menos el monto de las respectivas provisiones; en ningún caso, el valor será menor a un dólar de los Estados Unidos de América.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Los procesos de liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda que se encuentran decurriendo serán finiquitados por el organismo de control ante el que se inició tal proceso.

Segunda.- Para la aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, y de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, en donde se diga: "con o en dinero electrónico" se entenderá que ésta acepción incluye también "el Sistema de Dinero Electrónico (SDE)"; y, en donde diga: "cuenta o cuentas de dinero electrónico" se entenderá que ésta acepción incluye también "cuenta o cuentas en instituciones del sistema financiero asociadas al Sistema de Dinero Electrónico (SDE)".

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y el Comité de Política Tributaria regularán, en el marco de sus competencias, la aplicación del beneficio de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Tercera.- Para las operaciones de cartera redescontadas en la Corporación Financiera Nacional que tienen como acreedores al Banco Central del Ecuador por cuenta de las instituciones financieras extintas y a la Corporación Financiera Nacional, deben ser consideradas como una sola operación frente a los deudores para el proceso de recálculo e imputación de los dividendos o abonos parciales.

Cuarta.- La aplicación de lo previsto en esta Ley, en ningún caso permitirá la devolución de los montos pagados ni de los bienes que hubieren sido embargados o rematados, salvo lo previsto en los artículos 12 y 15 de esta Ley.

Quinta.- Los funcionarios del Banco Central del Ecuador, de la Superintendencia de Bancos y las demás instituciones públicas que por mandato de la disposición general novena de la Ley para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999 no envíen el informe semestral a la Asamblea Nacional, serán sancionados conforme lo dispone la Ley Orgánica de Servicio Público para las faltas graves.

Sexta.- Las obligaciones contraídas por todos los créditos otorgados por las entidades del sistema financiero nacional, incluidas las instituciones financieras en proceso de liquidación y que sean declaradas de plazo vencido, podrán ser canceladas a través de la respectiva ejecución o dación en pago del bien dado en garantía, con lo cual se extinguirá la deuda, siempre y cuando el valor al cual la entidad financiera hubiere avaluado originalmente el bien en garantía, cubra más del cien por cien del capital de la deuda original.

Una vez rematado o subastado el bien entregado en garantía o entregado en dación en pago, dicha obligación se extinguirá por lo que el acreedor o sus sucesores en derecho, no podrán perseguir los bienes personales del deudor, ni de sus sucesores en derecho, ni de la sociedad conyugal o sociedad de bienes, ni iniciar concurso de acreedores contra estos, ni aun alegando deudas pendientes por costas procesales, honorarios de abogados u otros gastos, por lo que no serán aplicables los artículos 2327 y 2367 del Código Civil, ni cualquier otro artículo que se oponga a la plena vigencia de la presente Ley. Esta disposición será aplicable también a los casos en los que se haya constituido un fideicomiso de garantía o cualquier otro instrumento o

mecanismo financiero que garantice la deuda. Los remates se instruirán de conformidad con las normas aplicables del Código Orgánico General de Procesos.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera regulará la aplicación de esta disposición.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Dentro del plazo de ciento veinte (120) días, contados a partir de la vigencia de esta Ley, las entidades financieras públicas abiertas o en liquidación, extinguirán las operaciones de crédito vencidas que se hubieren generado por la venta de maquinaria agrícola efectuada por la misma entidad, mediante la entrega en dación en pago de dicha maquinaria agrícola.

Los deudores de la Corporación Financiera Nacional que en el proceso de entrega de créditos, hayan sido dirigidos o conminados a adquirir las maquinarias, herramientas o bienes objeto del crédito a empresas que hubieren entregado bienes finales con vicios de calidad o funcionamiento, previo informe del organismo de control correspondiente; dichos bienes podrán ser entregados como dación en pago, con lo cual se dará por extinguida totalmente las operaciones de crédito vencidas.

Segunda.- Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de esta transitoria, las operaciones de crédito realizadas por las entidades del sector financiero público, que se encuentren en proceso de liquidación, en forma directa o indirecta, que se encuentren vencidas, previo informe del organismo de control correspondiente, que evidencie que existen incumplimientos de obligaciones imputables al sector financiero público, podrán ser restructuradas o refinanciadas por las entidades financieras públicas, a petición de parte interesada, en las condiciones financieras que establezca la entidad. En estas operaciones restructuradas o refinanciadas no serán considerados los valores correspondientes a intereses, multas, gastos y costas judiciales, por el tiempo de afectación imputable al sector financiero público.

Con la finalidad de facilitar la restructura o refinanciamiento de las operaciones de crédito, las acciones coactivas que se hubieren iniciado se suspenderán temporalmente al igual que los plazos para la prescripción.

Los organismos de control correspondientes vigilarán el cumplimiento de estas disposiciones, y en caso de existir indicios de responsabilidad penal, trasladará su conocimiento a la Fiscalía.

Tercera.- Dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la vigencia de esta Ley, el Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional, a petición de parte, efectuarán las valoraciones de los bienes muebles e inmuebles señalados en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999.

Cuarta.- Para los establecimientos turísticos debidamente registrados ante la autoridad nacional de turismo, ubicados en las provincias de Manabí y Esmeraldas, dadas las

afectaciones al sector, producto del terremoto del 16 de abril del 2016 y las réplicas consiguientes, se dispone la exoneración de los valores pendientes de pago derivados de la contribución del uno por mil sobre activos fijos determinada por la letra b) del artículo 39 de la Ley de Turismo, por concepto de capital, intereses, multas, y recargos generados hasta el ejercicio económico del año 2017, inclusive.

Quinta.- Los deudores beneficiarios de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, podrán acogerse a las mismas condonación y restructuración, pero con las condiciones que aquí se prevén.

Para acogerse a dichos beneficios, los deudores deberán presentar su solicitud ante la Corporación Financiera Nacional. Al acceder a la remisión contemplada en esta disposición, los deudores deberán cancelar la totalidad del capital adeudado dentro de los siguientes diez (10) días hábiles del plazo antes referido o podrán suscribir un convenio de pago del capital adeudado en cuotas iguales, de acuerdo a su capacidad de pago, hasta en un plazo no mayor a sesenta (60) meses, con una tasa de interés del cinco por ciento (5%) anual.

Se ampliará el plazo hasta en ciento veinte (120) días hábiles siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, para el caso de bienes robados o siniestrados totalmente, adjuntando a la solicitud la constancia o denuncia que haya sido presentada a la Capitania de Puerto o Fiscalía de la respectiva jurisdicción.

Sobre el incumplimiento a los convenios que se suscriban y la suspensión de los procesos coactivos, se seguirán las mismas reglas establecidas en el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, cuyos plazos se contarán a partir de la vigencia de esta Ley.

DISPOSICIONES REFORMATARIAS

Primera.- En la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999, efectúense las siguientes reformas:

1. En el tercer inciso del artículo 14, sustituir la última oración por la siguiente: "El recálculo se realizará tomando el valor del capital inicial entregado en crédito, al cual se le aplicará la tasa de interés anual del cinco por ciento (5%) por el plazo transcurrido desde el primero de enero del año 2010 hasta la publicación de esta Ley."

2. En el cuarto inciso del artículo 14 sustituir la frase "Las pruebas serán apreciadas por la autoridad competente de conformidad con las reglas de la sana crítica." por lo siguiente.

"Se valorará los registros y documentación presentada de conformidad con las reglas de sana crítica y los principios de informalidad, pertinencia, conducencia, lealtad y veracidad. De acuerdo al principio de coordinación, la autoridad requerirá a las entidades del sector público, información que, sin estar en su poder, conduzca a dilucidar la verdad material del caso específico. En su resolución, la

8 – Martes 18 de abril de 2017

q

autoridad competente enunciará toda la información que posea del deudor.

En caso de requerirse informes técnicos y jurídicos internos o externos, la autoridad competente podrá prorrogar el plazo de sesenta días prescrito en el inciso siguiente, hasta por treinta días adicionales. Las instituciones públicas requeridas tendrán un plazo de 10 días para absolver los pedidos de información, informes y dictámenes solicitados por la autoridad competente.

Sin perjuicio de las garantías de debido proceso y cosa juzgada, de existir duda razonable dentro de este análisis, se estará a la interpretación que más favorezca al deudor.”

3. En el séptimo inciso del artículo 14, sustitúyase la frase “y sobre el saldo de capital se aplicará la tasa del 5% de interés anual que se mantendrá vigente desde la fecha de su concesión hasta la cancelación total de la obligación”, por la siguiente: “y sobre el saldo de capital se aplicará la tasa del 5% de interés anual, por el plazo transcurrido desde el primero de enero del año 2010 hasta la cancelación total de la obligación”.

4. Eliminar el inciso noveno del artículo 14.

5. En el artículo 14, sustitúyase el texto de la letra c) por el siguiente:

“c) Si en razón del contrato de arrendamiento mercantil, el bien se encuentra en goce del deudor o sus herederos, a solicitud de cualquiera de ellos, se dará por terminado el contrato de arrendamiento mercantil y en su lugar se constituirá el mismo en una operación de cartera por el monto de la obligación pendiente, cuyo valor de capital inicial será el reportado al Banco Central del Ecuador de conformidad con el inciso cuarto de este artículo o la cuantía que conste en el contrato de arrendamiento mercantil, aplicando para tal efecto lo dispuesto por el segundo inciso del artículo tres de la Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores. Una vez concluido el pago de la obligación se procederá a la transferencia del bien al deudor o a sus legítimos herederos. En caso de no cumplirse con el convenio de recálculo, los bienes muebles serán rematados y los bienes inmuebles serán transferidos a la entidad que corresponda, según lo establece esta ley.

Para efectos de este literal, se entenderá como deudor tanto al arrendatario mercantil cuanto al garante de la obligación, si este último o sus herederos han suscrito o suscriben el convenio de recálculo y por tal se comprometen a cancelar la obligación”.

6. Agregar como últimos incisos del artículo 14, los siguientes:

“En los contratos de arrendamiento mercantil que en función de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999 se convirtieron en operación de cartera, no se exigirá que se hubiese cumplido con la solemnidad de la inscripción en el Registro Mercantil, además, los abonos que se consignaron por vía judicial se agregarán y se deducirán de la deuda, siempre que se hayan cumplido con los pagos y cuotas oportunamente.

Para efectos de esta Ley, para determinar el valor del capital inicial de la cartera denominada en la Ley de Valores Constante (UVC), se dividirá el capital inicial para 6.39

7. Suprimase el último inciso del artículo 15 y el artículo 16.

8. Eliminar en el primero, artículo 18, la palabra “origen”.

9. Sustituir el artículo 19 por el siguiente:

“Art. 19. Extinción de obligación. En aquellos casos en que fueron embargados o en recálculo el deudor o el bien de los deudores constituidos en garantía original de obligaciones adquiridas en garantía de pago extinguidas, las deudas se reducirán a cero. Si las garantías hubieron sido con instituciones financieras bienes a la fecha de embargo (o en el caso de bienes que fueron rematados, o (iv) del valor actualizado del bien, cualesquiera sea el mayor de los Contratos de Deuda deudor, los bienes embargados podrán utilizarse en acción en pago en relación a la deuda mantenida con la banca cerrada.

Si acogándose alguno de los bienes constituido en garantía original de crédito, se cubriera el total del importe de la deuda, se entenderá cancelada, caso contrario, en el procedimiento de recálculo”.

10. Incluir al final de la disposición de esta Ley siguiente: “El Estado podrá repetir contra los funcionarios, que hubiesen ocasionado daños o perjuicio por sus acciones u omisiones.”

11. Agregar un inciso final a la disposición general de esta Ley que establezca:

“Las acciones y omisiones descritas en el inciso anterior que se detecten en el proceso de administración y cobro de la cartera por parte del Banco Central del Ecuador o de la entidad financiera de servicios al público de cobranza de propiedad mayoritariamente pública que adquiera la cartera por mandato de esta Ley deberán ser denunciadas ante los órganos de control y jurisdiccionales correspondientes.”

Segunda.- En el Código Orgánico Monetario Financiero, efectúense las siguientes reformas:

1. En el cuarto inciso del artículo 8, sustitúyase la frase: “estarán impedidos de prestar sus servicios en las entidades reguladas o en las que están bajo su ámbito de control”, por la siguiente: “estarán impedidos de prestar sus servicios en las entidades financieras privadas, de la economía popular y solidaria o en las entidades privadas de valores y seguros, que sean reguladas o controladas”.

2. Agregar al final del numeral 1 del artículo 56, después de la frase “financieras internacionales”, la siguiente: “multilaterales o en entidades del sector financiero público”.

3. En el artículo 62, agréguese el siguiente numeral.
 “28. Preparar el informe técnico para que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera fije las contribuciones anuales que deben pagar las entidades financieras privadas”, por tanto se renumera y en el numeral 29 tal como consta en la ley dirá “Las demás que le asigne la Ley”.

4. Incorpórese al final del numeral 7 del artículo 80, el siguiente texto:

“Entre los procedimientos que permitan la aplicación de la regla del menor costo respecto del pago del Seguro de Depósitos, la COSEDE podrá invertir recursos del Seguro de Depósitos, hasta con dos (2) años de gracia y hasta veinte (20) años plazo, en entidades financieras que adquieran activos y pasivos de entidades financieras inviables, a la tasa de interés promedio ponderada de los rendimientos del portafolio del Seguro de Depósitos más un margen determinado por la COSEDE.

Dentro del proceso de exclusión de activos y pasivos, para aplicar la regla del menor costo la COSEDE utilizará la valoración de los activos establecida por el administrador temporal de la entidad inviable.”

5. Sustitúyase el segundo inciso del Artículo 238, por el siguiente: “En caso de liquidación forzosa de una entidad financiera privada, los accionistas que, directa o indirectamente, sean personas con propiedad patrimonial con influencia, responderán inclusive con su patrimonio personal en caso de que hayan incurrido en culpa grave o dolo y culpa leve. Tratándose de accionistas con o sin propiedad patrimonial con influencia, que ejerzan la administración de la entidad financiera privada, responderán solidariamente y por la totalidad del déficit patrimonial, aun por culpa levisima. Igual responsabilidad tendrán los fideicomisos creados para administrar acciones, sus constituyentes y los administradores de las entidades del sistema financiero nacional.”.

6. Sustitúyase el tercer inciso del artículo 328 por el siguiente:

“Los montos asegurados de los depósitos en el resto de segmentos del sector financiero popular y solidario serán definidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, sobre la base de la propuesta que para el efecto remita la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados. Los montos definidos en ningún caso podrán ser superiores al monto asegurado de los depósitos en las entidades financieras privadas y las del segmento uno (1) del sector financiero popular y solidario.”

7. Derógase el numeral 10 del Artículo 85 y sustitúyase el artículo 349, por el siguiente:

“Artículo 349. Recursos del Fondo de Seguros Privados.- El Fondo de Seguros Privados se constituirá con los siguientes recursos que se considerarán públicos:

a) Una contribución básica de hasta el 0,7% sobre el valor de las primas netas de seguros directos que realizarán todas las empresas aseguradoras, en el porcentaje que fije anualmente la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y, una contribución variable de hasta el 0,8% del mismo valor en función de las calificaciones de riesgo, fijada asimismo por la Junta, cuyo máximo porcentaje no podrá sobrepasar, en ningún caso, el 120% de la contribución básica,

b) La proporción de la contribución determinada en el artículo 67 del Libro III de este Código,

c) El rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio anual del Fondo de Seguros Privados;

d) Las donaciones que reciba; y,

e) Las provenientes de préstamos o líneas contingentes obtenidos para el financiamiento de sus actividades.

Los recursos del Fondo deberán invertirse observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad y enmarcarse en las políticas de inversión aprobadas por el Directorio.

Los recursos del Fondo no podrán ser destinados para cubrir gastos administrativos ni para pago de inversiones en activos fijos de la Corporación.

Los recursos del Fondo de Seguros Privados se acumularán hasta el monto que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, sobre la base del informe técnico que será elaborado y presentado por la Corporación.”

8. En el artículo 375 efectuar las siguientes reformas:

a. En el numeral 16 eliminar la palabra “y” después de control;

b. Sustituir el numeral 17 por el siguiente: “17. Resolver sobre el reparto de utilidades;” e incluir el numeral 18 con el siguiente texto “Las demás que le asigne la Ley”.

c. Sustituir el último inciso por el siguiente:

“En el caso de la entidad financiera pública a cargo del financiamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las funciones de los numerales 14 y 17 serán resueltas por la Junta General de Accionistas.”

9. Sustituir el artículo 434 por el siguiente:

“Art. 434.- Naturaleza.- Los servicios auxiliares serán prestados por personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías limitadas, cuya vida jurídica se registrará por las disposiciones de la Ley de Compañías. El objeto social de estas compañías será claramente determinado.

Por excepción y a petición motivada del interesado, la Superintendencia de Bancos autorizará que las empresas de servicios auxiliares que tengan capital de propiedad de entidades del sector financiero presten sus servicios de manera excepcional a otra clase de personas naturales o jurídicas ajenas al sistema financiero nacional

Las compañías de servicios auxiliares que no tienen acciones o participaciones de propiedad de una entidad financiera privada, no requerirán autorización por parte de la Superintendencia de Bancos para prestar servicios a terceros y podrán hacerlo sin ninguna limitación.

Las entidades del sector financiero privado podrán invertir en compañías de responsabilidad limitada únicamente de servicios auxiliares.”

10. En el artículo 436 sustituir el texto: “ante la Superintendencia de Bancos”, por “ante el organismo de control correspondiente”.
11. Eliminar el segundo inciso del artículo 437.
12. A continuación de la Disposición Transitoria Cuadragésima Segunda, añádanse las siguientes:

“CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En el plazo de treinta (30) días contados a partir de la vigencia de esta transitoria, los constituyentes de los fideicomisos creados para dar cumplimiento con las desinversiones ordenadas en las Disposiciones Transitorias Vigésima Quinta y Vigésima Sexta de este Código deberán reformar dichos contratos de fideicomiso de conformidad con las instrucciones que expida la Superintendencia de Bancos mediante la correspondiente norma de control, la cual deberá considerar de forma obligatoria la facultad para que dicha Superintendencia pueda disponer al fiduciario la venta de las acciones aportadas al fideicomiso, bajo cualquier modalidad, en el plazo y condiciones que ésta determine. La enajenación de las acciones deberá cumplir de forma obligatoria con las formalidades legales y otras que se expresen en el respectivo contrato de fideicomiso.

El incumplimiento de lo dispuesto en el inciso precedente dará lugar a que la Superintendencia de Bancos disponga al constituyente la terminación inmediata del respectivo contrato de fideicomiso, y la enajenación en pública subasta de las acciones aportadas al patrimonio de dicho fideicomiso.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Sin perjuicio de la prohibición contenida en el numeral 4 del

artículo 399 de este Código, la Superintendencia de Bancos podrá aprobar la conversión de las sociedades financieras que tengan entre sus accionistas a personas con propiedad patrimonial con influencia, y que a su vez, posean acciones de la misma calidad en un banco, siempre que en el mismo acto administrativo se disponga que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la conversión, los accionistas constituyan un fideicomiso aportando las acciones que tengan en ambas entidades, cuyo objeto será la enajenación de las acciones de cualquiera de ellas que se venda primero, de conformidad con las instrucciones que expida la Superintendencia de Bancos mediante la correspondiente norma de control, la cual deberá considerar de forma obligatoria la facultad para que dicha Superintendencia pueda disponer al fiduciario la venta de las acciones aportadas al fideicomiso, bajo cualquier modalidad, en el plazo y condiciones que ésta determine. La enajenación de las acciones deberá cumplir de forma obligatoria con las formalidades y otras que se expresen en el respectivo contrato de fideicomiso.

En el caso de que no se constituya el fideicomiso señalado en el inciso precedente, o que una vez constituido no se cumplan con las instrucciones del fideicomiso en concordancia con la norma expedida por la Superintendencia de Bancos, dicho organismo de control enajenará en pública subasta las acciones de cualquiera de ellas que se venda primero.

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Los accionistas de los bancos que a la fecha de expedición de la presente transitoria no cumplan con el requerimiento mínimo de capital establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, deberán constituir un fideicomiso cuyo objeto será el cumplimiento del requerimiento mínimo de capital, para lo cual aportarán la totalidad de acciones que posean en la entidad, con el objeto que las mismas puedan ser o no enajenadas a un inversor que realice el aumento de capital necesario. Dicho fideicomiso deberá instrumentarse de acuerdo con las instrucciones que expida la Superintendencia de Bancos mediante la correspondiente norma de control, la cual deberá considerar de forma obligatoria la facultad para que dicha Superintendencia pueda disponer al fiduciario el cumplimiento del objeto del fideicomiso, incluyendo la venta de las acciones aportadas, bajo cualquier modalidad, en el plazo y condiciones que ésta determine. El aporte de capital y/o la enajenación de las acciones deberán cumplir de forma obligatoria con las formalidades legales y otras que se expresen en el respectivo contrato de fideicomiso.

En el caso de no constituirse el fideicomiso o que su objeto no se cumpla en el plazo de dos años de emitida la presente disposición, el banco podrá fusionarse o dejará de operar e iniciará un proceso de liquidación en apego a las normas que dicte la Superintendencia de Bancos.”

13. En el libro II del Código Monetario y Financiero correspondiente a la Ley de Mercado de Valores realícense las siguientes reformas

- a. En el artículo 9 sustituir el numeral 4 con lo siguiente: "Expedir las resoluciones necesarias para la aplicación de la presente Ley."
- b. En el artículo 10, inclúyase el siguiente inciso final.

"La Superintendencia, para el cumplimiento de estas atribuciones y funciones, podrá expedir todos los actos que fueren necesarios. Asimismo, podrá expedir los actos administrativos de control en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales ni las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera."

- c. Sustitúyase el cuarto inciso del artículo 11, por el siguiente: "Los valores que se emitan para someterlos a un proceso de oferta pública deben ser desmaterializados, exceptuando los valores genéricos emitidos por el sector financiero inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores que podrán ser títulos físicos o desmaterializados. Los valores que emitan las entidades del sector público podrán ser físicos si cuentan con la autorización de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera."
- d. En el inciso primero del artículo 41, suprimase la siguiente frase: "no financiero".
- e. En el artículo 46, sustitúyase "cinco por ciento" por "diez por ciento".
- f. Sustitúyase el artículo 69, por el siguiente:

"Art. 69.- Tarifas.- Los Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores establecerán los cargos o tarifas que cobrarán a los usuarios de sus servicios. Tales cargos o tarifas, como sus modificaciones, serán comunicadas a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y en ningún caso podrán superar los límites establecidos por la propia Superintendencia."

- g. En el artículo 87 sustitúyase el numeral 3 por el siguiente:

"3. Bienes raíces ubicados en territorio nacional."

Tercera.- En la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, reformese lo siguiente:

- 1. A continuación del artículo 9.4 inclúyase el siguiente:

"Art. 9.5. Exoneración de Impuesto a la Renta en la fusión de entidades del sector financiero popular y solidario.- Las

entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos que formen parte del referido sector y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se produzca la fusión."

- 2. Sustitúyase el artículo 116 por el siguiente "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 87 de esta Ley, el Servicio de Rentas Internas también podrá establecer mecanismos de identificación, marcación y rastreo, respecto de otros productos cuya comercialización está sujeta a autorización previa del Estado."

Cuarta.- En la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales inclúyase a continuación del inciso primero del artículo 1, el siguiente texto:

"Se exceptúa de lo previsto en este inciso a los accionistas que posean menos del 6% del capital accionario de las sociedades anónimas inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, siempre que hubieren adquirido estas acciones a través de las Bolsas de Valores, o a través de herencias, donaciones o legados, y siempre y cuando no hubieren participado en la administración de la sociedad anónima."

Quinta.- Reformese la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, de la siguiente manera.

Suprímense el penúltimo y último incisos de la disposición transitoria cuarta.

Sexta.- En la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, después de la disposición transitoria décima cuarta inclúyase una disposición transitoria con el siguiente texto:

"Décima Quinta.- En razón de que las disposiciones contenidas en esta ley generan recursos y erogaciones no previstos en el Presupuesto General del Estado para atender la emergencia del terremoto del 16 de abril de 2016, se convalida la autorización para superar por estos valores el cálculo porcentual dispuesto en el artículo 74 numeral 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su incorporación en el Presupuesto 2016. Igual tratamiento aplica para el caso de los recursos y erogaciones del mismo ejercicio para atender las obligaciones que tengan como origen laudos internacionales.

Sobre la base de lo expuesto, por esta única vez, la liquidación presupuestaria y el Informe de Seguimiento y Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se podrá emitir hasta el 5 de mayo de 2017."

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la Sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de abril de dos mil diecisiete.

f) GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

f) DRA. LIBIA RIVAS ORDOÑEZ
Secretaría General

N° 1358

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que, el artículo 147 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé como una de las atribuciones del Presidente de la República, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión;

Que, el artículo 113 de la Codificación de la Ley Orgánica del Servicio Exterior establece que el nombramiento de titulares de misiones diplomáticas se hará mediante Decreto, una vez que se cumplan los requisitos legales de orden interno y se obtenga el asentimiento del gobierno ante el cual serán acreditados;

Que, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial ha otorgado el beneplácito de estilo, para la designación del Embajador, Leopoldo Enrique Rovayo Verdesoto, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente de la República de Ecuador ante el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, con sede en Abuja, Nigeria; y

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la

Declara:
Ley.

ARTÍCULO.- PRIMERO.- Nombrar al Embajador, Leopoldo Enrique Rovayo Verdesoto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente de la República del Ecuador ante el Gobierno de Guinea Ecuatorial, con sede en Abuja, Nigeria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, encárguese al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 6 de abril de 2017.

f.) Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República

f) Guillaume Long, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Quito, 12 de abril del 2017, certifico que el que antecede es fiel copia del original.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO GENERAL JURIDICO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR.

N° 1358

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que, el artículo 147 de la Constitución de la República, contempla como atribuciones del Presidente de la República, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión;

"(...) 5 Dirige la administración pública en forma descentralizada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control. (...)"

Que, el artículo 65 de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, dispone: *La situación militar se establecerá*

... para los Oficiales Generales mediante Decreto Ejecutivo (...)

Que, el artículo 75 *ibidem* manda que: *El militar tendrá licencia por lo menos seis meses de disponibilidad si o reuere, por lo menos cinco años de servicio activo y efectivo mantener impedidos pudiendo renunciar a todo o parte del tiempo de disponibilidad para solicitar directamente su baja*

Que, el artículo 87 (tra a) de la citada Ley dispone: *La licencia por disponibilidad se otorga en las siguientes causas: (...)*

Que, el señor General de División LUIS MIGUEL ÁNGEL CASTRO AYALA, fue colocado en situación de disponibilidad por efecto de la expedición del Decreto Ejecutivo No. 1333 de 05 de marzo de 2017,

Que, mediante oficio No. 17-LMACA 1 de 06 de marzo de 2017, el señor General de División LUIS MIGUEL ÁNGEL CASTRO AYALA, presenta al Consejo Supremo de Fuerzas Armadas su solicitud de baja directa, renunciando en forma expresa a todo el tiempo de disponibilidad, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

Anexo D: Decreto Ejecutivo N. 952 “Transferencia de activos de Banco Nacional de Fomento a BanEcuador.

Nº 952

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Banco Nacional de Fomento se creó con la finalidad de que se constituya en una herramienta fundamental del Estado ecuatoriano para estimular e impulsar el desarrollo socio económico del país, más su gestión y actividad ha sido limitada e insuficiente para generar impactos reales en el progreso de la sociedad y la economía ecuatoriana;

Que históricamente y debido a deficiencias estructurales de diverso orden, la actividad financiera del Banco Nacional de Fomento se ha efectuado en forma desvinculada de las políticas, planes y programas gubernamentales, y sin articulación con entidades del sector público, lo que ha determinado que los recursos financieros del Estado administrados por aquel banco, no se orienten al cumplimiento de los objetivos del desarrollo, ni contribuya a la profundización de las finanzas populares, ni al financiamiento incluyente que permita facilitar el acceso al capital entendido como un factor de la producción, para aquellas iniciativas de las micro y pequeñas unidades productivas;

Que a través del Decreto Ejecutivo No. 677, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 512, se creó a BANECUADOR B.P. como una entidad financiera pública con vocación de desarrollo integral, que tendrá la responsabilidad de brindar, en el tiempo, en forma ágil, productos y servicios financieros incluyentes, eficientes, accesibles, oportunos y de calidad a los micro, pequeños y medianos productores y a sus organizaciones, con énfasis en los sectores rural y urbano marginal, que deberá articular su gestión a los planes y programas de desarrollo gubernamental, en coordinación con actores públicos y privados, a fin de generar impactos socioeconómicos reales y mensurables;

Que la creación de BANECUADOR B.P. constituye, por otra parte, el medio para superar las graves deficiencias estructurales del Banco Nacional de Fomento, de manera que la próxima entrada en operación de la nueva entidad financiera pública, hace innecesario, por razones de interés público, mantener en operación al Banco Nacional de Fomento;

Que el inciso final del artículo 301 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con la norma legal antes citada, establece que las entidades del sector financiero público se liquidarán también por razones de interés público dispuestas por el Presidente de la República;

Que el artículo 364 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina que el Presidente de la República, mediante decreto ejecutivo, por razones de interés público, podrá disponer el cierre

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

de las entidades del sector financiero público, como consecuencia de lo cual se procederá a su liquidación voluntaria de acuerdo con las disposiciones del precitado Código;

Que la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que el Banco Nacional de Fomento, entre otras instituciones, continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del sector financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones del precitado Código; y,

En ejercicio de lo dispuesto en los artículos 301 y 364 del Código Orgánico Monetario y Financiero,

DECRETA:

Artículo 1.- Transferencia de activos, pasivos y patrimonio: El Banco Nacional de Fomento transferirá a título gratuito a BANECUADOR B.P., mediante cesión en instrumento público, los activos y pasivos de los que sea titular y las cuentas patrimoniales.

El Banco Nacional de Fomento como parte de la transferencia de los activos y pasivos en favor de BANECUADOR B.P. transferirá las oficinas en las que actualmente opera, para lo cual, el organismo de control emitirá la autorización de actividades financieras y el permiso de funcionamiento para cada una de ellas, según el requerimiento de BANECUADOR B.P.

Artículo 2.- Subrogación de actos, instrumentos jurídicos, derechos y obligaciones: Los actos o instrumentos jurídicos bilaterales o multilaterales, nacionales o internacionales, de carácter bancario o de otra naturaleza, como contratos o convenios celebrados por el Banco Nacional de Fomento con personas naturales o jurídicas, que sean necesarios para el funcionamiento de BANECUADOR B.P., serán transferidos a este, quien se subrogará en todos los derechos, obligaciones y acciones derivadas de cada acto o instrumento jurídico.

Artículo 3.- Cierre y liquidación del Banco Nacional de Fomento: Una vez ejecutados los procesos de transferencia dispuestos en los artículos que anteceden, el Banco Nacional de Fomento cerrará y se liquidará voluntariamente por razones de interés público.

La Superintendencia de Bancos expedirá la resolución de liquidación voluntaria del Banco Nacional de Fomento de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Una vez concluido el proceso de liquidación, los excedentes, en caso de existir, serán transferidos al ente rector de las finanzas públicas.

Artículo 4.- Talento humano: Los trabajadores y servidores públicos que a la fecha de expedición de este Decreto, que en cualquier forma o a cualquier título, trabajen o presten servicios en el Banco Nacional de Fomento, se sujetarán a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décimo Séptima del Código Orgánico Monetario y Financiero.

DISPOSICIONES GENERALES.-

PRIMERA: Con el fin de complementar la capacidad operativa de BANECUADOR B.P., esta entidad queda facultada para realizar todas las operaciones determinadas en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

SEGUNDA.- El BANECUADOR B.P., asume todas las obligaciones de orden administrativo, financiero, legal, judiciales y de cualquier otra índole que estuvieran a cargo del Banco Nacional de Fomento, correspondientes a los activos, pasivos y cuentas patrimoniales que se cedan.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.-

Los Directorios del Banco Nacional de Fomento y BANECUADOR B.P., establecerán de común acuerdo los términos, condiciones y plazos para que se efectúen las transferencias de que trata este instrumento, en un plazo que no podrá ser superior a 45 días contados desde la vigencia del presente Decreto Ejecutivo.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución encárguese al Banco Nacional de Fomento y a BANECUADOR B.P., en lo que corresponda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 11 de marzo de 2016.



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Anexo E: Balance de comprobación BanEcuador Diciembre 2016⁷

BANECUADOR B.P.

BALANCE DE COMPROBACIÓN

OFICINA 1550 RIOBAMBA
AREA: 255 BANECUADOR B.P.
NIVEL : 7

POR OFICINA

Cuenta	Nombre	Saldo Final
1	ACTIVO	37.974.766,67
11	FONDOS DISPONIBLES	819.608,09
1101	CAJA	818.519,09
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.089,00
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	0,00
1105	REMESAS EN TRÁNSITO	0,00
14	CARTERA DE CREDITOS	27.618.763,31
1401	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL PRIORITARIO POR VENCER	2.223.456,29
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER	75.637,55
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	25.745.300,01
1417	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO REESTRUCTURADA POR	67.561,70
1420	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR	44.123,72
1425	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO QUE NO DEVENGA INT	5.775,00
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTE	546.921,95
1441	CARTERA CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO REESTRUCTURADA NO DEV	0,00
1444	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE	65.866,94
1449	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO VENCIDA	28.719,80
1450	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO VENCIDA	2,00
1452	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	708.359,78
1465	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO REESTRUCTURADA VE	2.811,00
1468	CARTERA DE CREDITOS PARA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCID	7.881,70
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-1.903.654,13
16	CUENTAS POR COBRAR	1.031.204,67
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS	1.021.713,63
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	4.591,68
1615	INTERESES REESTRUCTURADOS POR COBRAR	4.785,42
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	294.894,46
1699	(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)	-294.780,52
17	BIENES REALIZABLES, ADJUD. X PAGO, ARREND. MERC. Y NO UTILIZ	0,00
1706	BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	0,00
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	1.040.482,77

⁷ Balance de comprobación en línea obtenido: BanEcuador Sistema COBIS Contabilidad con fecha corte al 31 de Diciembre 2016

1801	TERRENOS	630.235,21
1802	EDIFICIOS	338.747,32
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	78.562,11
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	224.148,39
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	119.303,33
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	-350.513,59
19	OTROS ACTIVOS	7.464.707,83
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	5.442,24
1905	GASTOS DIFERIDOS	0,00
1906	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS	29,30
1908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	7.437.822,24
1990	OTROS	107.658,97
1999	(PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS IRRECUPERABLES)	-86.244,92
2	PASIVOS	-37.401.593,23
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	-17.395.814,85
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	-15.793.602,01
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	-1.585.852,82
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	-16.360,02
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	-107.613,38
2301	CHEQUES DE GERENCIA	-50.826,07
2302	GIROS, TRANSFERENCIAS Y COBRANZAS POR PAGAR	-3.015,21
2303	RECAUDACIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO	-53.772,10
25	CUENTAS POR PAGAR	-143.907,44
2501	INTERESES POR PAGAR	-16.615,49
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	0,00
2504	RETENCIONES	-19.989,52
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	0,00
2506	PROVEEDORES	-57.672,98
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	-49.629,45
29	OTROS PASIVOS	-19.754.257,56
2901	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-211,17
2903	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	-56.844,28
2908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	-19.620.568,23
2990	OTROS	-76.633,88
3	PATRIMONIO	0,00
36	RESULTADOS	0,00
3604	(PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00
4	GASTOS	1.525.297,22
41	INTERESES CAUSADOS	151.123,85
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	151.123,85
44	PROVISIONES	660.858,24
4402	CARTERA DE CRÉDITOS	558.226,75
4403	CUENTAS POR COBRAR	102.631,49
45	GASTOS DE OPERACION	621.709,00

4501	GASTOS DE PERSONAL	332.524,99
4503	SERVICIOS VARIOS	141.151,60
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	22.681,14
4505	DEPRECIACIONES	50.179,26
4507	OTROS GASTOS	75.172,01
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	9.092,65
4690	OTRAS	9.092,65
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	82.513,48
4701	PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES	1.198,88
4703	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	81.314,60
4790	OTROS	0,00
5	INGRESOS	2.097.286,00
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	-1.946.347,34
5104	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS	-1.946.347,34
52	COMISIONES GANADAS	-3.798,27
5290	OTRAS	-3.798,27
54	INGRESOS POR SERVICIOS	-20.492,29
5490	OTROS SERVICIOS	-20.492,29
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	0,00
5590	OTROS	0,00
56	OTROS INGRESOS	-126.648,10
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	-16.207,19
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	-110.354,43
5690	OTROS	-86,48
7	CUENTAS DE ORDEN	0,00
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2.661.317,09
7103	ACTIVOS CASTIGADOS	375.179,32
7107	CARTERA DE CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	1.510.394,88
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO	200.917,60
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	574.825,29
72	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	-2.661.317,09
7203	ACTIVOS CASTIGADOS	-375.179,32
7207	CARTERA DE CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	-1.510.394,88
7209	INTERESES EN SUSPENSO	-205.730,52
7290	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-570.012,37
73	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	112.548.074,34
7301	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	111.505.500,24
7307	DEPÓSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	126.302,72
7314	PROVISIONES CONSTITUIDAS	916.271,38
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-112.548.074,34
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	-111.505.500,24
7407	DEPÓSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	-126.302,72
7414	PROVISIONES CONSTITUIDAS	-916.271,38

Anexo F: Balance de comprobación BanEcuador Junio 2017 ⁸

BALANCE DE COMPROBACIÓN

OFICINA 1550 RIOBAMBA
AREA: 255 BANECUADOR B.P.
NIVEL : 7
POR OFICINA

Cuenta	Nombre	Saldo Final
1	ACTIVO	\$ 40.838.799,68
2	PASIVOS	\$ (39.451.218,75)
3	PATRIMONIO	\$ -
4	GASTOS	\$ 850.064,24
5	INGRESOS	\$ (2.237.645,17)
7	CUENTAS DE ORDEN	\$ -
11	FONDOS DISPONIBLES	424.515,23
14	CARTERA DE CREDITOS	27.406.204,52
16	CUENTAS POR COBRAR	942.556,10
17	BIENES REALIZABLES, ADJUD. X PAGO, ARREND. MERC. Y NO UTILIZ	0,00
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	1.005.795,61
19	OTROS ACTIVOS	11.059.728,22
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	-14.903.280,57
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	-38.849,91
25	CUENTAS POR PAGAR	-299.861,63
29	OTROS PASIVOS	-24.209.226,64
36	RESULTADOS	0,00
41	INTERESES CAUSADOS	143.487,11
42	COMISIONES CAUSADAS	0,00
44	PROVISIONES	186.458,78
45	GASTOS DE OPERACIÓN	426.990,36
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	0,00
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	93.127,99
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	-1.549.888,74
52	COMISIONES GANADAS	-27,89
54	INGRESOS POR SERVICIOS	-21.879,44
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	0,00
56	OTROS INGRESOS	-665.849,10
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2.785.455,95
72	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	-2.785.455,95

⁸ Balance de comprobación en línea obtenido de: BanEcuador Sistema COBIS Contabilidad, con fecha corte al 31 de Junio 2017

73	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	110.788.323,27
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-110.788.323,27
1101	CAJA	419.999,42
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.515,81
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	0,00
1105	REMESAS EN TRÁNSITO	0,00
1401	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL PRIORITARIO POR VENCER	2.087.960,47
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER	61.855,48
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	25.665.380,31
1412	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA POR VE	11.663,17
1417	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO REESTRUCTURADA POR	38.804,52
1420	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR	121.737,68
1425	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO QUE NO DEVENGA INT	21.850,00
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO QUE NO DEVENGA IN	1.608,33
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTE	392.871,78
1441	CARTERA CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO REESTRUCTURADA NO DEV	0,00
1444	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE	23.692,36
1449	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO VENCIDA	1.645,00
1450	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO VENCIDA	350,26
1452	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	811.676,34
1465	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL PRIORITARIO REESTRUCTURADA VE	4.892,99
1468	CARTERA DE CREDITOS PARA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCID	7.780,50
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-1.847.564,67
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS	937.345,68
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	6.226,59
1615	INTERESES REESTRUCTURADOS POR COBRAR	4.253,11
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	43.219,03
1699	(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)	-48.488,31
1706	BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	0,00
1801	TERRENOS	630.235,21
1802	EDIFICIOS	338.747,32
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	78.119,49
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	235.711,04
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	145.686,30
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	-422.703,75
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	0,00
1905	GASTOS DIFERIDOS	0,00
1906	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS	10.155,08
1908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	11.001.400,00
1990	OTROS	133.533,74
1999	(PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS IRRECUPERABLES)	-85.360,60
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	-12.422.181,78
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	-2.465.100,29
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	-15.998,50

2301	CHEQUES DE GERENCIA	-812,63
2302	GIROS, TRANSFERENCIAS Y COBRANZAS POR PAGAR	-2.579,42
2303	RECAUDACIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO	-35.457,86
2501	INTERESES POR PAGAR	-31.847,02
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	0,00
2504	RETENCIONES	-19.989,52
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	0,00
2506	PROVEEDORES	-9.031,03
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	-238.994,06
2901	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-211,17
2903	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	-52.669,57
2908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	-24.072.894,81
2990	OTROS	-83.451,09
3604	(PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	143.487,11
4290	VARIAS	0,00
4402	CARTERA DE CRÉDITOS	182.235,68
4403	CUENTAS POR COBRAR	4.223,10
4405	OTROS ACTIVOS	0,00
4501	GASTOS DE PERSONAL	256.576,16
4503	SERVICIOS VARIOS	76.499,56
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	30.355,00
4505	DEPRECIACIONES	27.470,60
4507	OTROS GASTOS	36.089,04
4690	OTRAS	0,00
4701	PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES	244,59
4703	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	92.875,40
4790	OTROS	8,00
5104	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS	-1.549.888,74
5290	OTRAS	-27,89
5490	OTROS SERVICIOS	-21.879,44
5590	OTROS	0,00
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	0,00
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	-665.528,87
5690	OTROS	-320,23
7103	ACTIVOS CASTIGADOS	319.004,30
7107	CARTERA DE CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	1.633.757,86
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO	257.868,50
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	574.825,29
7203	ACTIVOS CASTIGADOS	-319.004,30
7207	CARTERA DE CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	-1.633.757,86
7209	INTERESES EN SUSPENSO	-262.681,42
7290	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-570.012,37
7301	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	109.779.153,73

7307	DEPÓSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	126.302,72
7314	PROVISIONES CONSTITUIDAS	882.866,82
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	-109.779.153,73
7407	DEPÓSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	-126.302,72
7414	PROVISIONES CONSTITUIDAS	-882.866,82

Anexo G: Análisis castigo de cartera y transferencia a la liquidadora

ANTECEDENTES

Desde el 14 Julio 2017, según archivos en los que el Área de Riesgos indica se ha procedido con el castigo de operaciones de calificación E, se genera el presenta análisis, observando las distintas variables de la cartera desde varios ámbitos de generación.

1. Cartera Castigada por Zonal (dentro de la zonal se agrega columna de Saldo por pagar%, para el caso de la zonal 1, esto es una enorme alerta e la calidad de la colocación, pues el 72% del saldo por pagar fue castigado. Es decir es una morosidad en etapa inicial de cuotas y de relación crediticia)

BNF/BANECUADOR		(Todas)				
OFICINA		(Todas)				
TOTAL						
ZONAL	Suma de Monto	Suma de Saldo a la fecha de proceso	Suma de Saldo Por Pagar %	CARTERA TOTAL 31 julio 2017	Participación sobre Cartera Total	
ZONAL IBARRA	12,312,194.24	8,834,357.05	72%	202,775,072.68	4%	
ZONAL QUITO	10,511,089.79	5,953,918.52	57%	111,195,638.89	5%	
ZONAL RIOBAMBA	8,165,903.01	4,445,654.17	54%	160,562,228.77	3%	
ZONAL PORTOVIEJO	15,958,263.65	9,849,463.78	62%	214,218,594.30	5%	
ZONAL CUENCA	4,234,454.05	2,199,876.77	52%	122,963,688.94	2%	
ZONAL GUAYAQUIL	19,229,962.81	12,409,504.96	65%	232,573,939.68	5%	
ZONAL LOJA	5,057,515.05	2,707,423.15	54%	156,160,691.88	2%	
Total general	75,469,382.60	46,400,198.40	61%	1,200,449,855.14	4%	

2. En función de los segmentos que el Banco atiende hay varios análisis y conclusiones. La cartera reestructurada en todos los segmentos, representa el 18%. La cartera que mayor saldo por pagar es Comercial.

SEGMENTO	Suma de Monto entregado	Suma de Saldo a la fecha de proceso	Suma de Saldo Por Pagar %
COMERCIAL REESTRUCTURADO	335,280.76	312,533.34	93%
MICROEMPRESA REESTRUCTURADA	9,336,323.13	8,160,746.96	87%
COMERCIAL	11,211,438.06	8,936,190.44	80%
MICROEMPRESA	54,540,473.58	28,972,066.65	53%
CONSUMO	39,150.00	17,176.45	44%
CONSUMO REESTRUCTURADO	6,717.07	1,484.56	22%
Total general	75,469,382.60	46,400,198.40	61%

3. En el siguiente resumen se agrega la cartera castigada por oficina, frente al saldo por pagar. Lo importante a observar como alerta, es la relación saldo castigado frente a cartera total.

ZONAL 3: Cumanda y Sigchos despuntan, el 63% y 81% respectivamente del saldo por pagar. Zumbahua y la Mana tiene un castigo del 10% y 6% respectivamente en relación a la cartera total. El promedio de la zonal es el 3%. La desviación llega a ser en estas oficinas de hasta 9% puntos porcentuales.

AGENCIAS	Suma de Monto entregado	Suma de Saldo a la fecha de proceso	Suma de Saldo Por Pagar %	CARTERA TOTAL 31 julio 2017	Participación sobre Cartera Total
ZONAL RIOBAMBA	8,165,903.01	4,445,654.17	54%	160,562,228.77	3%
LA MANA (AG.)	2,094,509.76	1,199,723.02	57%	18,688,573.28	6%
EL PUYO	1,612,931.90	882,178.74	55%	16,903,559.36	5%
RIOBAMBA	1,322,906.66	713,160.16	54%	29,591,030.78	2%
CHUNCHI (AG.)	678,200.00	361,899.87	53%	7,483,610.46	5%
AMBATO	606,759.13	274,422.78	45%	16,098,403.10	2%
EL CORAZON (AG.)	432,529.03	246,163.42	57%	12,228,179.16	2%
ALAUZI (AG.)	356,400.13	214,166.54	60%	12,105,180.36	2%
LATACUNGA	377,537.45	208,448.60	55%	16,765,272.23	1%
CUMANDA (AG.)	208,287.97	131,949.99	63%	7,393,433.96	2%
CEVALLOS (AG.)	106,169.88	39,599.11	37%	3,442,687.87	1%
PILLARO (AG.)	73,000.00	33,031.07	45%	2,394,364.40	1%
PALLATANGA (OE.)	77,000.00	32,286.16	42%	1,078,077.67	3%
SIGCHOS (AG.)	37,671.10	30,508.99	81%	5,779,702.99	1%
ZUMBAHUA (OE.)	47,000.00	26,681.79	57%	273,777.28	10%
GUANO (AG.)	47,000.00	20,747.52	44%	4,555,551.18	0%
BAÑOS (OE.)	32,000.00	12,291.11	38%	548,502.61	2%
QUERO (AG.)	46,000.00	10,364.05	23%	1,976,820.90	1%
MCDO. MAYORISTA DE RI	10,000.00	8,031.25	80%	2,216,003.65	0%

Subgerencia de Cobranza y Recuperaciones



3.- ¿Cuál es su grado de Escolaridad?

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Universitaria
- d) Cuarto Nivel

4.- ¿De cuántos miembros está compuesto su núcleo familiar?

- a) Hasta 3 Personas
- b) Hasta 5 Personas
- c) Hasta 7 Personas
- d) Más de 7 Personas

5.- ¿Se encuentra atrasado en el pago de la obligación que posee con el banco?

- a) No está atrasado
- b) Menos de 1 mes
- c) De 1 a 2 meses
- d) Más de 4 meses

6.- ¿Cuál es el motivo por el que se suele atrasar con el cumplimiento de la deuda?

- a) Si suelen pagar sin atrasos
- b) No coinciden los ingresos con la fecha de pago
- c) Ingresos Insuficientes
- d) Cambio de trabajo con Ingresos menores
- e) Otras justificaciones

7.- ¿Cómo es la calidad en el servicio de orientación e información que ofrece la entidad financiera?

- Excelente
- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Deficiente

8.- ¿Tiene Ud. conocimiento de cuánto paga por cargos de morosidad?

SI

NO

9.- ¿Debería BanEcuador brindar mayor información sobre recargos por morosidad a sus clientes para garantizar el pago en los créditos?

SI

NO

10.- ¿Los productos que oferta BanEcuador son acordes a las necesidades financieras de los clientes?

Efectivamente

No en lo absoluto

¡Gracias por su colaboración!

Anexo I: Cuestionario aplicado a empleados de BanEcuador Riobamba



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Maestría en Finanzas

Tema: “Estrategias financieras y Administrativas para reducir el riesgo creditico en BanEcuador Agencia Riobamba”.

Objetivo: Diseñar estrategias financieras y administrativas para disminuir el riesgo crediticio.

Cuestionario dirigido a los empleados de BanEcuador Riobamba

1.- ¿Cuál es la razón del incumplimiento por parte de los clientes en el pago oportuno de sus créditos?

- a) Proceso de otorgamiento de crédito inadecuado
- b) Falta de seguimiento a la unidad financiada
- c) Deficiente gestión de cobro
- d) Políticas de crédito no establecidas
- e) factores externos

2.- ¿Considera Usted que la institución tiene problemas de morosidad?

- SI
- NO

3.- ¿La rentabilidad de la entidad se ha visto afectada por la cartera improductiva de los clientes?

- Efectivamente
- No en lo absoluto

4.- ¿A su criterio el proceso de concesión de crédito de BanEcuador es adecuado?

- SI
- NO

5.- ¿La calidad de cartera de BanEcuador está influenciada por el comportamiento de la economía Nacional?

Efectivamente

No en lo absoluto

6.- ¿Las metas de colocación están acordes a la realidad Nacional y Sectorial?

SI

NO

7. ¿Cuál es la causa principal del deterioro de las labores de crédito y disminución de eficiencia en la recuperación?

a) Exceso de trabajo o recarga de labores

b) Insuficientes funcionarios para la labores que implica la cartera de crédito

c) Información incorrecta registra en la base de datos referente a direcciones y números telefónicos

d) Poca persistencia y constancia en nuestras gestiones de cobro

e) rotación del personal inapropiada

8.- ¿Su título es a fin con el cargo que desempeña?

SI

NO

9.- ¿Cuenta con las herramientas necesarias para ejecutar su trabajo de campo?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

EN OCASIONES

CASI NUNCA

NUNCA

10.- ¿Existe el compromiso de otras áreas dela institución para la gestión de cobro y administración de cartera?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

EN OCACIONES

CASI NUNCA

NUNCA

¡Gracias por su colaboración!

Anexo J: Entrevista dirigida a Gerente Provincial BanEcuador Riobamba



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Maestría en Finanzas

Tema: “Estrategias financieras y Administrativas para reducir el riesgo creditico en BanEcuador Agencia Riobamba”.

Objetivo: Diseñar estrategias financieras y administrativas para disminuir el riesgo crediticio.

Entrevista dirigida a Gerente Provincial BanEcuador Riobamba

- 1.- ¿Cuánto tiempo lleva trabajado en BanEcuador?
- 2.- ¿Cómo analiza usted el problema de morosidad en BanEcuador?
- 3.- ¿De qué manera han afectado las políticas de condonaciones de BNF a la recuperación de cartera en BanEcuador?
- 4.- ¿Qué zonas son las que presentan la mayor improductividad de cartera y cuáles son sus planes de contingencia ante este riesgo?
- 5.- ¿Actualmente existe alguna injerencia política para seguir atendiendo a estos sectores con dificultades en el pago de sus obligaciones?
- 6.- ¿Cómo evalúa usted a su personal en lo referente a las tareas de recuperación de cartera improductiva?
- 7.- ¿Con que frecuencia recibe el personal capacitaciones para actualizar conocimientos?
- 8.- ¿En base a que parámetros se realiza la asignación de metas a cada Oficial de Negocios?
- 9.- ¿Qué estrategias utiliza el banco para concienciar a los clientes de que los préstamos otorgados tienen que ser devueltos y no son ayudas económicas que el Gobierno les otorga?
- 10.- ¿Qué políticas debe implementar el BanEcuador para fidelizar al cliente priorizando el cumplimiento de obligaciones frente a otros bancos?

¡Gracias por su colaboración!

Anexo L: Convocatoria comité de Recuperación



Riobamba, 09 de Diciembre del 2016

BanEcuador
SUCURSAL RIOBAMBA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores: Gerente Provincial Chimborazo, Analista de Gestión de Negocios, Oficiales de Negocios, y Departamento Legal de Sucursal Riobamba al Comité de Recuperación que se efectuará, el Lunes 12 de Diciembre del 2016 a las 17:00 PM en el Departamento Legal.

ORDEN DEL DIA:

- 1) CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 3) REVISIÓN DE: RECUPERACIÓN
- 4) VARIOS

Atentamente,

Ing. Silvia Barrera Ramírez
OFICIAL DE RECUPERACION Y COBRANZA
BANECUADOR SUCURSAL RIOBAMBA

NOTA: SE RECOMIENDA TRAER LA INFORMACIÓN PERTINENTE DE CADA UNO DE SUS PORTAFOLIOS Y LA GESTION REALIZADA EN LA SEMANA DEL 5 AL 9 DE DICIEMBRE, SE ESTABLECERAN ESTRATEGIAS Y SE EVALUARAN RESULTADOS.

Anexo M: Presupuesto de cartera improductiva.

	META CARTERA IMPRODUCTIVA JULIO 2017										META IMPRODUCTIVA
	SALDO IMPRODUCTIVA	SALDO IMPRODUCTIVA	SALDO IMPRODUCTIVA	SALDO IMPRODUCTIVA	META ASIGNADA	VARIACION	VARIACION	VARIACION	VARIACION		
OFICIALES DE NEGOCIO RIOBAMBA	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4		
CABEZAS PARCO BLANCA ALEXANDRA	\$ 44.193,15	\$ 25.177,03	\$ 27.577,03	\$ 26.125,19	\$ 21.382,43	-\$ 3.794,60	-\$ 22.810,72	-\$ 4.742,76	-\$ 4.742,76	\$ 1.265.572,34	
CEVALLOS MONTALVO FAUSTO MARCE	\$ 77.450,25	\$ 88.307,67	\$ 88.307,67	\$ 107.582,70	\$ 79.275,60	-\$ 9.032,07	\$ 1.825,35	-\$ 28.307,10	-\$ 28.307,10		
DE LA TORRE NUÑEZ ANA MARIA	\$ 111.809,92	\$ 127.476,26	\$ 123.550,35	\$ 107.880,18	\$ 112.003,13	-\$ 15.473,13	\$ 193,21	\$ 4.122,95	\$ 4.122,95		
JARA CHAUX ERIKA JAZMIN	\$ 94.746,83	\$ 123.221,11	\$ 123.027,17	\$ 104.020,00	\$ 116.898,02	-\$ 6.323,09	\$ 22.151,19	\$ 12.878,02	\$ 12.878,02		
FERNANDEZ MELENDRES EDUARDO IV	\$ 166.350,22	\$ 185.259,36	\$ 183.669,34	\$ 153.765,05	\$ 169.049,06	-\$ 16.210,30	\$ 2.698,84	\$ 15.284,01	\$ 15.284,01		
ERAAEZ AYAVACA JORGE MARCELO	\$ 47.787,54	\$ 33.920,36	\$ 33.920,36	\$ 29.460,38	\$ 49.003,04	\$ 15.082,68	\$ 1.215,50	\$ 19.542,66	\$ 19.542,66		
GARCES ROCHA CARLOS IVAN	\$ 117.673,72	\$ 122.273,71	\$ 121.408,00	\$ 116.007,03	\$ 117.725,17	-\$ 4.548,54	\$ 51,45	\$ 1.718,14	\$ 1.718,14		
JACOME COLOMA JOSE LUIS	\$ 151.784,02	\$ 152.579,80	\$ 143.476,12	\$ 143.605,95	\$ 154.344,20	\$ 1.764,40	\$ 2.560,18	\$ 10.738,25	\$ 10.738,25		
GUAMBO TAPIA GERARDO ANDRES	\$ 196.511,96	\$ 147.692,39	\$ 155.650,94	\$ 204.770,94	\$ 191.615,88	\$ 43.923,49	-\$ 4.896,08	-\$ 13.155,06	-\$ 13.155,06		
GALLO ZUMBA MAURICIO ROLANDO	\$ 141.866,12	\$ 147.692,39	\$ 125.438,79	\$ 145.802,56	\$ 141.202,82	-\$ 6.489,57	-\$ 663,30	-\$ 4.599,74	-\$ 4.599,74		
PEREZ PEREZ MARIO	\$ 95.454,07	\$ 93.434,20	\$ 90.323,08	\$ 106.900,53	\$ 90.000,26	-\$ 3.433,94	-\$ 5.453,81	-\$ 16.900,27	-\$ 16.900,27		
TOTAL RIOBAMBA	\$ 1.266.367,56	\$ 1.268.719,56	\$ 1.237.505,29	\$ 1.265.093,90	\$ 1.265.572,34	-\$ 3.147,22	-\$ 795,22	\$ 478,44	-\$ 3.420,88		

INFORME DE CREDITOS

11/01/2018

CLIENTE: ALVAREZ ARELLANO FRANCISCO

CEDULA: 601797822

OPERACIÓN: 800114879

OFICINA: RIOBAMBA

CLASE DE CARTERA: MICROEMPRESA

TIPO PRÉSTAMO: PECUARIO

FECHA CONTABILIDAD : 14/09/2012

MONTO ENTREGADO: \$ 9.000,00

CARTERA IMP. Act: \$ 766,58

DÍAS VENC ACT: 114

PERIODICIDAD PAGO: ANUAL

TOTAL DIVIDENDOS: 5

DIVIDENDOS PAGADOS: 4

DIVIDENDOS VENCIDOS: 1

CUOTA VENCIDA ACTUAL: \$ 777,40

UBICACION INVERSION : 0

DIRECCION DOMICILIO: COMUNIDAD CHISMAUTE ALTO GUAMOTE LA MATRIZ

DIRECCION EMPLEO: - -

TELEF REGISTRADOS: 069451848

TIPO GARANTÍA : OTRAS GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN GARANTÍA:
QUISHPE BOCON ANGEL FRANCISCO

OBSERVACION:

Al clientes se le vista por 10 ocasiones , realizo varios compromisos de pago los cuales incumple, se ha notificado a garante pero no se logra ningún resultado positivo ya que existe una mala voluntad de pago.

DOCUMENTOS ADJUNTO:

NOTIFICACIONES ENTREGADAS:

10

CROQUIS:

SI

FIRMA OFICIAL DE NEGOCIOS:

GUAMBO TAPIA GERARDO ANDRES

FIRMA OFICIAL DE RECUPERACION:

BARRERA RAMIREZ SILVIA MERCEDES